DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 26 de Enero 1973

TOMO 270	Dirección Florida 1178	Teléfonos 83371 - 915925 - 916583	Número 18964

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

CON EL N.o 18962 APARECIO EL INDICE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 1972

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

22

Decreto 61|973. — Se fijan los límites mínimos y máximos que regirán en la presente temporada de verano en los Casinos del Estado, Carmelo y Rivera, en el juego de Ruleta y Punto y Banca.

23

Decreto 62|973. — Se prorroga el plazo establecido por el decreto 721|972, para presentar declaración jurada indicando las características de los servicios de cada establecimiento hotelero.

24

Decreto 63|973. — Se autoriza a la Dirección General de Casinos, para que en los Casinos Nogaró, San Rafael, Atlántida y Piriápolis, se aumente la escala de apuestas mínimas en el juego de Punto y Banca.

25

Resolución 51|973. — Se concede un nuevo plazo a los permisionarios de CX 4 Radio Rural y a las ondas CX 6, CX 26 y CX 38 correspondientes al SODRE, para que adopten las providencias conducentes para que dichos canales operen con una potencia mínima de 50 Kw.

26

Resolución 62|973. — Se autoriza al permisionario de la radioemisora CW 157, para instalar un mástil irradiante de 45 (cuarenta y cinco) metros de altura en el Padrón Rural N.o 1.707 del Departamento de Florida.

27

Resolución 63|973. — Se declara rescindido el contrato de arrendamiento de servicios de un Ayudante de 2.a del Casino del Estado - Punta del Este.

28

Resolución 64|973. — Se autoriza a Radio Centenario S. A. permisionaria de la frecuencia de 1.250 KHz, a transferir las acciones de varios de sus integrantes.

Intendencia Municipal de Rivera

29

Se modifica la Ordenanza sobre Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural.

30

Se modifica el Impuesto a los Terrenos baldíos y Edificación inapropiada.

31

Se modifica la Ordenanza sobre Proventos de Cementerios.

32

Se modifica la Tasa Bromatológica respecto a las bebidas fermentadas y a las bebidas sin alcohol.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 52|973. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre Régimen modificativo de precios máximos de venta al productor para el kilogramo de semilla de papa importada.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 16 de enero de 1973.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 369. — **Régimen modificativo de fijación de precios máximos de venta al productor para el kilogramo de semilla de papa importada para las actuales siembras de verano y que arribarán en el 2.o, 3.o y 4.o embarque.**

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — ARMANDO R. MALET. — Tte. Cnel. ANGEL SERVETTI ARES. — PABLO PURRIEL. — BENITO MEDERO. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO. — CARLOS EDUARDO ABDALA. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 369

Régimen modificativo de fijación de precios máximos de venta al productor para el kilogramo de semilla de papa importada para las actuales siembras de verano y que arribarán en el 2.o, 3.o y 4.o embarque

Montevideo, 4 de enero de 1973.

Visto: la resolución 1.772|72 del Consejo de Ministros que homologa la resolución ordinaria N.o 360 de esta Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial", de fecha 22 de enero de 1973, se publicó en el numeral 22, un decreto de la Intendencia Municipal de Montevideo, por el que se establece una Ordenanza General de Veredas. En dicha publicación se padecieron los siguientes errores: en el artículo 8.o, 3ra. línea donde dice: "...ajustión estará exenta..." debe decir: "...ajustándose al formulario que aquélla proporcionará. La gestión estará exenta..." En el artículo 39, última línea donde dice: "...especificado para vereda." debe decir: "...especificado para la vereda". En el artículo 17, 2da. línea donde dice: "...materiaes..." debe decir: "...materiales..."

Quedan hechas las salvedades.

Considerando: I) Que la necesidad de semilla de papa ha obligado a la realización de un 4.o embarque;

II) Que es conveniente la fijación de un precio único por (variedad), a partir del arribo del 2.o embarque, en beneficio de los productores, equiparándolos en un precio único para los futuros embarques;

III) Que el Poder Ejecutivo considera de interés estimular a los productores de papa, estableciendo normas de contralor de destino de la semilla y creando un fondo de estabilización de precios de venta de la misma.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso d) de la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968,

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes precios máximos de venta al productor para el kilogramo de semilla de papa importada para las actuales siembras de verano y que arribarán en el 2.o, 3.o y 4.o embarque:

	Contado	Crédito
Kennebec chica	$ 154.00	$ 158.00
Kennebec grande	" 148.00	" 152.00
Pontiac	" 155.00	" 159.00

Estos precios son para mercadería envasada en bolsas de origen de 50 (cincuenta) kilogramos o 100 (cien) libras netas cada una.

2.o Para los precios detallados en el numeral precedente regirán las siguientes bonoficaciones:

—Por retiro costado vapor .... $ 4.00
—Por retiro barraca durante descarga vapor " 3.00

3.o Los importadores y la cooperativa importadora SAUDU deberán depositar en la cuenta "Fondo de Estabilización del Precio de la Semilla de Papa", que a los efectos se abrirá en el Banco de la República Oriental del Uruguay, los saldos que por concepto de estabilización de precios resulten, debiendo notificarse en el Ministerio de Ganadería y Agricultura del importe a depositar en la referida cuenta, asignándose a la Asesoría Técnica el cometido de la determinación de los mismos. Deberá efectuarse dicho depósito antes de la llegada del 4.o embarque previo a correrse el despacho correspondiente.

4.o Los importadores y la cooperativa importadora SAUDU deberán presentar declaración jurada (ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura) de las existencias de papa para semilla (primer embarque) aún no facturadas al 6 de enero de 1973, de las variedades Kennebec grande y chica y Pontiac, debiendo además depositar $ 5.00 (cinco pesos) por kilogramo de dichas existencias, en la cuenta "Fondo de Estabilización del Precio de la Semilla de Papa".

5.o El incumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución será sancionado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

6.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el Art. 1.o de la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Dr. JOSE ENRIQUE ETCHEVERRY. Presidente COPRIN.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Resolución 46|973. — Se declara vacante por renuncia tácita, el cargo de Auxiliar 3.o de la Jefatura de Policía de Canelones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 16 de enero de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la Auxiliar 3.o de la Jefatura de Policía de Canelones, Milka Molaguero de Valena.

Resultando: 1) La mencionada funcionaria, dejó de concurrir a prestar funciones, una vez vencida la licencia por enfermedad;

2) Se dispuso el emplazamiento, bajo apercibimiento, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto N.o 241 de 20 de mayo de 1969. (F.s 27);

3) Habiéndose concurrido en tres oportunidades al domicilio de la funcionaria, no fue encontrada ésta, ignorándose el lugar al cual se habría trasladado (F.s 24). Ante ello, se efectuaron los emplazamientos por edictos, que fueron publicados en el "Diario Oficial", del 9 al 13 de noviembre (F.s 29 y 30).

Considerando: que en el caso se ha dado cumplimiento a los requisitos formales para la comprobación del abandono del cargo, previstos por el Art. 33 de la ley N.o 7.819, de 7 de febrero de 1925, Art. 33 del decreto-ley N.o 10.388, de 13 de febrero de 1943 y decreto N.o 241, de 20 de mayo de 1969.

Atento: a lo dictaminado por la Junta Asesora de Servicios Policiales,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase vacante el cargo de Auxiliar 3.o de la Jefatura de Policía de Canelones, que desempeñaba la señora Milka Beatriz Molaguero Bonizzi de Valena, por renuncia tácita de ésta.

3.o Comuníquese, anótese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

3

Resolución 47|973. — Se designa para prestar servicios en la Jefatura de Policía de Maldonado, a un funcionario de las Fuerzas Armadas en situación de retiro.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de enero de 1973.

Visto: la solicitud del Jefe de Policía del departamento de Maldonado, para que se designe para prestar servicios al Tambor Retirado del Ejército, Lino Balsamo Dos Santos, de acuerdo a lo previsto por el Art. 39 de la ley número 13.737, de 9 de enero de 1969.

Resultando: I) La Jefatura de Policía de Montevideo, informa a F.s 2 y vta., que la persona antes mencionada no registra antecedentes y carece de requisitoria;

II) A F.s 3 vta., el actual Jefe de Policía, no hace objeciones respecto a su designación, y F.s 4 el Ministerio de Defensa Nacional, tampoco opone reparos a su nombramiento.

Considerando: que se dan las condiciones previstas por el artículo 39 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero de 1969,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en la Jefatura de Policía de Maldonado, al Tambor, en situación de retiro, Lino Balsamo Dos Santos, Credencial Cívica Serie EAA N.o 25.755, perteneciente al personal de las Fuerzas Armadas.

2.o Dicho funcionario no tendrá potestad disciplinaria y jerárquica sobre el personal presupuestado de la Jefatura de Policía.

3.o Comuníquese y pase por su orden a la Contaduría Central del Ministerio de Defensa Nacional, a la Oficina de Revista de Retirados y Pensionistas Militares, y a la Contaduría General de la Nación. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — ARMANDO R. MALET.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Resolución 48|973. — Se designa Asesor de la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 16 de enero de 1973.

Visto: la conveniencia de ampliar el número actual de Asesores de la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Atento: a lo determinado en el artículo 1.o del Reglamento de la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, aprobado por resolución de 12 de setiembre de 1961,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase al Ingeniero Eduardo José Praderi González, Credencial Cívica AQA 5.208, Asesor de la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO. — Tte. Cnel. ANGEL SERVETTI ARES. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Resolución 1.840|972. — Se autoriza a la Inspección General de Hacienda a transformar su padrón presupuestal de acuerdo al Art. 301 de la ley N.o 13.737 del Presupuesto Nacional del Estado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1972.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de agosto de 1972 por la que se autoriza a la Inspección General de Hacienda a transformar su padrón presupuestal, en aplicación a lo dispuesto en el Art. 301 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969.

Considerando: 1.o) Que a efectos de cumplir con la aludida disposición reglamentaria, es procedente la adecuación de los cargos vigentes al 23 de agosto de 1972 con las nuevas denominaciones presupuestales;

2.o) Que la Inspección General de Hacienda procedió conforme a lo dispuesto por el decreto de 17 de diciembre de 1957, sus modificativas y concordantes, de manera que los cargos a ocupar fueron llenados sin provocar lesión de derechos.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentario del Art. 168, numeral 24, de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Declárase que los cargos correspondientes al Programa 5.04, Inspección General de Hacienda, transformados por resolución de fecha 24 de agosto de 1972, a partir del 1.o de setiembre de 1972 y en su nueva nomenclatura, a la nómina de los funcionarios que se asignan en función de sus anteriores denominaciones:

Para 5 cargos de Jefe de División (AaA $ 44.400) a los actuales Jefe de División, Ulises Icasuriaga; Cr. Alfredo Fernández; Cr. Juan L. Blasina; Cr. Luis A. Arbifeuille y Cr. Mario R. Mir.

Para 1 cargo de Jefe de División Personal, Presup. y Hab. (AaA $ 44.400) al actual Jefe de Sección Personal, Presup. y Hab. Luis G. Canavero.

Para 1 cargo de Jefe de División Secretaría (AaA, pesos 44.400) al actual Inspector de 1.a Cl. Felipe Guani.

Para 1 cargo de Jefe de División Sumarios (AaA pesos 44.400) al actual Jefe de División Sumarios, Dr. Guillermo Fynn Garzón.

Para 5 cargos de Subjefe de División (AaA $ 44.050) a los actuales Subjefe de División, Eduardo Murdoch; Oscar L. Bustos; José P. Bustos; Walter Pifaretti y 1 vacante.

Para 1 cargo de Subjefe de División Personal, Presup. y Hab. (AaA $ 40.050) al actual Subjefe de Sección Personal, Presup. y Hab. Julio C. Zito.

Para 1 cargo de Subjefe de División Secretaría (AaA pesos 40.050) al actual Inspector de 1.a Cl. Proc. Pedro Etchemendy.

Para 1 cargo de Subjefe de División Sumarios (AaA pesos 40.050) al actual Subjefe de División Sumarios, Dra. Olga M. Paravís.

Para 10 cargos de Director de Departamento (AaA pesos 40.050) al actual Contador-Auditor Cr. Jorge Ponce de León y a los actuales Inspectores de 1.a Walter Trevellini; Saúl Moreira; Juan C. González; Casimiro Terradas; Contador Carlos R. Bueno; Walter Machado; José N. Piccardo; Cr. Ernesto Rosso y Cr. Carlos Brit.

Para 6 cargos de Asesor (AaA $ 40.050) a los actuales Asesores Cr. Guillermo Bernhard; Ing. Agr. Eduardo Caviglia; Dr. Juan Larrosa y los actuales Inspectores de 1.a Cl. Cr. José Gretter; Proc. Rinaldo Vierci y Esc. Rafael Iacovazzo.

Para 7 cargos de Jefe de Equipo (AaA $ 40.050) a los actuales Inspectores de 1.a Cl. Miriam S. de Núñez; Palmira Sánchez; César Díaz; Gladys de Mula de Cancela; Cr. Carlos Cultiño; Cr. Héctor Osimani y Cr. Juan Tarrasa.

Para 13 cargos de Inspector de 1.a Cl. (AaA $ 35.650) a los actuales Inspectores de 1.a Cl. Cr. Osorio de Salterain; Cr. Julio Eidelheit; Rodrigo López Alegre; Mirta Bianchi; Zulma S. González; José L. Damonte; José Russo; Alfredo Zibecchi; Dr. Eduardo Chavarría; Cra. Elsa Carrión y los actuales Inspectores de 3.a Cl. Cr. Carlos Bo Mochó; Juan P. Penone y Cr. Walter Márquez.

Para 4 cargos de Jefe de Equipo (Ac, $ 40.050) a los actuales Inspectores de 1.a Cl. Milton Errico; Wáshington De los Campos; Marcelino Silveira y Alberto Paternostro.

Para 12 cargos de Inspector de 1.a Cl. (Ac, $ 35.650) a los actuales Inspectores de 1.a Cl. Cándido F. Gravina; Américo Torres; a los actuales Inspectores de 2.a Cl. Oscar Carlevaro y Lucía S. de Moyano; a los actuales Inspectores de 3.a Cl. Carlos P. Mendy; Humberto Zambra; Walter Pereyra; Pedro Romanelli; María S. B. de Incerti; y 3 cargos vacantes.

Para 8 cargos de Inspector de 2.a Cl. (Ac, $ 28.900) al actual Inspector de 2.a Cl. Raúl Malmierca; a los actuales Inspectores de 4.a Cl. Luis Bruzzesi; María H. de Lasala; Delia G. de Picardo; Humberto Ricciardulli; Juan J. L. Callejas; Ruben López y Blanca R. B. de Santos, actual Inspector de 3.a Cl.

Para 7 cargos de Inspector de 3.a Cl. (Ac, $ 27.200) a los actuales Inspectores de 4.a Cl. María O. de Campelo; Renné P. de Pugliese; María Angela Dibueno; Luis F. Porteiro; María E. B. de Martinel; Juana Almeda y Matilde San Miguel de Amestoy.

Para 7 cargos de Inspector de 4.a Cl. (Ac, $ 24.050) a los actuales Inspectores de 4.a Cl. Violeta A. de Machado; Hada G. de Sampognaro; Nelson Mercapide; Alarico García; Graciela P. de Del Pino; al actual Jefe de 1.a (Ab) Jorge Restucia y al actual Inspector Ayudante Walter N. Baldo.

Para 9 cargos de Inspector Ayudante (Ac, $ 21.950) a los actuales Inspector Ayudante: Adelina Rodríguez; Walter Cabrera; Santiago Martínez; Tomás L. Volpi; Augusto Oddo; al actual Administrativo-Especializado Clase II (Ab), Hugo Astorga; al actual Jefe de 3.a (Ab) Raúl Busconi; y a los actuales Oficial 1.o José M. Valiño y Heber I. Núñez.

Para 7 cargos de Oficial 1.o (Ac, $ 20.000) al actual Oficial 1.o (Ab) María L. de Díaz; a los actuales Oficiales

2.o (Ab) Sofía Márquez; Horacio Rodríguez; Mary Ferreira y María E. A. de Durán; y a los actuales Oficial 3.o José A. Penedo y Juan C. Barbat.
Para 6 cargos de Oficial 2.o (Ac, $ 19.100) a los actuales Oficial 3.o (Ab) Delia Pagardoy; Carlos Bruno; Violeta P. de Dassori; y a los actuales Oficial 4.o (Ab) Manuela Vignoli; Domingo Amorena y Cecilia M. Calabria.
Para 1 cargo de Subintendente de 2.a (Ad, $ 20.000) al actual Conserje Gilberto Figueredo.
Para 1 cargo de Conserje (Ad, $ 18.600) vacante.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central a sus efectos, y archívese. — MOISES COHEN.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Decreto 56|973. — Se declara Zona Prohibida de sobrevuelo, diversas áreas del territorio de la República

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 16 de enero de 1973.

Visto: la necesidad de prohibir, por razones de seguridad el sobrevuelo de diversas áreas del territorio de la República, en virtud de las actividades que en las mismas se desarrollan.
Resultando: I) Lo dispuesto por la ley N.o 12.070 (Creación de la Fuerza Aérea) artículo 4.o, inciso A) y D) de fecha 4 de diciembre de 1953, que determina para el Comando General de la Fuerza Aérea la responsabilidad de asesorar al Gobierno de la Nación, por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional, en los problemas aeronáuticos; así como cumplir las funciones inherentes de Policía del Aire.
II) El artículo 66 del Código de Legislación Aeronáutica, aprobado por la ley N.o 10.288 de fecha 3 de diciembre de 1942, autoriza al Poder Ejecutivo a prohibir, en forma transitoria o definitiva, el vuelo de aeronaves sobre cualquier lugar del territorio, determinando los límites de la zona o zonas sobre las que está prohibido volar.
Considerando: I) Que resulta imprescindible y de urgente necesidad la prohibición de sobrevuelo de las instalaciones militares de la Isla de Flores, en consideración a su destino especial.
II) El riesgo eventual a que se hallan expuestas las instalaciones industriales de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, y sus plantas de almacenamiento de combustibles.
Atento: A los informes favorables del Comando General de la Fuerza Aérea, de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y al dictamen del señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.
El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase Zona Prohibida de sobrevuelo las siguientes áreas, (un círculo de radio 1 kilómetro, con centro en los puntos cuyas coordenadas se indican):

A) Instalaciones militares de la Isla de Flores (34°57' S-55°56' W).
B) Plantas e instalaciones de almacenamiento de combustibles de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland en Paysandú (32°15' S. 58°05' W).
C) Plantas auxiliares de Juan Lacaze (34°25' S. 57°27' W) Dolores (33°31' S. 58°14' W), Durazno (33°24' S. 56°31' W) y Treinta y Tres (30°14' S. 54°22' W).
D) Fábrica de Portland de Minas (34°24' S. 55°17' W).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — ARMANDO R. MALET. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

7

Resolución 49|973. — Se designa Presidente de la Comisión de Tutela Social, en el Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de enero de 1973.

Atento: a lo establecido en la ley N.o 10.050 (Orgánica Militar) de fecha 18 de setiembre de 1941 y su modificativa ley N.o 10.757 de fecha 27 de julio de 1946.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional y como Presidente de la Comisión de Tutela Social, al señor Coronel don Emilio Altieri.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional a sus efectos. — BORDABERRY. — ARMANDO R. MALET.

8

Resolución 50|973. — Se designa Ministro del Supremo Tribunal Militar

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de enero de 1973.

Visto: el Mensaje de la Comisión Permanente del Poder Legislativo, por el que se comunica que con fecha 9 de enero de 1973 ha sido concedida la venia para designar Ministro del Supremo Tribunal Militar, al señor General en situación de retiro don Juan F. Míguez.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro del Supremo Tribunal Militar, al señor General en situación de retiro don Juan F. Mguez.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Caja de Retirados y Pensionistas Militares y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — BORDABERRY. — ARMANDO R. MALET.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9

Resolución 53|973. — Se designa para ocupar un cargo de Agrimensor en la Dirección de Vialidad — Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de enero de 1973.

Visto: que se encuentra vacante dentro del Escalafón Técnico Profesional (AaA) del Programa 10.03 —Dirección de Vialidad, del Inciso 10, Ministerio de Obras Públicas—, un cargo de Agrimensor (Grado 3) desde el 25 de noviembre de 1971.
Resultando: I) Que es imprescindible proceder a la provisión de la referida vacante;
II) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil, cuya opinión fuera requerida por providencia de fecha 29 de setiembre de 1972, expresa:

a) Que el cargo cuya provisión se propone, encuadra en las excepciones del numeral 6.o Art. 2.o del decreto numero 591|970 de 19 de noviembre de 1970, por lo cual entiende que puede accederse a lo solicitado;
b) Que no obstante ello y conforme a lo preceptuado por la norma precitada correspondería que, previo a proceder a dicha designación, se recabe el pronunciamiento del Ministerio de Economía y Finanzas;

III) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas al informar al respecto, tal como lo dispone el decreto N.o 362|967 de fecha 13 de junio de 1967, expresa que el proyecto de designación de que se trata, se encuentra en condiciones de ser elevado a consideración del Poder Ejecutivo.
Considerando: I) Que en virtud de los programas de alta prioridad que, en materia de obras públicas desarrolla dicha Secretaría de Estado, se estima imprescindible la provisión del referido cargo;
II) Que el Ministerio de Economía y Finanzas ha prestado la conformidad prevista en el Art. 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el Art. 356 de la ley N.o 13.032 de fecha 7 de diciembre de 1961,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar 1 (un) cargo de Agrimensor (AaA, Grado 3) del Programa 10.03 —Dirección de Vialidad, del Inciso 10, Ministerio de Obras Públicas— al Agrimensor Eduardo Roberto Lagarmilla, Credencial Cívica BAB N.o 20.714.

2.o Comuníquese y previa toma de razón por la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, archívese. —BORDABERRY. — Tte. Cnel. ANGEL SERVETTI ARES. — MOISES COHEN.

10

Resolución 54|973. — Se designa una Comisión Especial con el cometido de estudiar el tema relativo a las extracciones de arena y|o canto rodado del lecho de los ríos de nuestro país.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 17 de enero de 1973.

Visto: los problemas que se vienen presentando en relación con la utilización de los permisos concedidos para extracciones de arena y|o canto rodado del lecho de los ríos de nuestro país, así como también con las solicitudes que se formulan para los mismos fines.

Considerando: que, dada la importancia que reviste dicha cuestión, es conveniente que todo lo relativo a la misma sea estudiado por una Comisión Especial —integrada con Delegados de los Ministerios competentes en la materia— a efectos de estructurar y proponer normas para regular, en forma adecuada y acorde con las circunstancias actuales, las referidas extracciones,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase una Comisión Especial —integrada con dos Delegados de cada uno de los siguientes Ministerios: Obras Públicas, en cuya sede funcionará; Defensa Nacional e Industria y Comercio— con el cometido de estudiar, bajo todos sus aspectos, el tema relativo a las extracciones de arena y|o canto rodado del lecho de los ríos de nuestro país, con vistas a estructurar y proponer normas que regulen todo lo relativo a las mismas.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Tte. Coronel ANGEL SERVETTI ARES. — ARMANDO R. MALET. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11

Resolución 55|973. — Se designan para ocupar varios cargos de Enfermería y Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de enero de 1973.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Enfermería y Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, los cuales son imprescindibles proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención Médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que las personas que se mencionan reúnen las condiciones necesarias para desempeñar con efectividad dichos cometidos.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan a continuación en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma, interinamente y hasta la provisión definitiva con el titular respectivo:

a) Para un cargo de Enfermero 1.o (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 40, Esc. Ac, Grado 6, ex Item 10.18, P. 709, N.o de orden 51) a la Srta. Anacleta Pereira Velazquez, Credencial Cívica EAA 7.989, que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5.782.

b) Para un cargo de Enfermero 1.o (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 40, Esc. Ac, Grado 6, ex Item 10.18, P. 709, N.o de orden 52) a la señorita Gladys Marta Sosa Espel, Credencial Cívica EDC 10.187, que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 6.176.

c) Para un cargo de Enfermero 1.o (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 40, Esc. Ac, Grado 6, ex Item 10.18, P. 709, N.o de orden 53), a la señorita Hilda Rosa Gianola Barreto, Credencial Cívica EDC 11.055, que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5.968.

d) Para un cargo de Enfermero 2.o (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 40, Esc. Ac, Grado 5, ex Item 10.18, P. 798, N.o de orden 70), a la señora Justina Luz Brenda De Los Santos de Motta, Credencial Cívica EAA 21.131, que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5.607.

e) Para un cargo de Enfermero 2.o (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 40, Esc. Ac, Grado 5, ex Item 10.18, P. 798, N.o de orden 80), a la señora Nelly Fanny Olivera de Machado, Credencial Cívica EAA 26.945, que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 6.264.

f) Para un cargo de Auxiliar de Servicio (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 40, Esc. Ad, Grado 4, ex Item 10.18, P. 973, N.o de orden 106), al señor Aurelio Silvera López, Credencial Cívica EAA 18.938, que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 2.233.

h) Para un cargo de Auxiliar de Servicio (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 40, Esc. Ad, Grado 4, ex Item 10.18, P. 973, N.o de orden 133), a la señorita Gladys Inceta Delmond, Cred. Cívica EAA 29.913, que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 7.286.

i) Para un cargo de Auxiliar de Servicio (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 40, Esc. Ad. Grado 4, ex Item 10.18, P. 973, N.o de orden 137), a la señorita Elida Sánchez Veiga, Credencial Cívica EDC 8.556, que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6.443.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — PABLO PURRIEL. — MOISES COHEN. —

12

Resolución 56|973. — Se homologa la medida adoptada por el Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, por la que se encomendó las tareas de Inspector de 2.a al Oficial 2.o.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de enero de 1973.

Visto: que el Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades de la División Administración, da cuenta que, por razones de mejor servicio, encomendó los cometidos de Inspector de 2.a de dicho Departamento, al Oficial 2.o, señor Ramiro Alberto Domínguez, en virtud de que el titular del citado cargo se hallaba en uso de licencia por enfermedad y posteriormente falleció.

Considerando: que la Comisión de Diferencias de Sueldos estima que corresponde regularizar la medida adoptada,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Homológase la medida adoptada por el Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades de

la División Administración, por medio de la cual encomendó las tareas de Inspector de 2.a del citado Departamento, al Oficial 2.o, señor Ramiro Alberto Domínguez.

2.o Establécese que el mencionado funcionario tendrá derecho a percibir la diferencia de sueldos correspondiente, mientras continúe en el desempeño de las tareas que se le encomendaron, de acuerdo con las disposiciones vigentes, previo los trámites administrativos respectivos.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — PABLO PURRIEL.

13

Resolución 57|973. — Se declara cesante por abandono de cargo, al Auxiliar 2.o de Rayos X del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de enero de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Auxiliar 2.o de Rayos X del Hospital Maciel, señor Luis Carlos Fierro, en comisión en el Instituto de Traumatología.

Considerando: I) Que el citado funcionario falta al desempeño de sus funciones desde el 25 de febrero de 1972, sin causa justificada, fecha en que venció su licencia reglamentaria de la cual hizo usufructo;

II) Que se efectuaron las citaciones correspondientes a su notificación y los días 19, 20 y 21 de julio del año próximo pasado, se emplazó por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría por renunciante, por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo;

III) Que el Departamento Jurídico expresa que "...comprobado irrefragablemente el abandono de cargo, corresponde al Poder Ejecutivo, dictar la resolución respectiva, exonerando de su cargo al Auxiliar 2.o de Rayos X del Hospital Maciel, señor Luis Carlos Fierro.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, al Auxiliar 2.o de Rayos X del Hospital Maciel (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Esc. Ac, Grado 5, ex Item 10.43, P. 810, N.o de orden 546), señor Luis Carlos Fierro, en comisión en el Instituto de Traumatología.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — PABLO PURRIEL.

14

Resolución 58|973. — Se declara cesante por abandono de cargo, a la Auxiliar de Servicio del Instituto de Cirugía para Post - Graduados (Hospital Pasteur).

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de enero de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Auxiliar de Servicio del Instituto de Cirugía para Post - Graduados (Hospital Pasteur) señorita Rosa Machado Pintos;

Considerando: I) Que la mencionada funcionaria falta al desempeño de sus funciones desde el 18 de julio del año próximo pasado sin causa justificada;

II) Que fue citada en su domicilio y se le envió telegrama colacionado y los días 26, 27 y 28 de setiembre de 1972 fue emplazada por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría por renunciante, por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo;

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo a la Auxiliar de Servicio del Instituto de Cirugía para Post - Graduados (Hospital Pasteur), (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 21, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.56, Partida 973, N.o de orden 70), señorita Rosa Machado Pintos.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — PABLO PURRIEL.

15

Resolución 59|973. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Dietista del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de enero de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Dietista del Servicio de Asistencia Externa, señora Graciela Ferrari de Mac'Gill, en comisión en el Hospital "Hogar Luis Piñeyro del Campo";

Considerando: I) Que la mencionada funcionaria falta al desempeño de sus funciones desde el 7 de junio del año próximo pasado, fecha en que solicitó una licencia extraordinaria de dos meses sin goce de sueldo, de la cual hizo usufructo, a pesar de no haberle sido concedida;

II) Que con fecha 15 de setiembre de 1972 la citada funcionaria falta al desempeño de su cargo, sin causa justificada, habiendo solicitado otra licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de un año, la que también le fue denegada a pesar de lo cual continuó faltando a sus tareas;

III) Que se le efectuaron las citaciones correspondientes tendientes a su notificación y los días 19, 20 y 23 de octubre fue emplazada por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría por renunciante, por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo;

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo a la Dietista del Servicio de Asistencia Externa (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón AaA, Grado 2, ex Item 10.52, Partida 554, N.o de orden 285) en comisión en el Hospital "Hogar Luis Piñeyro del Campo", señora Graziela Ferrari de Mac'Gill.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — PABLO PURRIEL.

16

Resolución 60|973. — Se acepta la renuncia presentada por un integrante de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de enero de 1973.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo. de fecha 8 de febrero de 1972 (Resolución Interna N.o 7.143), se designó al Embajador Profesor Abelardo Sáenz para integrar la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa.

Considerando: I) Que el precitado técnico presenta renuncia como miembro de la citada Comisión, en virtud de que el Ministerio de Salud Pública lo designó Consultor y Asesor de la vacunación antituberculosa en el país y ante los Organismos Internacionales, dado que sus actuales actividades no le permiten acumular dos cargos:

II) Que es necesario designar un profesional que sustituya al Profesor Abelardo Sáenz en la Comisión de referencia.

Atento: a lo establecido en el artículo 16, de la ley número 10.709. de creación de la misma.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el Embajador Profesor Abelardo Sáenz, como integrante de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y agradézcansele los importantes servicios prestados.

2.o Desígnase en su sustitución al Profesor Adjunto de Medicina, doctor José Piñeyro Garesse.

3.o Comuníquese, publíquese. — BORDABERRY. — PABLO PURRIEL.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

17

Resolución 1.841|972. — Se declara de interés nacional a los efectos de lo dispuesto en el artículo 48 de la ley N.o 13.319, el proyecto de ampliación de la firma Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA).

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de noviembre de 1972.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la firma Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), tendiente a obtener se declare de interés nacional, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 48, de la ley N.o 13.319 de 28 de diciembre de 1964, el proyecto de ampliación de la fábrica de cubiertas presentado oportunamente al Banco de la República;

Resultando: I) La razón social peticionaria hace saber que, en virtud de las excepcionales perspectivas de exportación de neumáticos, presentó con fecha 6 de diciembre de 1968 ante el Banco de la República, el proyecto de ampliación de que se trata;

II) A fojas 5 la precitada Institución Bancaria expresa que, por entender promovible el proyecto de inversión, se resolvió acordar a Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., préstamos por $ 116:250.000.00 con cargo a fondos del Banco como contrapartida del préstamo global del BID y dólares 100.000.00 con cargo a los fondos del Eximbank, a efectos de financiar parte de las inversiones involucradas en el proyecto de inversión presentado, por dicha empresa para la remodelación, mejoramiento y ampliación de su planta de fabricación de neumáticos. Agrega el Banco de la República, que dicha financiación parcial se consideró debidamente justificada en función de inmediatas posibilidades de mercado externo y en la conveniencia de no postergar la concreción de las inversiones para las cuales se solicita financiación. Finalmente, cabe destacar que se encuentra próximo a culminar el estudio del proyecto de inversión, total que ascenderá a pesos 1.261:000.000.00 y U$S 1:371.846.00 cuya financiación será encarada mediante la utilización de los recursos con que cuenta el Banco provenientes de organismos internacionales (BID y Eximbank) y de los fondos de contrapartida provenientes de los recursos internos del Banco asignado a tal fin;

III) A fojas 11 corre agregada copia fotostática de una nota de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, enviada con fecha 16 de abril de 1968 al representante Regional del Banco Interamericano de Desarrollo, y en la que expresa que la fabricación de cámaras y cubiertas está considerada dentro del Plan de Desarrollo Económico y Social elaborado por CIDE como una de las industrias a promover;

IV) Por su parte, la Asesoría Económica del Ministerio de Industria y Comercio, luego de efectuar un extenso estudio sobre el problema que aquí se plantea, llega a la conclusión que corresponde acceder a lo solicitado, en el marco del artículo 48 de la ley N.o 13.319 de 28 de diciembre de 1964, que sólo tiende a exonerar de gravámenes nacionales los aportes o préstamos internos tendientes a ingresar los recursos a invertirse;

Considerando: de lo actuado surge que en el caso a estudio corresponde declarar de interés nacional, a los sólos efectos de lo dispuesto en el artículo 48 de la ley N.o 13.319 de 28 de diciembre de 1964, el proyecto presentado al Banco de la República Oriental del Uruguay por la firma Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), para la ampliación de la fábrica de cubiertas que posee en la ciudad de Montevideo, dado que el mismo se compadece con lo estatuido en el precitado artículo 48;

Considerando: lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Asesoría Económica del Ministerio de Industria y Comercio, la Dirección General de Industrias y Energía y el Banco de la República;

Atento: a que por resolución del Poder Ejecutivo de 30 de junio de 1972, se aceptó la excusación del señor Ministro de Industria y Comercio para intervenir en los asuntos relacionados con la industria automotriz y se designó al señor Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo para subrogarlo en tales casos;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase de interés nacional, a los sólos efectos de lo dispuesto en el artículo 48 de la ley N.o 13.319 de 28 de diciembre de 1964, el proyecto presentado por la firma Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), para la ampliación de su fábrica de cubiertas ubicada en la Ciudad de Montevideo, quedando por tanto, exceptuados de todo tributo o gravamen nacional los aportes o préstamos nacionales que con tal propósio se efectúen por personas físicas o jurídicas, en las condiciones previstas por la ley y con el fin de atender la integración de los recursos nacionales del mencionado proyecto.

2.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Economía y Finanzas. — BORDABERRY. — JOSE MANUEL URRABURU. — MOISES COHEN.

18

Resolución 1.842|972. — Se designa Director de la Propiedad Industrial

Montevideo, 29 de diciembre de 1972.

Ministerio de Industria y Comercio.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección de la Propiedad Industrial (Técnico Profesional) del Programa 8.05 del inciso 8;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 145 de la ley número 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 97 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Director de la Propiedad Industrial (Técnico Profesional) Código AaA, Grado Extra (Programa 8.05, Inciso 8) al doctor José Manuel Urraburu, Credencial Cívica Serie PBA N.o 12.440.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO.

19

Resolución. — Se fijan porcentajes de reintegros a la exportación de diversos productos.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de diciembre de 1972.

Visto: los antecedentes relacionados con reintegros a la exportación de diversos productos;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes;

SE RESUELVE:

1.o Fijar los siguientes procentajes de reintegros, que regirán a partir del 1.o de julio de 1972 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de

1972, sobre los valores FOB de exportación de los productos que a continuación se detallan:

A) Treinta y seis por ciento (36 o|o): Cerveza elaborada con cebada cervecera de producción nacional y envasada en botellas de vidrio y cajas de cartón, nacionales.
B) Treinta por ciento (30 o|o): Tanques para reposo de cerveza. Dolomita triturada cruda. Monumentos y bloques de granito semielaborados, recortados, encuadrados y canteados. Máquinas para moldeo por vacío de materiales termoplásticos. Tela plastificada, elaborada con tejido de algodón de fabricación nacional y revestimiento vinílico.
C) Veinticuatro por ciento (24 o|o): Sulfato de cromo (para curtir).
D) Veinte por ciento (20 o|o): Arena para construcción, extraída de yacimientos terrestres ubicados dentro del territorio nacional.

2.o Fijar los siguientes porcentajes de reintegros, que regirán a partir del 8 de setiembre de 1972 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972, sobre los valores FOB de exportación de los productos que a continuación se detallan:

A) Veinticuatro por ciento (24 o|o): Juegos y|o piezas de grifería para salas de baño y cocina. Nabalalc 84.61.1.01. y 84.61.1.99.
B) Veinte por ciento (20 o|o): Piedra granítica triturada.

3.o Fijar un reintegro del veinticuatro por ciento (24 por ciento) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado Hojas de afeitar de producción nacional, que regirá a partir del 18 de octubre de 1972 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972.

4.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado Cigarros de hoja (puros), con exhibidores y envases de producción nacional, que regirá a partir del 9 de octubre de 1972 en las condiciones establecidas por el decreto número 548|972, de 3 de agosto de 1972.

5.o La Comisión Asesora de Reintegros dispondrá la realización de las inspecciones necesarias a los efectos de verificar las Declaraciones Juradas presentadas, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 6 de octubre de 1964, reglamentario de la ley N.o 13.268.

6.o Los porcentajes de reintegros que se fijan por la presente resolución están sujetos a modificaciones de acuerdo con las resultancias de los estudios comprobatorios de las Declaraciones Juradas, las cuales tendrán retroactividad a las fechas indicadas por los numerales 1.o, 2.o, 3.o y 4.o

7.o Publíquese, comuníquese y pase a sus efectos a la Comisión Asesora de Reintegros. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO. — MOISES COHEN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

20

Ley N.o 14.103. — Se declara que el personal del Parque de Vacaciones de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (UTE), está afiliado al Banco de Previsión Social.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Declárase que los empleados y obreros del Parque de Vacaciones de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (UTE), están afiliados, a los efectos jubilatorios y pensionarios, a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, (Banco de Previsión Social).

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de enero de 1973.

JORGE SAPELLI, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de enero de 1973.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — CARLOS EDUARDO ABDALA. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO.

21

Resolución 61|973. — Se convoca a los trabajadores comprendidos en la jurisdicción de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 4 del Departamento de Florida, para elegir sus representantes ante el Consejo Directivo Honorario de la misma.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 17 de enero de 1973.

Visto: la solicitud formulada por la Convención Nacional de Trabajadores, en el sentido de que se proceda a la convocatoria a elecciones, a los efectos de designar la delegación representativa de los trabajadores para integrar el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 4 del Departamento de Florida.

Resultando: que la última delegación representativa de los trabajadores fue designada por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 1.o de agosto de 1968, habiendo vencido a la fecha el mandato de la misma.

Considerando: que en la presente oportunidad nada obsta a que se proceda a la convocatoria a elecciones a los trabajadores para la posterior integración del Consejo Directivo Honorario de la Caja N.o 4 de Asignaciones Familiares, debiéndose dar la correspondiente intervención al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios, para asegurar las debidas garantías del acto a realizarse.

Atento: a lo dispuesto en la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Convócase a los trabajadores comprendidos en la jurisdicción de la Caja de Asignaciones N.o 4, para elegir sus representantes ante el Consejo Directivo Honorario de la mencionada Caja.

2.o Cométese al Tribunal de Elecciones la preparación, realización de la elección y proclamación de los candidatos electos.

3.o Fíjase un plazo de 20 días a contarse del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial" para el registro de listas. Dicho plazo podrá ser prorrogado hasta en 10 días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4.o El registro de listas, procedimientos electorales, envío de nóminas, etc., se regirá en cuanto fueren aplicables, por lo dispuesto en la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943 y demás disposiciones concordantes.

5.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — CARLOS EDUARDO ABDALA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

22

Decreto 61|973. — Se fijan los límites mínimos y máximos que regirán en la presente temporada de verano en los Casinos del Estado, Carmelo y Rivera, en el juego de Ruleta y Punto y Banca.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de enero de 1973.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección General de Casinos solicita que se fijen los límites mínimos y máximos que regirán en la presente temporada de verano,

en los Casinos del Estado, Carmelo y Rivera en el juego de Ruleta y Punto y Banca.

Considerando: que se estima conveniente para los intereses de dichas Salas de Juego disponer la adecuación solicitada acorde con la realidad de la presente temporada.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Casinos y por la Asesoría Técnica de la misma y lo dispuesto por el numeral 18 del artículo 12 del decreto N.o 160|967, de 1.o de marzo de 1967.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse para las apuestas en el juego de Ruleta en el Casino del Estado, Carmelo, los siguientes límites mínimos y máximos:

RULETA

A) Plenos y demás suertes derivadas, $ 100.00 y $ 2.000.00 (cien y dos mil pesos) respectivamente;
B) Chances simples, $ 2.000.00 y $ 80.000.00 (dos mil y ochenta mil pesos), respectivamente;
C) Chances dobles $ 2.000.00 y $ 40.000.00 (dos mil y cuarenta mil pesos) respectivamente.

Art. 2.o Fíjanse para las apuestas en los juegos de Ruleta y Punto y Banca en el Casino del Estado, Rivera los siguientes límites mínimos y máximos:

RULETA

A) Plenos y demás suertes derivadas $ 100.00 y $ 1.000.00 (cien y mil pesos) respectivamente;
B) Chances simples $ 1.000.00 y $ 40.000.00 (mil y cuarenta mil pesos) respectivamente;
C) Chances dobles, $ 1.000.00 y $ 20.000 (mil y veinte mil pesos), respectivamente.
En las chances la fracción mínima que se permitirá jugar será de $ 1.000.00 (mil pesos).

PUNTO Y BANCA

A) Apuestas a Banca con el sabot $ 1.000.00 y $ 40.000.00 (mil y cuarenta mil pesos) respectivamente;
B) Apuestas a Banca en las casillas y a Punto, $ 500.00 y $ 40.000.00 (quinientos y cuarenta mil pesos), respectivamente.
En todas las apuestas las fracciones mínimas admisible dentro de los límites fijados serán de $ 100.00 (cien pesos).

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

23

Decreto 62|973. — Se prorroga el plazo establecido por el decreto 721|972, para presentar declaración jurada indicando las características de los servicios de cada establecimiento hotelero.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de enero de 1973.

Visto: la solicitud de la Cámara de la Industria Hotelera Turística del Uruguay, en el sentido de que se prorrogue por 90 (noventa) días el plazo acordado por el artículo 22 del decreto N.o 721|972, de 8 de noviembre de 1972, para presentar una declaración jurada indicando las características de los servicios de cada establecimiento hotelero.

Resultando: por el citado decreto se establece la clasificación por grupos y categoría de Hoteles, Paradores, Moteles, Pensiones y el artículo 22 fija un plazo de 60 (sesenta) días para la presentación de la declaración jurada respectiva.

Considerando: que la institución peticionante fundamenta su planteo en consideración a los establecimientos del ramo que por distintas causas no se han inscripto a la fecha en el Registro de Hoteles, Pensiones y Afines creado por el artículo 76, de la ley N.o 13.659, de 2 de junio de 1968.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Turismo,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por el término de 90 (noventa) días a partir de la fecha de vigencia del presente decreto el plazo establecido por el artículo 22 del decreto N.o 721|972 de 8 de noviembre de 1972 para presentar una declaración jurada indicando las características de los servicios de cada establecimiento hotelero.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

24

Decreto 63|973. — Se autoriza a la Dirección General de Casinos, para que en los Casinos Nogaró, San Rafael, Atlántida y Piriápolis, se aumente la escala de apuestas mínimas en el juego de Punto y Banca.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de enero de 1973.

Visto: estas actuaciones en las que la Dirección General de Casinos solicita se aumente la escala de apuestas mínimas vigentes en los Casinos del Estado Nogaró (Programa 9.25|1), San Rafael (Programa 9.25|2), Atlántida (Programa 9.22) y Piriápolis (Programa 9.24);
Resultando: la Dirección General de Casinos promueve asimismo se autorice a los Casinos Nogaró y San Rafael para fijar el límite mínimo de $ 10.000.00 (diez mil pesos m|n). en las apuestas a Sabot, y de $ 5.000.00 (cinco mil pesos m|n), para las apuestas a Casilla y Punto, y en los Casinos de Atlántida y Piriápolis, para fijar la apuesta mínima de $ 5.000.00 (cinco mil pesos m|n), a Sabot y de $ 2.000.00 (dos mil pesos m|n) para Casilla y Punto en las apuestas de Punto y Banca;
Considerando: I) Que se estima conveniente para los intereses de dichas Salas de Juego disponer la adecuación solicitada acorde con la realidad de la presente Temporada de Verano y adoptar las medidas conducentes a su inmediata aplicación;
Atento: a lo informado por la mencionada Dirección General y a lo dispuesto por el artículo 12 numeral 18) del decreto N.o 160|967 del 1.o de marzo de 1967:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Dirección General de Casinos para que en los Casinos Nogaró, San Rafael, Atlántida y Piriápolis, se fijen los siguientes límites mínimos de apuesta en el juego de Punto y Banca:

A) Casinos Nogaró y San Rafael, mínimo a Sabot pesos 10.000.00 (diez mil pesos m|n), mínimo a Casilla y Punto $ 5.000.00 (cinco mil pesos m|n).
B) Casinos Atlántida y Piriápolis, mínimo a Sabot pesos 5.000.00 (cinco mil pesos m|n), mínimo a Casilla y Punto $ 2.000.00 (dos mil pesos m|n).

Art. 2.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

25

Resolución 51|973. — Se concede un nuevo plazo a los permisionarios de CX 4 Radio Rural y a las ondas CX 6, CX 26 y CX 38 correspondientes al SODRE, para que adopten las providencias conducentes para que dichos canales operen con una potencia mínima de 50 Kw.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 16 de enero de 1973.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección Nacional de Comunicaciones recomienda que se otorgue un plazo de tres meses para que los permisionarios de CX 4 Radio Rural y las ondas CX 6, CX 26 y CX 38 correspon-

dientes al SODRE, adopten las providencias conducentes a que dichos canales operen con una potencia mínima de 50 Kw.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo número 296|72 de 24 de febrero de 1972, se concedió un plazo de seis meses a los permisionarios de CX 4 Radio Rural en 610 KHz. para aumentar la potencia de su estación emisora o estar en vías de hacerlo, llevándola a una potencia mínima de 50 Kw. (numeral 1.o) y se dispuso que el SODRE en igual plazo, tomara las providencias necesarias para operar las frecuencias CX 6 en 650 KHz, CX 26 en 1.050 KHz. y CX 38 en 1.290 KHz, con una potencia mínima de 50 Kw.;

II) La Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de que el SODRE aún sigue operando sus estaciones de radiodifusión con baja potencia y aconseja se dé un plazo perentorio de 3 meses al mencionado Organismo, para que proceda al llamado a licitación y apertura de propuestas para la adquisición de equipos que posibiliten el aumento de potencia a sus estaciones de radiodifusión y que el permisionario de CX 4 ha presentado la nota que luce a Fs. 62, por la que solicita un nuevo plazo de 6 meses argumentando dificultades notorias. Dicha Dirección Nacional emite su opinión sugiriendo se le dé también un plazo de 3 meses para regularizar la situación motivo de estos obrados.

Considerando: que a los efectos de preservar el espectro radioeléctrico del país resulta imprescindible que las referidas emisoras aumenten su potencia al mínimo indicado.

Atento: a las razones expuestas y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Concédese un nuevo plazo de 3 (tres) meses a partir de la publicación de la presente resolución a los permisionarios de CX 4 Radio Rural en 610 KHz, para aumentar la potencia de su estación emisora a un mínimo de 50 Kw.

2.o Dispónese que el Servicio Oficial de Radiofusoras Eléctricas (SODRE) en un plazo de 3 (tres) meses a partir de la fecha de publicación de la presente resolución, tomará las providencias necesarias para operar las frecuencias CX 6 en 650 KHz, CX 26 en 1.050 KHz, y CX 38 en 1.290 KHz, con una potencia mínima de 50 Kw.

3.o Mantiénese en todo su vigor lo dispuesto en la resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.626|968 de 7 de noviembre de 1968.

4.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

26

Resolución 62|973. — Se autoriza al permisionario de la radioemisora CW 157, para instalar un mástil irradiante de 45 (cuarenta y cinco) metros de altura en el Padrón Rural N.o 1.707 del Departamento de Florida.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de enero de 1973.

Visto: la solicitud presentada por el permisionario de la emisora CW 157 señor Haroldo Paglieta para instalar un mástil irradiante en el Departamento de Florida, ante la imposibilidad de erigirlo en la localidad de Cerro Chato, Departamento de Treinta y Tres, que fuera autorizado por resolución del Poder Ejecutivo de 4 de noviembre de 1971;

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de 4 de noviembre de 1971, s eautorizó al permisionario de la radioemisora CW 157, señor Haroldo Paglieta para instalar un mástil irradiante de 45 metros de altura en la localidad de Cerro Chato, Departamento de Treinta y Tres;

II) Con fecha 15 de junio de 1972 el citado permisionario, da cuenta de que por razones que no son del caso analizar no podrá levantar el mástil irradiante anteriormente autorizado, determinándose el que gestiona posteriormente de acuerdo a las siguientes coordenadas: latitud — 33º86'6 + 55º08'3 en el Padrón Rural N.o 1.707 que figura en el Punto 8 del plano que adjunta fojas 16:

Considerando: I) Que las autoridades competentes en la materia se expiden en forma favorable al petitorio de que se trata;

Atento: a lo establecido en el artículo 90 del Código de Legislación Aeronáutica;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al permisionario de la radioemisora CW 157, señor Haroldo Paglieta para instalar un mástil irradiante de 45 (cuarenta y cinco) metros de altura en el Padrón Rural N.o 1.707 del Departamento de Florida.

2.o El mencionado mástil deberá ser balizado con arreglo a lo establecido en el Anexo 14 del Convenio de Aviación Civil Internacional de 1.o de noviembre de 1951 y en su enmienda de 21 de agosto de 1964, parte IV, capítulo III.

3.o Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 4 de noviembre de 1971. por la que se autorizó al permisionario mencionado en el numeral primero para erigir un sistema irradiante en la localidad de Cerro Chato, Departamento de Treinta y Tres.

4.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

27

Resolución 63|973. — Se declara rescindido el contrato de arrendamiento de servicios de un Ayudante de 2.a del Casino del Estado - Punta del Este.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de enero de 1973.

Visto: estas actuaciones promovidas a raíz de haber hecho abandono de su cargo el funcionario del Casino del Estado - Punta del Este, Ayudante de 2.a, señor Juan Acosta Robaina;

Resultando: I) El señor Acosta no concurre a desempeñar su cargo desde el día 17 de marzo de 1972, fecha en que comunicó encontrarse enfermo, circunstancia no justificada conforme a las normas en vigencia (fs. 2);

II) Con fecha 29 de abril de 1972 se le cursó telegrama colacionado emplazándolo a presentarse al servicio bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (fs. 1); se le reiteró el emplazamiento mediante publicaciones efectuadas en los Diarios Oficiales N.os 18.834, 18.835 y 18.836 de 13, 14 y 17 de julio de 1972, respectivamente, sin que el mencionado funcionario hubiera comparecido al Servicio. haciendo caso omiso al emplazamiento realizado;

Considerando: I) Que el abandono del cargo sin justificación constituye una flagrante contravención al régimen contractual vigente, con que el funcionario consuma su total desvinculación;

II) Que el decreto de 24 de mayo de 1960, preceptúa en su artículo 2.o, que cuando las faltas injustificadas —en que incurrieren los funcionarios de los Casinos Estatales— "lleguen a diez en la temporada o período contractual, se aplicará al funcionario un mes de suspensión con pérdida de sueldos y demás haberes". Y es terminante en su severidad al establecer a renglón seguido, que una cantidad mayor de faltas injustificadas, "dará motivo a que se opere la rescisión automática del contrato de servicios de pleno derecho";

III) Lo informado por la Dirección General de Casinos, lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno, y lo dispuesto por el decreto citado, por el decreto de 15 de octubre de 1929 y por los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha operado de pleno derecho la rescisión del contrato de arrendamiento de servicios celebrado con el funcionario del Casino del Estado - Punta del Este, Ayudante de 2.a, Escalafón Ac, Grado 1, señor Juan Acosta Robaina.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Casinos. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

28

Resolución 64|973. — Se autoriza a Radio Centenario S. A. permisionaria de la frecuencia de 1.250 KHz, a transferir las acciones de varios de sus integrantes.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de enero de 1973.

Visto: estos antecedentes en los que Radio Centenario S. A., —permisionaria de la frecuencia de 1.250 KHz—,

solicita autorización para transferir las acciones de varios de sus integrantes.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo, de 6 de setiembre de 1972, se autorizó el uso de la referida frecuencia a Radio Centenario S. A., integrada por los señores Diego Acosta y Lara Martínez, Marcelo Acosta y Lara Martínez, Pablo Acosta y Lara Martínez, José Luis Rubio Garese y Ricardo Alberto Walder Añón.

II) En estos antecedentes se solicita autorización para transferir las acciones propiedad de los señores Diego, Marcelo, y Pablo Acosta y Lara Martínez a los señores Pedro Dagys Yanusevich, Héctor Raúl Pomodoro Mello, Ruben Kiril Svetogorsky Pérez y Fernando Américo Kuster Gorski, quienes han acreditado su solvencia moral y material en la forma de estilo, según certificados que lucen de fojas 1 a 9 vta.

Considerando: I) Que el decreto N.o 3.929, de 3 de noviembre de 1944 prescribe que las empresas de radiodifusión no podrán hacer ninguna negociación con el uso de la onda, objeto del permiso, sin mediar la autorización previa del Poder Ejecutivo;

II) Que contando la gestión de que se trata con la expresa conformidad de Radio Centenario S. A. (fs. 11 y vta.), no existen impedimentos legales para que se conceda la autorización impetrada en autos;

III) Lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a Radio Centenario S. A., permisionaria de la frecuencia de 1.250 KHz, para transferir las acciones de los señores Diego, Marcelo y Pablo Acosta y Lara Martínez a los señores Pedro Dagys Yanusevich, Héctor Raúl Pomodoro Mello, Ruben Kiril Svetogorsky Pérez y Fernando Américo Kuster Gorski, con las mismas condiciones de precariedad y revocabilidad establecidas en el permiso adjudicado por la resolución del Poder Ejecutivo, de 6 de setiembre de 1972.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. — **BORDABERRY.** — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

29

Se modifica la Ordenanza sobre Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural

Artículo 1.o Exonérase en un 50 o|o (cincuenta por ciento) al ocupante de única vivienda de su propiedad, que tenga un ingreso familiar menor al sueldo mínimo Municipal, bajo Declaración Jurada ante Juez de Paz Seccional, debiendo adjuntar asimismo, a su solicitud título de propiedad del bien inmueble, o certificado notarial del mismo.

Junta Departamental. — Sesión Extraordinaria. — Acta N.o 57. — Rivera, 29 de diciembre de 1972.

Apruébase por mayoría (19 votos).

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Municipal.

Doctor FERNANDO ROSAS, Presidente. — Beatriz Alvez, Prosecretario.

Indendencia Municipal de Rivera.

Rivera, 10 de enero de 1973.

(Decreto N.o 590)

Cúmplase. Insértese, publíquese y pase al Departamento de Hacienda para agregar a la Ordenanza original. — Profesor RUBEN GUEDES, Intendente. — Esc. Juan L. da Costa, Secretario General.

30

Se modifica el Impuesto a los Terrenos baldíos y Edificación inapropiada

Artículo 1.o Exonérase en un 50 o|o (cincuenta por ciento) al ocupante de única vivienda de su propiedad, que tenga un ingreso familiar menor al sueldo mínimo Municipal, bajo Declaración Jurada ante Juez de Paz Seccional, debiendo adjuntar asimismo, a su solicitud título de propiedad del bien inmueble, o certificado notarial del mismo.

Junta Departamental. — Sesión Extraordinaria. — Acta N.o 57. — Rivera, 29 de diciembre de 1972.

Apruébase por mayoría (19 votos).

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Municipal.

Doctor FERNANDO ROSAS, Presidente. — Beatriz Alvez, Prosecretario.

Indendencia Municipal de Rivera.

Rivera, 10 de enero de 1973.

(Decreto N.o 593)

Cúmplase. Insértese, publíquese y pase al Departamento de Hacienda para agregar a la Ordenanza original. — Profesor RUBEN GUEDES, Intendente. — Esc. Juan L. da Costa, Secretario General.

31

Se modifica la Ordenanza sobre Proventos de Cementerios

Artículo 1.o Exonérase del 20 o|o (veinte por ciento) a todos los Proventos de Cementerios.

Junta Departamental. — Sesión Extraordinaria. — Acta N.o 57. — Rivera, 29 de diciembre de 1972.

Apruébase por mayoría (19 votos).

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Municipal.

Doctor FERNANDO ROSAS, Presidente. — Beatriz Alvez, Prosecretario.

Indendencia Municipal de Rivera.

Rivera, 10 de enero de 1973.

(Decreto N.o 590)

Cúmplase. Insértese, publíquese y pase al Departamento de Hacienda para agregar a la Ordenanza original. — Profesor RUBEN GUEDES, Intendente. — Esc. Juan L. da Costa, Secretario General.

32

Se modifica la Tasa Bromatológica respecto a las bebidas fermentadas y a las bebidas sin alcohol

Artículo 1.o Auméntase en un 200 o|o (doscientos por ciento) la escala proyectada para las bebidas fermentadas y en un 50 o|o (cincuenta por ciento) las bebidas sin alcohol a que se refiere el artículo 1.o de la Tasa de Contralor Bromatológico de fecha 14 de noviembre de 1972.

Art. 2.o El producido de este gravamen será volcado en la instalación de Puestos Municipales de artículos de primera necesidad

Junta Departamental. — Sesión Extraordinaria. — Acta N.o 57. — Rivera, 29 de diciembre de 1972.

Aprobado, vuelve al Ejecutivo Municipal para su cumcumplimiento.

Doctor FERNANDO ROSAS, Presidente. — Beatriz Alvez, Prosecretario.

Intendencia Municipal de Rivera.

Rivera, 10 de enero de 1973.

(Decreto N.o 596)

Cúmplase. Insértese, publíquese y pase al Departamento de Hacienda para agregar a la Ordenanza original. — Profesor RUBEN GUEDES, Intendente. — Esc. Juan L. da Costa, Secretario General.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 270 — Montevideo, Viernes 26 de Enero de 1973 — Núm. 18964

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$	60.00
Avisos particulares:		
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	"	150.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro ...	"	140.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	120.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	260.00
Matrimonios del interior	"	120.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 1.500.00
" año	" 3.000.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 26 de abril de 1972)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 10.80 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral)

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 2.760.00
" año	" 5.520.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Por día	$	25.00
Atrasados	"	60.00
De más de 15 días ..	"	110.00
De más de 15 días ..	"	110.00
De más de 1 año	"	150 00
De más de 3 años ..	"	300.00
De más de 5 años ..	"	450.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	150.00
De más de un año ..	"	200.00
De más de tres años .	"	260 00
De más ed cinco años	"	570.00
De más de diez años	"	540.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado	$ 500.00
1945	" ..	" 500.00
1955	....	" 500.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre) .	" 1.500.00
1970	(2.o semestre) ..	" 1.200.00
1971	(1.er semestre).	" 2.900.00

Encuadernados

1965	....	" 800.00
1966	....	" 800 00
1967	....	" 2.460 00
1968	....	" 3.550 00
1969	....	" 3.300 00
1970	(1.er semestre) .	" 2.400 00
1970	(2.o semestre) .	" 2.900 00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Con un capital hasta	$ 1:000.000 00	.... $ 16.000.00	la página
De $ 1.000.001.00	" 2:000.000.00	.... " 18.500.00	" "
" " 2 000.001.00	" 5.000.000.00	.... " 21.000.00	" "
" " 5 000.001 00	" 10:000.000.00	.... " 23.500.00	" "
" " 10.000.001.00	" 20:000.000.00	.... " 26.000.00	" "

Incrementándose en $ 5.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La Primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIA DE LUCA de AMOROSO (S.600|72). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Mayor — Montevideo, 3 de enero de 1973. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 941 En.23-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ELPIDIO OLEGGINI FIACCONE (S|492|72) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 26313 En.2-v.feb.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA PERRONE o PERRONE MONTANER de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 968 En.23-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LACOMBE. (S 586|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 26 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub 26490. En.3-Feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GERMAN RODOLFO HAHN (S|430|372) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el próximo feriado. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 26247 En.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE HECTOR CARSELES CARBONE, (A 474|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 7.200.— 30|pub. 24002 En.4-v.feb.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO BELINZON o BELIZON QUARTINO o COARTINO. (F 1.022|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 7.200.— 30|pub. 26088 Dc.28-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN VENERI o VENERI GUERRIER de SERRATO (Ficha 946|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Julián Serrato Gómez o a quienes representen su derecho, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, 11 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 7.200.— 30|pub 25372 Dic.19-v.en.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO RAUL BRUEL FERNANDEZ, (Ficha F 386|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 7 200 30.pub. 25027 Dic.14. v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ c BEATRIZ FRANCISCA o FRANCISCA BEATRIZ ARBIZA o ARBIZA ARBIZA de NOVOA, (S 407|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 13 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 25341 En.17-v.en.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CLEMENTE FERNANDEZ, "Herencia yacente", (Ficha E 3.601|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Escribana Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 3.600.— 20|pub. 22605 Nv.15-v.nv.28. En.17-v.en.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERAPIA o MERCEDES o SERAPIA MERCEDES PEDREIRA o PEDREIRA TORRE y MANUELA o INOCENCIA PEDREIRA o PEDREIRA TORRE o TORRES de LORIENTE (E|1.809|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria. — Montevideo, octubre 17 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 7.200.— 30|pub. 24933 Dic.13-v.en.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o KASRIEL OSIN SCHUP, (A 409|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, agosto 30 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $5.400.— 30|pub. 388 En.10-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE ARGENZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita a estos efectos la Feria Judicial Mayor. — Fraile Muerto, 29 de diciembre de 1972. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 1.800.— 10|pub. 948 En.23-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES SELLANES LEMA o LEMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 831 En.19-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA AURORA GARCIA DOGLIO DE CIRIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado judicial a estos efectos. — San José, 12 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400 10|pub. 1023 En.24.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ACUÑA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: habilitándose el próximo feriado judicial a estos efectos. — San José, 21 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 907 En.23-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA DE LEON o DE-LEON PISTON de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado judicial a estos efectos. — San José, 28 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 906 En.23-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LEON DE LEON de UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado judicial a estos efectos. — San José, 28 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 905 En.23-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO LUIS CASTELLI CASAGRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado judicial a estos efectos. — San José, diciembre 5 de 1972. — Humberto A. De León. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 25282 En.18-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTACIA EUCLIDES LORANTE o LORAN ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado judicial a estos efectos. — San José, 28 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 613 En.17-v.en.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUZMAN DOMINGO GARRONE COLOMBATTO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 28 de diciembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 644 En.17-v.en.30.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículos 10 de la ley N.o 9.099 y 49 de la ley N.o 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa, de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo", padrón 7.680 mayor área.

a) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.005.

Margarita Pérez Garaza: solar 6, manzana 36; Carmen Túmolo Bonfiglio: solar 18, manzana 36; Isabel Roji Villolas: solar 66, manzana 22; Tomás Blanco Giménez: solar 72 manzana 22; Raúl Laffitte, Eugenio Bresciani y Alfredo Gilio: solares 45 y 46 manzana 22; Juan Alberto Firpo: solar 89 manzana 21; Manuel Augusto Da Gloria:

solares 81, 82, 88 y 89 manzana 22; Elena Edit Ember de Wraamann: solar 5 manzana 21; Pedro Salva o Pedro Salvo: solar 4 manzana 21; Alfredo Brindisi Arrico: solar 15 manzana 25; Dionisio Barzana Vázquez: solar 14 manzana 25; Adolfo Barzana González: solar 13 manzana 25; José Insúa: solar 17 manzana 37; Haroutum Karsaklian Beberian: solar 9 manzana 22.

b) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el N.o 1.036.

Juan Otero Martínez: solar 15 manzana 54; Manuel Alvarez Lastra: solar 17 manzana 54; Walter Icasuriaga Chango: solar 2 manzana 49; Zenona Fernández Lobato: solar 8 manzana 50.

c) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el número 2.871.

Carlos Cardenas: solar 16 manzana 78. María Angélica Delgado Baez: solar 19 manzana 81; Isabel Roji Villolas: solar 10 manzana 115.

d) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el N.o 902.

José Insúa: solar 26 manzana 3; Luis Benito Coll: solar 16 manzana 15; Enrique Coll: solar 18 manzana 15; Enrique Fernández: solar 7 manzana 15.

e) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el N.o 826.

Francisco Manuel Ferrari Moisés: solares 3 y 4 manzana 2; Federico Battaglino Castagneto: solar 11 manzana 2; Hipólito Dutra Pereyra y|o Julia Duffard de Yanes: solar 24 manzana 2; Luis San Martín: solares 37, 38, 39, 40, 41 y 42 manzana 2; Manuel López Di Candia: solar 1 manzana 2.

2) $ 39.900.— 15|pub. 684 En.22-v.feb.9.

SAN CRISTOBAL

La sucesión Sanguinetti - Cargía Lagos, hace saber a los promitentes compradores, o sucesores a cualquier título, que de acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099 caducan las siguientes promesas de compra venta, que se detallan, del padrón en mayor área 9.900, plano de los Agrs. W. Roy Harley y Roberto Ballefín Espinosa.

Solar 17, manzana 4, Andrés M. Souto y María Fca. Wlodek de Souto.

Solar 19, manzana 12, Irma Souza de Rodríguez.

Solar 2, manzana 20, Pedro Guillermo Costa García.

Solar 13, manzana 20, Juan Rapalopolus.

Solar 11, manzana 22, Hugo C. Del Río y José W. Afonso.

Solar 14, manzana 26 a, Carlos Humberto Arenas.

Solar 16, manzana 26 a, Luis Alberto Muniz Suescun.

Solar 6, manzana 39, Liria Licinia Soria.

Solar 9, manzana 40, Francisco V. Cones Sánchez.

Solar 3, manzana 46, Juan Carlos Peña Morán.

Solar 25, manzana 56, Sara Berta Ramos García.

2) $ 12.600.— 15|pub. 734 En.18-v.feb.7.

OSCAR Y RUPERTO CRAPUCHETTI

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos en el kilómetro 26 del camino Maldonado, Séptima Sección Judicial de Canelones.

Roberto y Antonio Ferri Pelosa, solar 1 de la manzana F, Padrón 2.836.

Andrés Néstor Pittamiglio solar 8 de la manzana D, Padrón 2.795.

Efraín Tabaré Belis, solar 19 de la manzana R, Padrón 3.130.

Sabel Silva, solar 2 de la manzana P, Padrón N.o 3.069.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.

2) $ 14.700.— 15|pub. 726 En.17-v.feb.6.

OFICINAS BADEM

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley N.o 9.099, y habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar, se hace saber la caducidad a la siguiente promitente compradora: OYGA P. de BESSOMI, del solar a plazos sito en la Quinta Sección Judicial de Maldonado padrón N.o 1 463 m|á., señalado con el N.o 21 de la manzana 139 (Balneario Playa Hermosa)

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar.

2) $ 10.500 — 15|pub 275 En.8-v.en.26.

PLAYA PASCUAL

Conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099 se notifica a Antonio Barbosa Lorenzini y a Orlando Mario Bonini, o a sus sucesores, que han caducado sus derechos al solar 9, manzana E del plano del agrimensor Juan C. Barruti, inscripto en Catastro con el N.o 947. Padrón 7.303 m.á. Sexta Sección de San José.

2) $ 6.300.— 15|pub. 518 En 11-v.en.31.

A. V. I. B.

De acuerdo al artículo 10, ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de las promesas de compra venta correspondientes a los solares siguientes:

La Cumbre, Balnearios Argentino-Buenos Aires, La Esmeralda y San Luis, Septima Sección Judicial de Canelones, paraje Villa Residencial "La Cumbre", padrón mayor área 19.153

Manzana 4 solar 8, Melba Piriz Tabárez de Coronado, promesa registrada 10 6 69.

Manzana 4, solar 16 Mario Botto y Aquiles Zanchetta.

Manzana 6, solar 47, Neir Vaz Fernández cesion de promesa del 17,7,68.

Manzana 9, solar 6, María Teresa Longueira Rama, promesa registrada 11,3,58.

Manzana 9, solares 23 y 24 María N. Flón y Lazo de Alves, promesa registrada 5 6 67.

Manzana 10, solar 15, Juan María Olivera promesa registrada 3 2 67.

Manzana 16 solar 16, Mario Kerhuin Gillerón.

Manzana 17, solar 2, Pedro Morinico, promesa registrada el 22 de setiembre de 1967

Manzana 18, solar 3, Juan Francisco Binague Tucce, promesa registrada 15 de marzo de 1968.

Manzana 2, solar 5, Daniel Indart Orgambide, promesa registrada 22 de mayo de 1958.

Manzana 4, solar 7, Ramón Manuel Rey.

Manzana 7 solar 11 Félix Rovera Benítez.

Manzana 10, solar 16, Juan Jorge Abdala.

Manzana 12 solar 12, José María Muiño.

Manzana 15, solar 7, José María Muiño.

Manzana 18, solar 7, Rolando Raúl Rossi.

Manzana 20, solar 3, Angel García López

Balneario: Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado.

Manzana 3, solar 23, Carlos Wilson Romero.

Manzana 6, solar 2, Abel Echeverría.

Manzana 38, solar 12, Martí Alvarez Almeida.

Manzana 93, solar 1, Higinio Bolognese.

Manzana 93, solar 32, Carolina Armati.

Manzana 91, solar 5, Armando Cardozo, promesa registrada el 18 de junio de 1958.

Manzana 109, solar 29, Dolores Nieto Hermidas y María Odelina López Lucas, promesa registrada el 12 de mayo de 1969.

Balneario San Luis, Octava Sección Judicial de Canelones

Manzana 234, solar 20, Pedro Ariel Monzón promesa registrada el 15 de agosto de 1968

Manzana 234, solar 28, María Jacinta Berardo Rosales, promesa registrada el 10 de junio de 1958.

Manzana 324, solar 27, Hebert Novo, promesa registrada el 29 de mayo de 1970.

Balneario Argentino, Octava Sección del Departamento de Canelones.

Manzana 20, solar 27, Manuel Vigo Pantin.

Manzana 52, solar 4, Eduardo Lado Vázquez.

Manzana 103, solar 1, Antonio Martyniuk, promesa registrada.

Manzana 104, solar 22 Julio Ramírez y Zoranda Abreu.

Balneario La Esmeralda, Quinta Sección Judicial de Rocha

Atiliano Fredo Brigido, solar 7, manzana 55 promesa registrada 15 de enero de 1968.

Manzana 253, solar 16, Mario Alfredo Camara

Se hace constar a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos, o causahabientes que transcurridos quince días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. (A.I.V.B.). — Sarandí 456, escritorio 11, piso primero.

2) $ 27.300.— 15,pub. 507 En.11-v.en.31.

3—Convocatorias Comerciales

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 14 de marzo de 1973 a las diez y treinta horas en el local social, calle Cerrito N.o 501, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1972; 2.o) Elección de dos directores titulares y un suplente; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.

3) $ 14.700.— 15|pub 663 En.17-v.feb.6.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 1971 - 1972

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (INLASA), para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Barros Arana N.o 5431, el día 6 de febrero de 1973, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19 del estatuto social); 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general —integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas—, correspondiente al ejercicio 1971 - 1972, con informe del Síndico (Arts. 14 inc 1.o y 30 inc. 2.o del estatuto social); 4.o) Afectación de las utilidades (Art. 14 Inc. 4.o del estatuto social); 5.o) Elección de Síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1971-1972 (Art. 14 Inc. 3.o del estatuto social); 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (Art. 20 del estatuto social)

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 18 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, Barros Arana N.o 5431, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por la que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde a cada accionista. — Montevideo, enero de 1973. — El Directorio.

3) $ 18.000.— 8|pub. 649 En. 17-v.en.26.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 1970 - 1971

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (INLASA), para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Barros Arana N.o 5431 el día 6 de febrero de 1973, a las 9 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19 del estatuto social); 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general —integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas—, correspondientes al ejercicio 1970 - 1971, con informe del Síndico (Arts. 14 Inc. 1.o y 30 Inc. 2.o del estatuto social); 4.o) Afectación de las utilidades (Art. 14 inc. 4.o del estatuto social; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1970-1971 (Art. 14, Inc. 3.o del estatuto social); 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (Art. 20 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 18 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad, Barros Arana N.o 5431, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por la que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, enero de 1973. — El Directorio.

3) $ 18.000.— 8|pub. 650 En.17-v.en.26.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE RODERICO o FEDERICO MUIÑO y MIREYA ROSA BRANDON (D1533 72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10 783. — Se habilita la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo diciembre 28 de 1972. — Alfredo L. Llugain Actuario

5) $ 4.900.— 20|pub 26460 En 3-v en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HILDA VERONICA FERREYRA y MARCOS BASILIO FERREYRA. (D 514|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. Se habilita para las presentes la próxima Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 27 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800 — 20|pub. 26366 En.2-v.en.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUMBERTO EZZATTI y LILA IRIS GONZALEZ (D|53|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Se habilita la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub 26459 En.3_v.en.30

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRINIDAD BAEZ y OLGA MARIA CAMILETTI (F. A. 4571|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $4.800.00 20|pub. 84 En.5-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO o ERNESTO JOSE GALLI CASSINA y WLADY ANA GIUSTI SOTO (por auto de 22 de diciembre de 1972) (Ficha B 1.093|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Habilitándose la feria. — Montevideo, diciembre 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 26458 En.3_v.en.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JOSE BOVE SANTAYANA y MARGARITA ARMAND UGON de BOVE SANTAYANA (A'691'72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 66 En.4_v en.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SMITH ROBERTO y ROSA TERESITA VALLS (Ficha E 625 72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Y se habilita la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 26 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 26195 Dc.29-v.en.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: LUIS ALBERTO AROSTEGUI c|a ALBA DINORAH ALBARRACIN (F. 718.972). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre Luis Alberto Arostegui y Alba Dinorah Albarracín citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en autos dentro del término legal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 334 En.9-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de diciembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MOISES PARCHEWSKY SOKOL y YARAVI YOLANDA AMESTOY, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Habilítase la Feria Judicial Mayor, al efecto de estas publicaciones. Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, diciembre 20 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub 244 En.8-v.feb.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, se hace saber que con fecha 21 de diciembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BLANCA ROSA PAIVA y FELIX FRANCISCO BARBIERI (A|942|972), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos de esta publicación, habilítase la próxima feria judicial mayor. — Salto, diciembre 28 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 289 En.8-v.feb.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. - En autos: HUGO MATEU GRONROS y MYRIAM IVONNE MENDEZ, "Disol. sociedad conyugal". (Ficha N.o 1.908, año 1972), se hace saber: que por resolución de fecha 19 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, diciembre 21 de 1972. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $ 6.000.— 20|pub. 226 En.8-v.feb.2.

6-Disoluciones de Sociedades

NAHUEL S. A.
(en liquidación)

Se hace saber a los efectos previstos por la ley Nº 2230 del 2 de junio de 1893 que los accionistas de Nahuel S. A., reunidos en asamblea general extraordinaria, celebrada con fecha 13 de diciembre de 1972, resolvieron la disolución anticipada de esta Sociedad, hallándose actualmente en liquidación. Los interesados deberán concurrir a la calle Río Negro 1266 bis, piso 2º, Apto. 201. — El liquidador.
6) $ 6.000 10|pub. 1104 En.25.-v.feb.7.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Villarnobo Molina Matilde con AMARATO RODALES UBERFIL. Divorcio sola voluntad" (Ficha D 139|972), se cita llama y emplaza a Uberfil Amarato Rodales para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 7 de noviembre de 1972. — Julia Tecnera Bonilla Actuaria Adjunta.
7) $ 7.200.00 30|pub. 22613 Nv.15-v.feb.1.o

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
(A.F.E.)

Se emplaza al señor EDILCE ODAIL AGUILERA GONZALEZ, para que concurra el Departamento Personal de Gerencia General, La Paz 1095 a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C.C.) 5|pub. 30130 En.23-v.en.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay emplaza por el término de noventa días al funcionario señor CARLOS ALFREDO RUGNON PAIVA para que comparezca en la sede central de la Institución (Sarandí 570) a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo (Ley del 7 de febrero de 1925 Presupuesto General de Gastos Art. 33 decreto del 3 de julio de 1925 Art. 1.o, decreto del 15 de octubre de 1929 y Reglamento de Disposiciones Generales, Art. 52 bis) — Montevideo, 28 de diciembre de 1972 — La Gerencia General.
8) (C.C.) 30|pub. 33390 En.3-v.feb.13.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Habiendo sido imposible notificar personalmente al funcionario señor VICTOR QUINTANILLA para que concurra a desempeñar su cargo en la Caja de Industria y Comercio, se le emplaza (artículo 98 y siguientes del Reglamento de Sumarios del Banco, que se presente dentro de 30 días a reanudar su trabajo o a expresar los motivos fundados que tiene para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado. — Liliana Cella Castro Procurador.
8) (C. C.) 3|pub. 30140 En.24.-v.en 26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Emplázase por el término de noventa días, (90) a todas las personas que se consideren con derecho al nicho N.o 91, propiedad de FERMIN CALLEROS, y al nicho N.o 6, propiedad del señor JULIO NUÑEZ, del Cementerio de la ciudad de Canelones a que se presenten a acreditar esos derechos ante la Intendencia Municipal de Canelones, bajo apercibimiento de retrotraerse cada uno de ellos al dominio municipal. — Canelones, 26 de diciembre de 1972.
8) (C.C.) 30|pub. 30032 En.9-v.feb.19.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

Concurso de ingenieros consultores para realizar las revisiones del proyecto, equipamiento y licitación por partes, de la Central Hidroeléctrica de Palmar.

Licitación N.o 6.947|973.

Comprende los siguientes temas:

A) Revisión del proyecto disponible de la "Central", adecuándolo a las mas modernas tendencias en obras de esta naturaleza; B) Equipamiento de la "Central"; C) Estudio de una "División del Pliego de Condiciones N.o 3.520" en la modalidad "llave en mano", adaptándolo a una licitación por partes.

Apertura: 25 de abril de 1973, hora 15.

Precio del ejemplar de estas bases: $ 1.200.

Precio del ejemplar del Pliego de Condiciones N.o 3.520, $ 25.000.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones que los interesados podrán adquirir en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, —8.o piso— Sección Licitaciones, en el horario de 9 a 12 horas. — Montevideo, 17 de enero de 1973. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30131 En.23-v.en.29.

ANCAP
DIVISION PORTLAND

2|0066 — Segundo llamado — Caños de hierro galvanizado.

Apertura: 2 de marzo de 1973, a las 15 horas.

2|0074 — Recuperación de martillos de acero al manganeso.

Apertura: 2 de marzo de 1973, a las 16 horas.

2|0075 — Un tractor cargador.

Apertura: 23 de marzo de 1973, a las 15 horas.

2|0076 — Formularios simples y duplicados.

Apertura: 2 de marzo de 1973, a las 16 horas.

La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la Sala de Licitaciones — Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada), 1er. Piso.

Para recabar los Pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Portland ubicadas en Camino Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C. C.) 3|pub. 30156 En.25.-v.en.29.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)

Llámase a licitación pública para los suministros que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 1103 — Material de hierro galvanizado — Primer llamado 16 de febrero de 1973 hora 9 y 30.

Precio del Pliego $ 550.00.

Licitación Pública Nº 1108 — Llaves de

paso de hierro fundido — Primer llamado 19 de febrero de 1973, hora 9 y 30.
Precio del Pliego $ 550.00.
Licitación Pública Nº 1112 — Grampas de hierro fundido — Primer llamado 20 de febrero de 1973, hora 9 y 30.
Precio del Pliego $ 500.00.
Licitación Pública Nº 1113 — Hierro negro redondo y planchuela — Primer llamado 21 de febrero de 1973, hora 9 y 30.
Precio del Pliego $ 550.00.
Los Pliegos de Condiciones, están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 30139 En.24.-v.en.26.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.668
Apertura: 12 de febrero de 1973 a la hora 10.
Adquisición de: Boletines de las tres Cajas, folletos de S.A.T.O. y manuales.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 30106 10|pub. En.19-v.feb.1.

Licitación pública N.o 1.675
Apertura: 3 de febrero de 1973, hora 11.
Adquisición de: 1.500 pomos de tinta para mimeógrafo Gestetner, color negra.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto — Montevideo, 8 de enero de 1973. — Jorge Zuasnabar, Gerente.
12) (C.C.) 10|pub. 30061 En.16-v.en.29.

Licitación pública N.o 1.658
Apertura: 5 de febrero de 1973, hora 10.
Adquisición de: 1.500 bobinas hilo acarreto.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto — Montevideo, 8 de enero de 1973. — Jorge Zuasnabar, Gerente.
12) (C.C.) 10|pub. 30062 En.16-v.en.29.

Licitación pública N.o 1.659
Apertura: 5 de febrero de 1973, hora 10.30.
Adquisición de: 750 bobinas de hilo sisal de 2 quilos cada una.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 8 de enero de 1973. — Jorge Zuasnabar, Gerente.
12) (C.C.) 10|pub. 30063 En.16-v.en.29.

Licitación pública N.o 30.491
Apertura: 2 de febrero de 1973, hora 10.
Adquisición de: 200 bloocks fórmulas número 1.649.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 8 de enero de 1973. — Jorge Zuasnabar, Gerente.
12) (C.C.) 10|pub. 30064 En.16-v.en.29.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA
Llámase a concurso de precios para la venta de los vehículos en desuso que se indican a continuación:
1 Camión marca Thames Mod. 1952; 1 Camión marca Austin Comercial Mod. 1955; 1 Camión marca Morris Mod. 1955; 1 Camión marca Morris mod. 1955; 1 Camión marca Ford Thames Mod. 1955; 1 Camión marca Morris Mod. 1955; 1 Camión marca Morris modelo 1955; 1 Camión marca Studebaker modelo 1956.
Los vehículos de la referencia podrán ser examinados por los interesados en el Hangar "A", Puerta 15, Muelle Fluvial, entre los días 22 y 25 del corriente mes, de 08.30 a 12.30 horas.
Las ofertas deberán presentarse bajo sobre cerrado, dirigido al señor Jefe del Servicio de Aprovisionamiento de la Armada y serán abiertos en presencia de los interesados el día 30 de enero de 1973, a las diez (10.00) horas, en el local de este Servicio.
12) (C.C.) 5|pub. 30119 En.23-v.en.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDIFICIO: SUCURSAL "19 DE JUNIO"
Licitación Pública Nº 77|53
CORREOS NEUMATICOS
NUEVA PRORROGA
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para los trabajos del título, de acuerdo al Pliego de Condiciones y demás recaudos respectivos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la Oficina Administrativa de la Sucursal 19 de Junio, calle Minas 1424, en el horario de 7 a 19 horas, al valor de $ 1.000.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en dicha oficina el día 2 de marzo y 9 de marzo de 1973, a las 15 y 30 horas para el 1er. y 2.o llamado respectivamente.
12) (C. C.) 3|pub. 30147 En.25.-v.en.29.

LICITACION PUBLICA Nº 78|7
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la adquisición de 2 estampadores-fechadores, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva que se encuentra a disposición de los interesados en Cerrito 318, 1er piso, Sector Servicios —Compras—.
La apertura de precios se realizará con las formalidades de práctica y con asistencia de los interesados en la Sala de Licitaciones (Cerrito 318, 1er. piso) en las fechas indicadas a continuación:
Primer llamado: 21 de febrero de 1973 a las 15 horas.
Segundo llamado: 23 de febrero de 1973 en caso de ser necesario a las 15 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30146 En.25.-v.en.29.

LICITACION PUBLICA Nº 78|6
Primer llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a presentación de propuestas al primer llamado a Licitación Pública para la construcción de nuevo edificio para su Sucursal Rocha, cuya apertura se llevará a cabo el día 26 de marzo de 1973 a las 14 y 30 horas en Montevideo, en el local de la calle Cerrito Nº 318, primer piso, sala de Licitaciones.
Las bases correspondientes están a disposición de los interesados en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio N.o 1883, 2.o piso y en la Sucursal Rocha, al precio de $ 10.000 (diez mil pesos m|n.).
12) (C. C.) 3|pub. 30145 En.25.-v.en.29.

LICITACIONES PUBLICAS Nos 78|1; 78|2; 78|3 y 78|4
Se pone en conocimiento de las firmas interesadas, que las Memorias Descriptivas de las licitaciones públicas del título, han sufrido modificaciones.
12) (C. C.) 3pub. 30144 En.25.-v.en.29.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL - SECCIONCOMPRAS
Licitaciones públicas - Año 1973
Licitación Nº 1|73 — Huevos para consumo procedencia nacional.
Apertura: 9 de febrero de 1973, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo se efectuará el día 9 de febrero de 1973, a las 11 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30149 En.25.-v.feb.5.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 52|973
Primer y segundo llamados
Se llama a licitación pública para las obras a realizarse en el local del TAMU de acuerdo a lo establecido en los Pliegos, Planos y Memorias que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.
La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553 el día 8 de febrero de 1973 a la hora 10.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 11 en el lugar establecido para el primer llamado. — Montevideo, enero 18 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 30142 En.24.-v.feb.6.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO
Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Licitación N.o 389. — Material de higiene y limpieza.
Apertura: 15 de febrero de 1973. — Hora 9.
Licitación N.o 390. — Máquinas de escribir.
Apertura: 15 de febrero de 1973. — Hora 10.
Licitación N.o 391. — Fórmulas impresas.
Apertura: 15 de febrero de 1973. — Hora 11.
Licitación N.o 392. — Papeles cortados para escritos y mimeógrafo.
Apertura: 16 de febrero de 1973. — Hora 9.
Licitación N.o 393. — Artículos de escritorio.
Apertura: 16 de febrero de 1973. — Hora 10.
Licitación N.o 394. — Lámparas y material eléctrico.
Apertura: 16 de febrero de 1973. — Hora 11 y 30.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de Oficina. — Montevideo, 9 de enero de 1973. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30104 En.19-v.feb.1.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL
Licitación Pública Nº 63
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 3 (tres) Camiones con capacidad de 5 toneladas aprox. y cuyas demás características se encuentran en los respectivos pliegos de condiciones, que podrán retirarse en la Proveeduría Central del M.G.A. sito en la calle Piedras N.o 509, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 de lunes a viernes.
Apertura de propuestas: día 16 de febrero de 1973, a las 10 horas en primer llamado y a la ohra 10 y 30 en segundo llamado.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de apertura de propuestas del primer llamado se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un segundo llamado el mismo día a las 10 y 30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30138 En.24.-v.en.26.

COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Licitación Pública Nº 1|973
Primero y segundo llamados
Apertura: 15 de febrero de 1973, hora 10.
Se llama a licitación pública para la adquisición de neumáticos y cámaras de las medidas y tipos que se indican en el respectivo pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el local de la Secretaría de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario sito en la calle Ciudadela N.o 1471, donde podrán retirarse todos los días hábiles en el horario de 6 y 30 a 14 y 30.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
En caso de declararse desierto el primer llamado se efectuará un segundo llamado el mismo día a la hora 11. — Montevideo 17 de enero de 1973.
12) $ 1.260 3|pub. 1044 En.24 v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
Llámase a licitación pública para el suministro de 7.000 (siete mil) matrices para mimeógrafo formato oficio para uso de las Oficinas de esta Secretaría.
Los pliegos de condiciones particulares, están a disposición de los interesados, en la Oficina de Licitaciones, Avda. 18 de Julio 1112, (2.o piso).
La recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina, el día 19 de febrero de 1973, a la hora 10.00. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 21 de febrero del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar. — Eduardo P. Miliot, Director General.
12) (C.C.) 10|pub. 30116 En.22-v.feb.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 62|973
Primer y segundo llamado

Llámase a Licitación Pública a efectos de la contratación del trabajo de elaboración de hasta 1.140 toneladas de trigo semi duro., para la obtención de harina de trigo, a razón de 285 toneladas de trigo mensuales.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado, día 8 de febrero de 1973 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 8 de febrero de 1973 a las 9.30 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30125 En.23-v.feb.1.o.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguiente artículos:

Martes 6 de febrero de 1973:

Hora 8 — Licitación Nº 407 — Transporte de mercaderías desde los depósitos de la Aduana y Puerto al Departamento de Abastecimientos y desde los Depósitos del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios al Departamento de Abastecimientos — Periódica, Plaza, Primer llamado.

Hora 8 y 45 — Licitación Nº 409 — Cargas y extinguidores para incendio, Plaza, Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:
Hora 8 y 15 — Licitación Nº 407.
Hora 9 — Licitación Nº 409.

Martes 27 de febrero de 1973:

Hora 8 — Licitación Nº 408 — Leches medicamentosas y alimenticias, CIF y Plaza Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora

Hora 8 y 15 — Licitación Nº 408.

Pedido de Precios del día miércoles 28 de febrero de 1973

Hora 8 — P. P. Nº 140 — Tapones de corcho, CIF y Plaza, Primer llamado.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 6 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio Nº 1892 (3.er Piso). — Montevideo, 23 de enero de 1973.
AVISO Nº 104.
12) (C. C.) 2|pub. 30148 En.25-v.en.26.

13-Llamados a Acreedores

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: TUDURI OLAIZOLA, RAFAEL. "Concurso Voluntario". (A|802|972), se convoca a Junta de Acreedores para el día 5 de febrero de 1973 a las 9 horas, en la sede de este Juzgado, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y de que la Junta resolverá con los que concurran.

Ya los efectos legales se hace esta publicación, a cuyo efecto se habilita la próxima feria judicial mayor. — Salto, diciembre 18 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
13) $ 3.000.— 10|pub. 804 En.23-v.feb.5.

Habiéndose producido un cambio en la titularidad de las acciones de "Alvear Hotel S. A.", se llama a los acreedores para presentar sus cuentas en la escribanía Elmasián San José 1658, Esc. 102, hasta el 31 de enero de 1973, de martes a jueves de 10 a 12 horas.
13) $ 3.000.— 10|pub. 829 En.18-v.en 31.

GREGORIO WINISKI SZTEINGRAM, comunica al público y al comercio en general que habiendo cesado en su actividad comercial en esta ciudad, en los ramos de Tienda y Mercería, solicita que los acreedores se presenten a hacer efectivos sus haberes en la calle Piedras 143, Rocha.
13) $ 6.000.— 20|pub. 26139 Dc.29-v.en.26.

Interviniendo Pérez Godoy Letda., se llama, acreedores, Ley N.o 2619|904, Comercio Colorado 1652, presentarse en Marcelino Sosa 2525. — ANDRES ARTIGAS GONZALEZ BONAUDI. — STELLA MARIS RODRIGUEZ.
13) $2.800.— 20|pub. 725 En.17-v.feb.13.

LA NAPOLITANA

Se llama acreedores, Ley 26 de setiembre de 1904, por cambio de titularidad de Fábrica de Pastas "La Napolitana", Capurro número 752. Presentarse en Capurro N.o 756. — BENIGNA MANFREDI — OBDULIA RUIZ de MANFREDI.
13) $ 5.600 20|pub. 1016 En.24-v.feb.20.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, enero 25 de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

NICOLAS CORREA LUNA RUBBO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 1530 y ANNABEL IMHOF, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1530.

9.a Sección

ERNESTO SANMARTINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 5224 y MARIA DOLORES MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fynn 5431.

HUMBERTO VICTOR BULEIN, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Gambetta 1193 A Ap. 6 y SONIA ALICIA FLORES, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Gambetta 1185 Apto. 3.

RODOLFO LEGUIZAMON, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 19 de Junio 5707 y NELLY SALDIAS, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Margarita 5768.

14.a Sección

JOSE NUMBERTO GROSSO, 18 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado A. Spikerman 4030 y ANA MARIA SEGOVIA, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada A. Spikerman 4030.

18.a Sección

GONZALO MARTINEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 2435 y ADRIANA BRIENZA, 23 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Canelones 2436.

19.a Sección

JULIO CESAR SAYES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1803 y ELVIRA CRISTINA GARCIA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Yaguarí 1803.

JUAN CARLOS RUBINI, 33 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Juan Paullier 2748 y ROSALIA GROVA, 20 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Juan Paullier 2748.

JUAN JOSE MAROTTA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2778 y ANA MARIA GIACOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3127 Ap. 2.

23.a Sección

JOSE ANTONIO VICTORIA, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4282 y ERMINDA ZULEMA BARZABAL, 25 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4282.

24.a Sección

RAUL JULIO GONZALEZ D'ACQUILA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 828 bis Ap. 3 y CLEDIA LILIAN GUILLENEA MELGAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Violetas 819.
14) $ 260.— 3|pub. v.en.29.

Montevideo, enero 24 de 1973

3.a Sección

MAURICIO KAGANOVICIUS, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Misiones 1273 Ap. 5 y EDITH NOEMI BLAUSTEIN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Misiones 1273 Ap. 5.

RAUL GERMANO MONDRAGON, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 637 Ap. 603 y JULIA MIREYA PEREYRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 637 Ap. 603.

4.a Sección

LUIS ALBERTO ARTIGAS SOSA, 18 años, soltero, canillita, oriental, domiciliado Florida 1213 y BLANCA SONIA CASTILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1213 Ap. 3.

7.a Sección

WALTER FERNANDEZ, 21 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Galicia 2187 y GRACIELA ANGELA GAGLIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2187.

8.a Sección

CARLOS ALBERTO CONZI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2959 Ap. 6 y EVAIR GALLO FLEITAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2959 Ap. 6.

14.a Sección

MIGUEL ANGEL SCELZA, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Uruguayana 3614 y SYLVIA CARMEN SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3614.

VICTOR GRISKEVICIUS, 37 años, divorciado, mecánico tornero, oriental, domiciliado Santiago Labandera 817 y MARIA ROSA DIAZ, soltera, textil, oriental, domiciliada Santiago Labandera 817.

19.a Sección

JUAN AMADO TOROSSIAN, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 1685 Ap. 601 y ELIZABETH DJAMBOLAKDJIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3173.

JULIO WASHINGTON HORS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2330 Ap. 1 y GRACIELA RENEE BENTANCUR, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Canstatt 2866 Ap. 1.

ROBERTO JOSE SOFIA, 27 años, soltero, metalúrgico, argentino, domiciliado Mariano Moreno 2739 y ESPERANZA LYLIAN MARTIARENA, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2739.

MILTON ANTONIO DOPESO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2206 y MARIA LUZ ROCCO, 28 años, soltera, empleada, española (C. L.), domiciliada Cardal 3070 Ap. 204.

21.a Sección

FRANCISCO IGLESIAS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 1112 y OLGA MARY CIAFONE, 30 años, soltera, oriental, Capital: $ domiciliada Emancipación 4782.

HUGO DARIO FERNANDEZ NADA, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 1806 y ELIZABETH LAUREANO BORBA, 16 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 1.o N.o 1809.
14) $ 260.— 3|pub. v.en.26.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados BORGES NICROSI, JUAN A, "Prescripción Treintañal" (Ficha V/466, 972), se cita llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará y sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble Oscar Vesperoni y/o sus sucesores; el inmueble empadronado con el N.o 123.921, ubicado en la 24.o sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 1, en el plano del Agrimensor Mac Coll, con un área de 400 m. con 10 m. de frente a la calle Leguizamón Puerta número 3664/66 por 40 m. de fondo, lindando con el inmueble ubicado en la calle Leguizamón, en donde la puerta de acceso está señalada con el N.o 3762; a fin de que por sí por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Habilita Feria Mayor. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $16.200.— 30|pub.: 466 En.10.v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: LIA ELBIA, JOAQUINA, y ADELINA NOBLE GARCIA, "Prescripción adquisitiva", (Ficha 766, año 1972), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado la acción de prescripción sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 22 de la ciudad de Melo Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 1.745 la que según plano del agrimensor Luis E. Percovich, de 3 de diciembre de 1972, inscripto con el N.o 4.923 en la Oficina Departamental de Catastro, mide una superficie de 666 metros 75 centímetros cuadrados, limitando al Norte, una línea recta de 42 metros 35 centímetros con terreno de Blanca Gugorri de González; tres líneas rectas al Sur con terrenos de Alejandro Abella y Dionisio Viñoles; al Este, con terreno de Jorge Britos y al Oeste, su frente a la calle Treinta y Tres.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilita la próxima feria judicial mayor a tales efectos. — Melo, 22 de diciembre de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) $ 19.800.— 30|pub. 335 En.9-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos caratulados. RINALDI de CASELLA EMILIA y OTRO "Prescripción treintañal" (Ficha 1.122/72) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Emilia Rinaldi de Casella y Victorio R. Casella iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien. Una fracción de terreno de chacra ubicada en el ejido de la ciudad de Maldonado padrón 497 compuesta según título de una superficie de 5 Hás 6.338 Mts. 2 lindando: Al norte con Ernesto Seijo; al este Filomena Montañés y el arroyo Maldonado; al sur con sucesión de María Antonia Tort y al oeste con el camino hoy carretera de esta ciudad de San Carlos y con Luis Montañés. Por lo tanto se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea sobre la totalidad del bien identificado, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Maldonado 11 de diciembre de 1972. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
16) $ 18.000 — 30|pub. 25820 Dic.26-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José, dictada en los autos FAJARDO MARTIN "Prescripción" (L.o C F.o 285 N.o 45), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a todo o parte y en o al siguiente inmueble: Una fracción de campo, sita en "Sauce de Pantanoso", padrón 1.092 de esta sección la que según plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.664, del año 1972, se compone de 23 Hás. 4.080 Mts. y linda: al Noroeste con la fracción letra "A", y al Sureste, con las letras "C" y "D" del mismo plano de propiedad de los sucesores de Gregorio Fajardo; al Noroeste, con el arroyo "Sauce de Pantanoso", y al Noreste, en 146 Mts. 20 Cmts. de frente a camino vecinal, y en especial a Gregorio Fajardo, Cornelio Martín o Martini y/o sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir su interés o derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. A los efectos de las publicaciones y emplazamiento se habilitó la Feria Judicial próxima. — Ecilda Paullier, 28 de diciembre de 1972. — Raúl Egaña Miguel Juez de Paz.
16) $ 21.600.— 30|pub. 614 En.17-v.feb.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL BENITEZ MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ciudadano de otoño" y el seudónimo "Daniel Rivak" de los cuales se declara autor — Montevideo, 19 de enero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 1026 En.24-v.feb.6.

HECTOR MAZZELLA ELENA solicita la inscripción de las obras tituladas "Fisiología Cardío Vascular", 2.a edición, y "Fisiología de la Respiración", 2.a edición, de las cuales se declara autor. — Montevideo, 17 de enero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 943 En.23-v.feb.5.

LUIS ALBERTO MUSSO AMBROSI solicita la inscripción de las obras tituladas "Anales del Senado del Uruguay, 2.a Edición 1971" y "Bigliografía y Documentación en el Uruguay 1972" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de enero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 911 En.23-v.feb.5.

LORENZO JABES FERRARI RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Con algo de Poesía", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de enero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 895 En.22-v.feb.2.

RAMIRO LLANO, solicita la inscripción de la obra titulada "Del Camino", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de enero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 593 En.16-v.en.29.

RAMON ANGEL RUECO RODRIGUEZ solicita la inscripción de la historieta y sus personajes denominada "Carozo y Semilla" de la cual se declara autor — Montevideo 9 de enero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 715 En.17-v.en.30.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de LUIS ROBERTO SILVA PAGGLIANO (S 361 972) pues donde dice hijo legítimo de Olga Paggliano y de Irivan Silva debe decir: hijo legítimo de Olga Paggliano y de Eriván Felumeno Silva: b) de matrimonio de ERIVAN FELUMENO SILVA con OLGA PAGGLIANO pues donde figura como Eriván Silva, debe decir Eriván Felumeno Silva. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Melo, diciembre 12 de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
19) (R 20/4/55) 15|pub. 30029 En.9-v.en.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos, en autos: VIERA NADELLDA, VASILIO y JUAN SAPIN, "Rectificación de partidas de nacimientos" (Ficha C N.o 393 972) se hace saber: a) en la partida de Viera Sapin, se expresa que es hija del declarante Paulo Sapini y no de Pablo Sapin, como corresponde, en cuanto a la madre dice que es hija de "Luvenko" y no de "Anisia Lubienko" como corresponde. Así mismo se expresa que sus abuelos por línea paterna se llamaba Alfredo Sapini y no Alfredo Sapin, como corresponde en cuanto al abuelo materno se expresa que era don Arturo "Luvenko" y no Arturo Lubienko como corresponde:

b) partida de Nadellda Sapin, se expresa que su padre era "Paulo Sapin" y no Pablo Sapin, como corresponde, en cuanto a su abuela paterna se expresa que era doña "Eudocia" Sapin y no Elgia como corresponde;

c) partida de Vasilio Sapin, se expresa que su padre era "Paublo" Sapin y no Pablo como corresponde, y su madre era "Anicia Lubenka" y no Anicia Lubienko como corresponde, en cuanto a su abuela paterna se expresa que es nieto de doña "Eulogia "Smoqua" y no de Elgia Vasilenko como corresponde asimismo se incurre en error al decir que su abuelo materno era don "Vaulio Sminoqua Lubenka" y no Arturo Lubienko como corresponde.

d) partida de Juan Sapin se expresa que su padre era "Paul Sapina y su madre "Alicia Llubenko" y no Pablo Sapin y Anisia Lubienko como corresponde respectivamente en cuanto a sus abuelos maternos se expresa que es nieto de don Arturo Llubenko y de doña Elena Llubenko y no de Arturo Lubienko y Elena Lubienko como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Por decreto de la fecha el señor Juez Letrado Departamental dispuso la habilitación de la Feria Judicial Mayor al solo efecto de la publicación del edicto precedente. Conste. — Fray Bentos, diciembre 27 de 1972. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) $ 16.200.— 15|pub. 291 En.8-v.en.26.

20-Remates

ROMAN BADO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Rippel Kissler Andrés contra NELSON SANTOS DA ROSA e HILDA OLGA SEGUNDA DEMICHELLI. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 1.436/970), se hace saber que el día 15 de marzo de 1973 a las 10.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por el martillero señor Román Bado, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 184.847, con una superficie de 367 metros 58 decímetros cuadrados con 11 metros 44 centímetros de frente a la calle Talcahuano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso primero

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo diciembre 29 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
20) $ 10.800.— 15|pub. 356 En.12-v.feb.1.o.

RAUL IRURETA GOYENA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos "Alba Odyseo contra PEREZ AUDEMAR. Medidas preparatorias". (C 1.923 71) se hace saber que el próximo 13 de febrero de 1973 a las 14 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Raúl Irureta Goyena asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 524 000 (2/3 de la tasación de la cédula catastral) del siguiente inmueble:

Terreno con edificio y demás mejoras ubicado en zona suburbana de la Novena Sección Judicial de Montevideo (Colón) empadronado con el N.o 45.617 el que según plano del agrimensor O Alba de octubre de 1970 tiene una superficie de 450 metros 11 decímetros; y según título tiene una superficie de 450 metros: con 9 metros 80 centímetros de frente al Oeste a la calle Waldemar Hansen entre la calle Juan Budfoot y Camino Casavalle distando su punto medio 78 metros 80 centímetros de la esquina con Camino Casavalle; 10 metros 25

centímetros en el fondo al Este, limitando con padrón N.o 45.582 y 45 metros en cada una de las líneas laterales limitando al Norte con padrón 45.618 y al Sur con padrón número 45.616.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serie aceptada su oferta, deberá consignar, en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que los gastos y honorarios de la escritura del inmueble serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudara respecto a ese bien por concepto de mejoras medianerías y otros análogos y los gastos que su cobro originare; III) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero. IV) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523) piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima feria judicial mayor para las mismas. — Montevideo diciembre 26 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 17.100.— 15|pub. 276 En.8-v.en.26.

ROMAN BADO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos: "Antonio Pagani contra EMILIO NELSON CABRERA DIAZ y otra. Ejecución de hipoteca". (C. 263|72), se hace saber que el próximo 15 de febrero a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, en la ciudad de Pando, zona urbana, empadronado en mayor área con el N.o 1.007, señalado con el N.o 1 en el plano de reparcelamiento del agrimensor Juan Carlos Peluffo, de julio del presente año, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 30 de octubre último e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, el 6 de noviembre siguiente con el N.o 2.745, tiene un área de 261 metros 59 decímetros cuadrados, que lindan: 9 metros 75 centímetros de frente al Noreste a la calle 18 de Julio, al Sureste línea quebrada en 5 tramos de recta de 18 metros 40 centímetros 2 metros 35 centímetros 90 centímetros 1 metro 46 centímetros 10 metros 20 centímetros con fracción 2 del mismo plano, al Suroeste 7 metros con parte del padrón N.o 1.004, y al Noroeste 29 metros 30 centímetros con el padrón 1.008.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, y demás adeudos que le correspondan así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados. — Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 17.340.— 17|pub. 355 En.9-v.en.31.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Pérez Walter contra MARIO FELIX ROVELLA y otros. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. C. 39|71), se hace saber que el próximo 1.o de febrero de 1973 a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, zona no rural del balneario "El Pinar", padrón N.o 18.046, señalado con el número 14 de la manzana 244 en el plano del agrimensor Walter Roy Harley inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 1.370 el 21 de diciembre de 1960; superficie 800 metros cuadrados, con 20 metros de frente al Sureste, a la calle Ecuador entre la Rambla Costanera y la calle Estados Unidos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; II) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador; III) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habiéndose habilitado la feria judicial mayor a tales efectos. — Montevideo, 5 de enero de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

20) $ 14.280.— 17|pub. 381 En.9-v.en.31.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Jacinto Romero Andrada contra FAUSTINO PEREIRA. Reconocimiento de firma" (N.o 106 año 1972) se hace saber al público que el 7 de febrero de 1973, se procederá a las 10 horas, por el señor rematador don Rómulo J. Bonavoglia, asistido del Actuario y Alguacil, al remate público sobre las bases de las dos terceras partes de la tasación de los bienes padrón 7.968, en su totalidad, manzana N.o 378 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo y mitad indivisa del bien padrón N.o 7.950, manzana N.o 153 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, siendo el valor de tasación de los mismos, respectivamente: $ 243.313.00 y $ 171.750.00.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del valor de su oferta más la comisión del rematador. — Melo, diciembre 29 de 1972. — Habilitándose la feria mayor a estos efectos. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 7.200.— 15|pub. 333 En.9-v.en.29.

JUAN ALBERTO BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Banco La Caja Obrera contra NIEVES, ARIEL ANGEL. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha civil N.o 157|1971), se hace saber al público que el día miércoles 7 de febrero de 1973 a las 10 horas y en el lugar donde se encuentra en depósito Automotora Ziegler, Avda. Batlle y Ordóñez de Nueva Helvecia, el martillero Juan Alberto Benech, procederá a la venta en remate público de una camioneta "Fordson" modelo 1952, con la base de pesos 333.333.00 2|3 partes de la tasación $ 500.000.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía de la operación y si quiere tomar posesión del referido vehículo puede hacerlo completando el total del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, escrituración y patentes; 3.o) Serán de cargo del adquirente el impuesto municipal a los remates y comisión del rematador; 4.o) Que el título de propiedad referido al bien, se halla glosado al expediente en oficina de este Juzgado. — Habilítose la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Rosario, diciembre 29 de 1972. — Juan Alberto Benech, Rematador Público.

20) $ 5.400.— 10|pub. 563 En.16-v.en.29.

VICENTE ALFONSO ZARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: EDUARDO RAMOS. "Conc. pieza Nomb. de Rematad." (Ficha 1.726, año 1972), el día 24 de febrero de 1973 a las 10.30 horas en las puertas de este Juzgado, se sacará a la venta por el martillero Vicente Alfonso Zardo al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 102.666.00 el siguiente bien rural:

Una chacra padrón N.o 3.169, sita en la Primera Sección Judicial de Soriano con una superficie de 6 hectáreas 9.035 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. — Se hace constar que se ha habilitado el feriado y la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones de edictos. — Mercedes, 27 de diciembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $ 8.100.— 15|pub. 227 En.8-v.en.26.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

HERRAUTOCAR LIMITADA

Constituída por documento privado del 13 de diciembre de 1972.

Socios: LUCIANO FERNANDEZ GONZALEZ y JAVIER FERNANDEZ SCOLA.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Compra, venta, fabricación, reparación, importación y exportación de maquinaria, herramientas, repuestos, accesorios, pinturas, bulonería, herrajes y artículos vinculados al ramo de ferretería, industria automotriz, metalúrgica, siderúrgica y afines.

Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.

Capital: $ 200.000.00, aportados por partes iguales.

Administración: Ambos socios, indistintamente.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 61, F.o 205, L.o 3 de Contratos, el 22 de diciembre de 1972.

22) $ 6.000.— 10|pub. 1070 En.25-v.feb.7.

FASHION SHOES LIMITADA

Modificación de contrato social. Por documento privado del 1.o de setiembre de 1972, los socios decidieron modificar contrato original.

Objeto: Fabricación, composturas, compraventa, importación y exportación de calzados, carteras, cueros y demás artículos y operaciones vinculados a la industrialización de calzados y carteras.

Capital: $ 750.000.00, aportado por partes iguales.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 73, F.o 247, L.o 3 de Contratos, el 27 de diciembre de 1972.

22) $ 6.000.— 10|pub. 1069 En.25-v.feb.7.

GUTMAN Y COHEN LTDA.

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1972 con el N.o 319, F.o 1.283, libro N.o 3.

Capital: $ 5.000.000.

Socios: Abran Gutman: $ 2.500.000 y Ernesto Cohen: $ 2.500.000.

Objeto: Industrialización y comercialización del cuero, sus derivados y anexos.

Administradores: Abran Gutman y Ernesto Cohen.

Plazo: 5 años prorrogables.

22) $ 4.500.— 10|pub. 956 En.23-v.feb.5.

CALERAS Y CANTERAS DEL URUGUAY S. R. L.

Contrato privado del 2 de octubre de 1972, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 30 del folio 94 del libro 4.

Socios: Dante Ramos Barca y Juan Kleefeld.

Objeto: Explotación de caleras y canteras y cualquier otro negocio o comercio relacionado o no con el giro principal; que los socios acuerden.

Razón social: CALERAS Y CANTERAS DEL URUGUAY S. R. L.

Capital: $ 100.000, aportaron cuotas iguales.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.

Administración: los dos socios actuando en forma conjunta.

Domicilio: Montevideo (Justicia 2272).

22) $ 7.500.— 10|pub. 970 En.23-v.feb.5.

FARAON LIMITADA

Contrato otorgado el 14 de noviembre de 1972, inscripto Registro Público de Comercio de Maldonado, el 20 de noviembre de 1972, con el N.o 63, folios 223 al 227, tomo II.

Razón Social: FARAON LIMITADA.

Socios: Milton Carlos Bernini, José Luis Michette y Luis Pereira Leites.

Capital: $ 200.000.00.

Aportes: En efectivo de $ 100.000.00; $ 75.000.00 y 25.000.00, respectivamente.

Domicilio: Punta del Este.

Plazo: 5 años prorrogable.

Administración: los 3 socios conjuntamente.

Objeto: Comercio de Bar, Restaurants y afines, etc.

22) $6.000.— 10|pub. 832 En.19-v.feb.1.

RONDALERTA S. R. L.

Contrato privado: 30 de noviembre de 1972, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 305 folio 1235 del Libro 2 de Contratos.

Socios: Jorge Delgado Basale, Domingo Pugliesi Panizza y Oscar Montaldo Fodesta.

Capital: $ 600.000.00, aportado en partes iguales.

Objeto: Prestación de servicios de serenos y trámites varios.

Plazo: dos años, prórrogas de dos años.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Los tres socios indistintamente.

22) $4.500.— 10|pub. 878 En.19-v.feb.1.

YADARA LIMITADA

Constituída el 28 de noviembre de 1972 y retroactiva al 1.o de mayo de 1971.

Socios: Rafael y David Alazraki Alaraz, ki.

Objeto: compra, venta por mayor y menor de artículos de tienda y afines, importación y exportación.

Domicilio: Colón 1334

Plazo: dos años prorrogables.

Capital: $ 5:000.000.00 aportado

Administración: ambos socios conjuntamente.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 22 al folio 79 del libro N.o 3 de Contratos.

22) $6.000.— 10|pub. 877 En.19-v.feb.1.

ESTUDIO CONTEX LIMITADA

Contrato del 1 de diciembre de 1972, inscripto el 22 de diciembre de 1972, con el N.o 60, folio 199 del libro de Contratos N.o 3.

Socios: Martín Czinner y Julia Korman

Objeto: Administraciones, gestiones y asesoramientos contables

Domicilio: Montevideo.

Administración: indistintamente.

Plazo: dos años prorrogable.

Capital: $ 50.000.00.

22) $4.500.— 10|pub. 864 En.19.v.feb.1.

PANAPESCA URUGUAYA S.R.L.

Contrato privado del 14 de diciembre de 1972, inscripto el 26 de diciembre de 1972 con el N.o 64 al F.o 214 del libro N.o 3 de estatutos.

Socios: Cataldo Mellino, Alejandro Imparato Granata y Jorge Rodríguez Veiga.

Objeto: Realizar todo tipo de operaciones comerciales e industriales, dedicarse a la exportación y|o importación de todos aquellos objetos que estén en el comercio de los hombres Recibir y otorgar representaciones mandatos comisiones y consignaciones en general y realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de su objeto ya sea por cuenta propia o de terceros.

Capital: tres millones de pesos, aportando cada uno de los socios un millón de pesos.

Plazo: veinte años, que se prorrogarán automáticamente por períodos de un año cada uno.

Administrador: Jorge Rodríguez Veiga.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 10.500.— 10|pub. 595 En.16-v.en.29.

PUGLIA LTDA.

Contrato privado del 9 de octubre de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 233 al F.o 864 del libro N.o 2 de Contratos

Socios: Luis D. Puglia y Enrique A. Puglia

Objeto: Reparación de vehículos.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años con prórroga automática.

Administración: Luis D. Puglia, exclusivamente.

Capital: $ 1.000.000 aportado por el señor Luis D. Puglia $ 700.000 en especies y el señor Enrique A. Puglia $ 300.000 en especies.

22) $ 6.000.— 10|pub. 565 En.16-v.en.29.

CASA BOND LIMITADA

Contrato de fecha 20|11|72, inscripto el 23 de noviembre de 1972, en el Registro Público de Comercio con el N.o 263 F.o 975 L.o 2.

Socios: Simón y Ruben Weverman.

Capital: $ 1.000.000 por partes iguales.

Giro: Venta de artículos para hombres

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.000.— 10|pub. 696 En.17-v.en.30.

RESANDE LTDA.

Por documento privado del 15 de noviembre de 1972, inscripto N.o 111, F.o 336.338, L.o Contratos Registro Público, Comercio Canelones Gregorio Sergio Olivier Umpiérrez Castillo, cedió a la sociedad RESANDE LTDA., sus cuotas sociales en dicha Empresa, manteniéndose demas cláusulas contrato constitutivo y retrotrayendo efectos al 10 de setiembrea de 1972.

22) $ 4.500.— 10|pub. 695 En.17-v.en.30.

IGLESIAS Y SISNIEGA S. R. L.

Contrato privado del 21 de marzo de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de julio de 1972 con el número 74 del folio 293 del libro N.o 2 de contratos.

Socios: Alberto Iglesias Fraga y Angel Ricardo Sisniega Romano.

Capital: $ 300.000.

Objeto: Taller de reparación de heladeras.

Administración: Alberto Iglesias y Angel Ricardo Sisniega indistintamente.

Plazo: tres años prorrogable.

22) $ 6.000.— 10|pub. 694 En.17-v.en.30.

LEXA S. R. L.

Constituída por documento privado del 6 de diciembre de 1972.

Socios: Jaime Pavlotzky y Eliezer Pavlotzky

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Explotación, industria, fabricación, artículos electrnicos, eléctricos y electrodomésticos.

Capital: $ 5:800.000 aportados por partes iguales.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente

Administración: Cualquiera de los dos socios.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 321, F.o 1.290 L.o 3 de contratos el 29 de diciembre de 1972.

22) $ 6.000.— 10|pub. 645 En.17-v.en.30

LA GARZA LIMITADA

Contrato privado de fecha 28 de setiembre de 1972.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 769 al folio 2 761 del libro N.o 1.

Objeto: Comercialización e industrialización de productos alimenticios, fiambrería granja y rotisería.

Domicilio: Montevideo, Avda. Brasil 2915.

Plazo: dos años con prórrogas automática.

Capital: $ 3.000.000.

Socios: José Alberto Martínez Pazos y Celsa García Martínez.

Aportes: por partes iguales.

Administración, los socios conjunta o separadamente indistintamente.

22) $ 6.000.— 10 pub. 646 En.17-v.en.30.

MARLON LTDA.

Contrato privado de fecha 14 de noviembre de 1972.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 272 al folio 1.009 del libro N.o 2 de contratos

Objeto: Industrialización, comercialización fabricación y armado de joyas de fantasía.

Domicilio: Montevideo, Pasaje Central número 1639 (Barrio 15 Inve).

Plazo: dos años con prórrogas automática.

Capital: $ 100.000.

Socios: Walter Roberto Aparicio Baquero y Rosa María Bocalangro de Aparicio

Aportes: por partes iguales.

Administración: los socios conjunta o separadamente, indistintamente.

22) $ 6.000.— 10|pub. 647 En.17-v.en.30.

VLADIMIR KAITAZOFF LIMITADA

Contrato: del 20|12|72 e inscripto Registro Público de Comercio el 29|12|72, con el número 328, folio 1.317, libro 2.

Socios y capital: Vladimir Kaitazoff pesos 2:200.000, Jorge Miguel Kaitazoff $ 1:000.000 y Héctor Russi $ 800.000.

Objeto: taller de reparaciones mecánicas.

Plazo: dos años prórroga automática.

Administración: Vladimir Kaitazoff.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 4.500.— 10|pub. 766 En.18-v.en.31.

ANUR S. R. L.
ANODUR S. R. L.

Por documento privado el 27|XII|1972, Luis Eduardo Queirolo Acosta cedió todas sus cuotas a Héctor Hugo Cortés Hidalgo, Francisco García Rodríguez y Héctor Domingo Gazzale Señoranes.

Inscripto: Registro de Comercio N.o 311, F.o 1.256, L.o 3, nueva razón social: ANODUR S. R. L.

22) $ 4.500.— 10|pub. 754 En.18-v.en.31.

SIENRA Y CASAÑAS S. R. L.

Contrato del 10 de noviembre de 1972, inscripto en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 58 del folio 208 a 209 del tomo 11 de Contratos el 15 de noviembre de 1972, Dora Vidal cedió a Efraín Isidoro Casañas Acosta 8 cuotas iguales de $ 50.000 cada una, de la participación que le corresponde en dicha sociedad.

22) $ 6.000.— 10|pub. 727 En.18-v.en.31.

CARTIER LIMITADA

Constituída por documento privado del 22 de diciembre de 1972.

Socios: Carlos Alberto Reyes Yraola y Virginia Roper de Reyes.

Objeto: Elaboración, comercialización y distribución de mercaderías, materias primas y productos semi elaborados en los ramos y anexos de: bombonería, confitería, galletería y demás productos derivados de la industria del dulce, bebidas, vestimenta y juguetería por cuenta propia o de terceros; compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de contratos y operaciones con bienes muebles e inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes, importaciones, exportaciones, representación y comisiones.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.

Capital: $ 500.000 por partes iguales.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 65, F.o 218, libro 3 de contratos el 26 de diciembre de 1972.

22) $ 9.000.— 10|pub. 728 En.18-v.en.31.

EL TERRON S. R. L.

Contrato: 28 de noviembre de 1972.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, N.o 56, folio 187 del libro 3 de Contratos.

Socios: ROBERTO J. REDIN, ROMULO BOGGIO, JOSE A. BENITEZ, RAFAEL AMABILE, y WISTON DAVIES.

Capital: $ 20.000.

Plazo: 5 años.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Rómulo Boggio y Roberto Redin indistintamente.

Uso de la firma social: De los administradores con cualquiera de los otros socios.

Objeto: Servicios contabilidad, administraciones.

22) $ 6.000.— 10|pub. 1045 En.24-v.feb.6.

PROCON LIMITADA

Por contrato privado firmado el 4 de octubre de 1972.

Registro Público de Comercio, N.o 812, folio 2.901, libro N.o 1 de Contratos.

Se modificó el contrato social estableciendo que el capital social de $ 1:000.000, queda dividido en 40 cuotas de $ 25.000 cada una, correspondiendo 19 cuotas al Ingeniero ENRIQUE PEDRO COMAN KELLER; 19 cuotas a MARIA ELBA MADRID SOSA; y 2 cuotas al Ingeniero JULIO OCTAVIO ABELLA DAJAS. Salvo previsión expresa del contrato, o las leyes, las decisiones tanto en asamblea de socios como en Directorio, se tomarán por simple mayoría de votos, correspondiendo un voto por cada cuota.

22) $ 7.500.— 10|pub. 1028 En 24-v.feb.6.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 140.280. — Montevideo, enero 19 de 1973. — Billy Fox por Smith Kline y French Laboratories (USA) solicita marca: "HELMATAC" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000 10|pub. 1096 En.25.-v.feb.7.

ACTA Nº 140.281. — Montevideo, enero 19 de 1973. — Billy Fox por Smith Kline y French Laboratories (USA) solicita marca: "VIBRIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000 10|pub. 1097 En.25.-v.feb.7.

ACTA Nº 140.266. — Montevideo, enero 18 de 1973. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca "PROGYLUTON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.500 10|pub. 1064 En 25.-v.feb.7.

ACTA Nº 140.267. — Montevideo, enero 18 de 1973. — Enrique Tato por Mauricio Porraz Jiménez Labora (México) solicita marca "BOLSAROCA", clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500 10|pub. 1065 En.25.-v.feb.7.

ACTA Nº 140.268. — Montevideo, enero 18 de 1973. — Enrique Tato por Mauricio Porraz Jiménez Labora (México) solicita marca "BOLSACRETO", clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500 10|pub. 1066 En.25.-v.feb.7.

ACTA Nº 1.724. — Montevideo, enero 18 de 1973. — Billy Fox por Pizza Hut, Inc. (USA), solicita marca:

clase 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 6.750 10|pub. 1101 En.25.-v.feb.7.

ACTA Nº 140.271. — Montevideo, enero 18 de 1973. — Oscar Bacot por Fumigadoras Triunfo S. A. (Colombia), solicita marca:

clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 6.000 10|pub. 1100 En.25.-v.feb.7.

ACTA Nº 140.279. — Montevideo, enero 19 de 1973. — Oscar Bacot por Santa Rosa Automotores S. A. (Montevideo) solicita marca: "DUNE BUGGY", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000 10|pub. 1095 En.25.-v.feb.7.

ACTA N.o 140.226. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Ruben Arrolli por Mario Jorge Jarovisky, (Montevideo), solicita marca DISCO DE ORO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

23) $ 1.500.— 10|pub. 936 En.25-v.feb.7.

ACTA N o 140.241. — Montevideo enero 12 de 1973 — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía por interita S A., (Uruguay) solicita registrar marca POLIVAO, para clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

23) $ 3 000.— 10|pub 743 En 18-v.en.31.

ACTA N.o 140.238. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A., (Uruguay), solicita registrar marca AFTOGAS, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 740 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.237. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A., (Uruguay), solicita registrar marca MIXTO-VAC, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10 pub. 739 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.236. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A., (Uruguay), solicita registrar marca MULTI-VAC, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 738 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.247. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Productos Van Dam S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca

para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000.— 10|pub. 749 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 1.722. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Billy Fox, por Global Van Lines, Inc. (USA), solicita marca

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 773 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.218. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca:

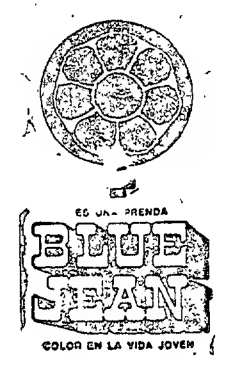

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.000.— 10|pub. 777 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.240. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A., (Uruguay), solicita registrar marca: PLURI-VAC, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 742 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.239. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A., (Uruguay) solicita registrar marca AFTOCAR para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.00.— 10|pub. 741 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.231. — Montevideo, enero 12 de 1973. — P. Dubourg, por Venbraco Comercial Ltda., (Brasil), solicita marca MIRADOR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 611 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.235. — Montevideo, enero 12 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Giuliana Camerino Conocida y comerciando como Roberta Di Camerino, (Italia), solicita registrar marca

para clases 4, 5, 10, 13 y 14 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.— 10|pub. 939 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 140.228. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Ruben Arrolli por Hadjirallis Hnos. (Colonia), solicita la marca

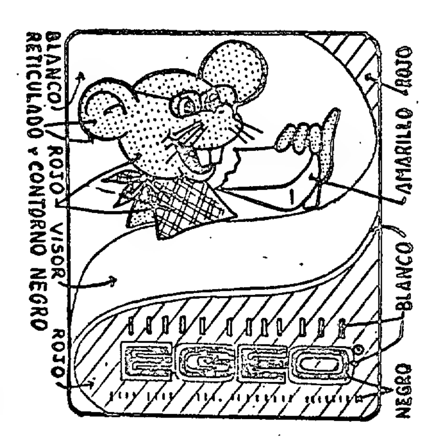

clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.000.— 10|pub. 938 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 140.249. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Billy Fox por Zapaterías Hollywood Verderosa Hnos. (Montevideo), solicita marca HOLLYWOOD, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 780 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.217. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Oscar Bacot por Curtiembre Parisur S. A., (Montevideo), solicita marca LE-DERLAND, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 776 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.216. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita marca RITSODIL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 775 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.220. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Oscar Bacot, por General Motors Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca INDIANA, clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 779 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.219. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Oscar Bacot, por General Motors Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita marca GACELA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 778 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.230. — Montevideo, enero 12 de 1973. — P. Dubourg por Venbraco Comercial Ltda., (Brasil) solicita marca

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 610 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.193. — Montevideo, enero 11 de 1973. — Oscar Bacot, por Panam Plásticos S. A. (Montevideo) solicita marca: CUERI-CEL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 602 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.227. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Ruben Arrolli por Abraham Berr Yankelevich (Montevideo), solicita marca VUELTA CICLISTA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 937 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 140.225. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Ruben Arrolli por Carlos A. Boga (Montevideo) solicita marca CONS-TRUCTOR PRECOZ, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 935 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 140.255. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Alejandro Labacá, por Oscar Salustio (Montevideo), solicita marca

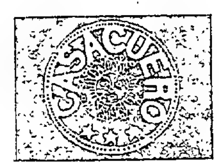

clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 933 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 140.261. — Montevideo, enero 16 de 1973. — Billy Fox por Esb Incorporated, (USA) solicita marca

WILLSON

clases 6, 11 y 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 921 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 140.224. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Ruben Arrolli por Carlos A. Boga, (Montevideo), solicita marca ROMPE-COCHES, clases 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 934 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 140.260. — Montevideo, enero 16 de 1973. — Oscar Bacot por Industrias Químicas Uruguayas Duperial, (Montevideo), solicita marca HELMOXOLE, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 920 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 1.723. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Con esta fecha Claudio Lorenzo Campos Sena, de Uruguay, ha solicitado la marca de servicio MOBY — DICK, para distinguir artículos de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 910 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 140.234. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por A|S Mustads Fabrikker (Noruega), solicita registrar marca:

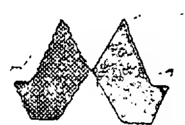

para clases 6 y 11 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6.750.— 10|pub. 862 En.19-v.feb.1.

ACTA N.o 140.263. — Montevideo, enero 16 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ciech Centrala Importowo Eksportowa Chemikalii SP. Z.O.O. (Polonia), solicita registrar marca: IPRONAL, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.— 10|pub 863 En.19.v.feb.1.

ACTA N.o 140.136. — Montevideo, enero 3 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Rafael Salerno, Montevideo, solicita marca ME-MOGLIA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 678 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.137. — Montevideo, enero 3 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Ernesto Torres, Argentina, solicita marca TYN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 679 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 139.931. — Montevideo, diciembre 15 de 1972. — Jones y Cía. S A., por José H. Molaguero S. A., (Uruguay), solicita marca SERAL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 25503 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 140.191. — Montevideo, enero 11 de 1973. — Oscar Bacot, por Panam Plásticos S. A., (Montevideo), solicita marca CUERINA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 600 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.190. — Montevideo, enero 10 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Juan José Aldaz e hijos, (San José) Uruguay, solicita marca RANLI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10 pub. 584 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.172. — Montevideo, enero 9 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Chemisch Pharmaceutische Fabrik Adolf Linge y Co., (Alemania), solicita marca ANFODINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 583 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.195. — Montevideo, enero 11 de 1973. — Oscar Bacot, por Szabo Hnos., Kessler y Batki, (Montevideo), solicita marca RAUDOSAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 604 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.194. — Montevideo, enero 11 de 1973. — Oscar Bacot por Iblón S. A., (Montevideo), solicita marca CRISEGUR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 603 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.186. — Montevideo, enero 10 de 1973. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca SEAMCO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 599 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.177. — Montevideo, enero 9 de 1973. — Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca PANTELMIN, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 598 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 1.719. — Montevideo, 11 de enero de 1973. — P. Dubourg por Nueva Propaganda S. R. L. (Montevideo) solicita marca: "A'MARECHIARE", clase 33.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 592 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.133. — Montevideo, enero 3 de 1973. — P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca:

Seiko

clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 451 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.164. — Montevideo, enero 5 de 1973. — P. Dubourg, por Isidoro Kac, (Montevideo), solicita marca ALEMANIA 74, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 591 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.192. — Montevideo, enero 11 de 1973. — Oscar Bacot, por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), solicita marca MULTICEL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 601 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.205. — Montevideo, enero 11 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Polydor International GmbH. Alemania, solicita marca: POLY, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.— 10|pub. 891 En.19-v.feb.1.

ACTA N.o 140.207. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Enrique Tato por Manuel Gómez, (Uruguay), solicita marca ESTANZUELA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 — 10 pub. 655 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.250. — Montevideo, enero 12 de 1973 — Billy Fox por Edmundo J. Angenscheidt S A. (Montevideo), solicita marca PICCOLA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.500 — 10|pub. 781 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.264. — Montevideo, enero 17 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca SALBUTINE, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 940 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 140.246. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Productos Van Dam S. R. L. (Montevideo), solicita registrar marca ROLLITO, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 748 En.23-v.feb.5

ACTA N.o 140.208. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Uruguay), solicita marca RIACHUELO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10 pub. 656 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.165. — Montevideo, enero 5 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sacet S. A. (Montevideo) solicita registrar marca: DEFLUINA, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 439 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.206. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Enrique Tato por Manuel Gómez, (Uruguay), solicita marca CHEYENE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 654 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.221. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Alsuar S. A., (Canelones), Uruguay, solicita marca

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.000.— 10|pub. 666 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.229. — Montevideo, enero 12 de 1973. — P. Dubourg, por Venbraco Comercial Ltda., (Brasil) solicita marca ENCICLOPEDIA MIRADOR INTERNACIONAL, clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 609 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.223. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Jones y Cía. S. A., por El Mago S. A., (Montevideo), solicita marca

clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 668 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.222. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Alsuar S. A., (Canelones) Uruguay, solicita la marca

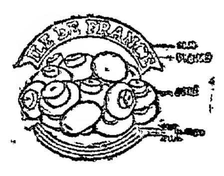

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.250.— 10|pub. 667 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.139. — Montevideo enero 3 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Bernardo Caubet, Buenos Aires, solicita marca PLANEPLAST, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 681 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.200. — Montevideo, enero 11 de 1973. — Guzman González Ruiz por Martha Iris Ramos Ramos Montevideo solicita marca: INICIAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.— 10|pub. 890 En.19-v.feb.1.

ACTA N.o 140.243. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interfa S. A., (Uruguay), solicita registrar marca AFTOQUER para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 745 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.242. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interfa S. A., (Uruguay), solicita registrar marca SINTOCAR, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.00.— 10|pub. 744 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.140. — Montevideo, enero 3 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Juan C. Guzmán y Cía., Sacifi, Argentina solicita marca BERGER, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 682 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 1.718. — Montevideo, enero 3 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por León Sabaj S. A., Montevideo, solicita marca GIGANTISIMA, clases 26, 27 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 683 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.211. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Parfums Guy Laroche Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Francia) solicita marca DRAKKAR, en clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 689 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.212. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Parfums Guy Laroche Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Francia) solicita marca FERIADE, en clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 690 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.213. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Parfums Guy Laroche Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Francia) solicita marca EAU FOLLE DE GUY LAROCHE, en clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 691 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.135. — Montevideo, enero 3 de 1973. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas, (Montevideo), solicita la marca PSICOANALISIS clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 699 En.17-v.en.30.

ACTAS N.os 140.130 y 1.717. — Montevideo, enero 3 de 1973. — Walter Jones por Cam S. A. (Uruguay) solicita marca RECAUCHUTAJE TRELLES ISAIN, clases 24 y 28, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 665 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.118. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Casa Cardelino S. A., solicita renovación marca FOLLIS, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 648 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.178. — Montevideo, enero 9 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Bome S. A. (Montevideo), solicita registrar marca LENTAVERIL, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 — 10|pub. 660 En.17-v.en.30.

ACTAS N.os 140 129 y 1.716. — Montevideo, enero 3 de 1973. — Walter Jones por Cam S. A. (Uruguay) solicita marca RECAUCHUTAJE RASA, clases 24 y 28 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 — 10|pub 664 En.17-v en 30.

ACTA N.o 1.720. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Enrique Tato por Auge Publicidad Ltda., (Uruguay), solicita marca AUGE PUBLICIDAD, clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10 pub. 659 En.17-v en 30.

ACTA N.o 140.210. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Enrique Tato por Félix Della Corte, (Uruguay) solicita marca CONTINENTAL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 658 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.244. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A., (Uruguay), solicita registrar marca AFTO-BANG, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 746 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.245. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A., (Uruguay), solicita registrar marca COMBI-VAC, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.
23) $ 3.000.— 10|pub. 747 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.232. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Tienda Alaska S. A. (Montevideo), solicita registrar marca MARLEY, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 736 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.131. — Montevideo, enero 10 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por John Dewar y Sons, Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca DEWAR'S, para clase 2 (whisky). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 750 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.183. — Montevideo, enero 10 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Armando Saúl, (Montevideo), solicita registrar marca SUZUKI, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 752 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.185. — Montevideo, enero 10 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Valentín Zucchi Belletti y María Sara Izquierdo de Zucchi, (Montevideo), solicita registrar marca BARONETTO, para clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 753 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.182. — Montevideo, enero 10 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Valentín Zucchi Belletti y María Sara Izquierdo de Zucchi, (Montevideo), solicita registrar marca BARONESA, para clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 751 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.256. — Montevideo, enero 15 de 1973. — Billy Fox, por Smith Kline y French Laboratories (USA), solicita marca STAFAC 500, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 783 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.215. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Billy Fox, por The Coca Cola Company, (USA), solicita marca MR. PIBB, clase 2, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 774 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 1.721. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Billy Fox por Global Van Lines, Inc. USA), solicita marca GLOBAL, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub 772 En 18-v.en.31.

ACTA N.o 140.251. — Montevideo enero 12 de 1973. — Billy Fox, por The Wallcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita marca SEMPREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 782 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.233. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Heath Company (EUA), solicita registrar marca

HEATH

para clases 9, 12, 15, 16, 19, 21, 24 y 25 std. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 737 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.163. — Montevideo enero 5 de 1973. — P. Dubourg, por Isidoro Kac (Montevideo), solicita marca ARGENTINA 78, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 590 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.162. — Montevideo, enero 5 de 1973. — P. Dubourg, por Isidoro Kac, (Montevideo), solicita marca FABULOSOS TITANES, clases 4 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 589 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.138. — Montevideo, enero 3 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Ernesto Torres, Argentina, solicita marca 7 BRUJAS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 680 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.209. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Enrique Tato por Manuel Gómez, (Uruguay) solicita marca GABRIELA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 657 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 140.284. — Montevideo, enero 22 de 1973. — Billy Fox por Societé des Usines Chimiques "Rhone-Poulenc" (Francia), solicita marca "IMOVANE", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 1098 En.25.-v.feb.7.

ACTA Nº 140.285. — Montevideo, enero 22 de 1973. — Billy Fox por Ing. C. Olivetti y C. S.p.A. (Italia), solicita marca: "OLIVETTI", clases 9, 11, 12, 16, 19 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 1099 En.25.-v.feb.7.

ACTA Nº 140.270. — Montevideo, enero 18 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "PANESIA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivas. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 1091 En.25.-v.feb.7.

ACTA Nº 140.271. — Montevideo, enero 18 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "RINFRASIL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 1092 En.25.-v.feb.7.

ACTA Nº 140.272. — Montevideo, enero 18 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. solicita marca: "ALLEVIDRON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 1093 En.23.-v.feb.7.

ACTA Nº 140.273. — Montevideo, enero 18 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "LINFRASAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 1094 En.25.-v.feb.7.

21 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 145. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — Enrique Tato por Héctor Waiser (Montevideo), solicita patente de modelo, para "Antiparras protectoras de los ojos contra los rayos solares", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 1063 En.25.-v feb.7.

ACTA Nº 205. — Montevideo enero 19 de 1973. — Con etsa fecha Ana Kupferschmidt (Uruguay), solicita patente de modelo para "Juego de fútbol de mesa" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 1103 En.25.-v.feb.7.

ACTA Nº 19.214. — Montevideo, enero 22 de 1972. — Billy Fox por Binishells S.p.A (Italia), solicita patente para: "Método para erigir edificios" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 1102 En.25.-v.feb.7.

ACTA Nº 208 — Montevideo, enero 22 de 1973. — Con esta fecha Walter Perera Ortiz solicita patente de modelo para "Soporte higiénico para recolección de residuos" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10 pub. 1074 En.25.-v.feb.7.

ACTA Nº 206 — Montevideo, enero 22 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Conatel Sociedad Anónima (Montevideo), solicita modelo industrial para "Caja de embutir hexagonal para instalaciones eléctricas", publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 3.000 10pub. 1072 En.25.-v.feb.7.

ACTA Nº 207. — Montevideo, enero 22 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Conatel Sociedad Anónima (Montevideo), solicita modelo industrial para "Caja de embutir cuadrángular para instalaciones eléctricas", publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 1073 En.25.-v.feb.7.

ACTA Nº 18.975. — Montevideo, junio 2 de 1972. — Con esta fecha Gerardo Pablo Campana y Olga Maciera de Campana (Uruguay), solicita patente de invención para "Forro decorador protector cortante para rollo de papel higiénico", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 1067 En.25.-v.feb.7.

ACTA N.o 19.020. — Montevideo, julio 13 de 1972. — Oscar Bacot, por Cold Matic Argentina, Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina), solicita patente para: "Un aparato secarropa utilizable como caloventilador", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.900.— 10|pub. 771 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 19.210. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Con esta fecha Guzman González Ruiz por Franklin Hugo Amatti Montevideo, solicita patente de invención para: "Un dispositivo para vehículos a nafta, que admite sustituir dicho combustible por kerosene", y conforme con la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000.— 10|pub. 888 En.19-v.feb 1

ACTA N.o 19.066. — Montevideo, agosto 21 de 1972. — Guzman González Ruiz por Bio-digital Sciences, Inc., E.U.A., solicita patente de invención para: "Procedimiento de examen de células para el diagnostico de una enfermedad". Publíquese conforme Ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $3.000.— 10|pub. 889 En.19-v.feb 1.

ACTA N.o 203. — Montevideo, 12 de enero de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Euramar S. A., (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Tapón casquete con rosca". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 735 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 197. — Montevideo, enero 3 de 1973. Con esta fecha, Sara Rojzman Fidelman (Uruguay), solicita patente de modelo para "Pañal para un solo uso con protector incluido", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 818. En.18-v.en.31.

ACTA N.o 196. — Montevideo, enero 3 de 1973. — Con esta fecha, Sara Rojzman Fidelman (Uruguay), solicita patente de modelo para "Guarda de adorno" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub 817 En.18-v.en.31

ACTA N.o 19.211. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Billy Fox por Alberto M. Eguía (Montevideo) solicita patente para: "Nuevo dispositivo para la extracción y corte de cinta adhesiva del respectivo rollo"; de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub 770 En.18-v.en 31

ACTA N.o 202. — Montevideo, enero 12 de 1972. — Oscar Bacot por Nuevogar S A., (Montevideo), solicita patente para: "Un nuevo modelo de ventilador": de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) $ 3.000.— 10|pub 769 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 201. — Montevideo enero 12 de 1973. — Oscar Bacot por Aldao Limitada, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo modelo de asiento convertible en cama": de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub 768 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 19.183. — Montevideo, 20 de diciembre de 1972. — Oscar Bacot, por Roger Baud (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para extraer la sangre de animales sacrificados y dispositivo para practicar tal proce-

dimiento", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500.00 10|pub. 606 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 19.208. — Montevideo, 10 de enero de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Antonio Maggio (Rep. Argentina), solicita patente de invención para "Un guardaganado". y de acuerdo a ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 582 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 19.209. — Montevideo, 11 de enero de 1972. — Oscar Bacot por Angel Rico, William Sosa e Ing. Walter Marchissio (Montevideo) solicita patente para: "Nuevo dispositivo eléctrico de combinación aplicable a cajas fuertes, sistemas de alarma o similares", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500.00 10|pub. 605 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 189. — Montevideo, 29 de diciembre de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por María Angélica Bergamasco de Damelli, (Montevideo), solicita patente de modelo para "Colador para inodoro", y de acuerdo con el decreto N.o 362.972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 371 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 178. — Montevideo, diciembre 21 de 1972. — Enrique Tato, por Isaac Curiel Segura (Montevideo), solicita patente de modelo para: "Slip interior de hombre", y de acuerdo con el decreto N.o 363.972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 103 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 19.206. — Montevideo, enero 5 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Farbosa Caravia y Cía. por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente para "Perfeccionamientos Introducidos en Gránulos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500.— 10|pub. 440 En.17-v.en.30.

25-Ventas de Comercio

A efectos ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que prometimos vender a Ilsar S. A., la confitería "Porvenir", sita en Agraciada 4194. — Acreedores: presentarse en el comercio. — ROBERTO BARCOS BONIFACINO y MARIA ROSALIA PEDOCCHI AVAGNINO de BARCOS.
25) $ 5.600.— 20|pub. 849 En.25-v.feb.21.

Interviene Costas Cabezas, Sarandí 486. he prometido la parte indivisa del negocio de café y bar, que tengo situado en la calle Industria 2501 al señor José Tasende de acuerdo con la ley de 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, enero 3 de 1973. — JOSE de LLANO CARBAJAL.
25) $ 8.400.— 20|pub. 133 En.5-v.feb.1.o.

Se hace saber que fue prometido en venta el automóvil "Chevy" 350.582, según compromiso firmado por DEMETRIO CAPKAÑIS con acreedores: Gral. Paz 1481 y|o José Catalá 2311.
25) $ 2.800.— 20|pub. 1024 En.24-v.feb.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender la "Casa de la Caja Automática" de Miguelete 1564 a la Sociedad Colectiva "Arman Importación". — Acreedores: estudio Dr. Toscano, Canelones 1208. — HAMLET RUBEN ROMAN SOCA y Señora VENUS COCCARO PRINO de ROMAN
25) $5.600.— 20|pub. 858 En.19-v.feb.15.

Prometimos vender a Broadway T. V. Wober y Cía., la casa de venta de artículos para el hogar denominado "Crediluz" sito en Avenida 8 de Octubre 3660. — Acreedores, plazo ley, 26 de setimbre de 1904, en Sarandí 690 D esc. 201. — CREDILUZ S. A.
25) $5.600.— 20|pub. 876 En.19-v.feb.15.

Comunico que el taller de bicicletas el "Rodado Infantil" de Agraciada 1881 A cesó sus actividades. — Acreedores y trabajos sin retirar según ley del 29|9|1904 presentarse en Minas 1994, Apto. 202. Tel.: 49. 14 18 — Montevideo 9 de enero de 1973 — RAFAEL VACCARI.
25) $ 5.600.— 20|pub. 693 En.17-v.feb.13.

He prometido vender al señor Abayubá Martorell el comercio que poseo en Of. 90 entre Morales Arrillaga y Avda. Varela. — Acreedores presentarse en Rodó 602. — HECTOR R. CABRERA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 273 En.8-v.feb.2.

O.A.S.I.C. Panzera, Soriano 1222, comunica que ha prometido vender el comercio de Bar sito Gobernador del Pino 2951. Acreedores al comercio. — NATALIA VEGA de GOMEZ. — FERNANDO APARICIO BLEZIO.
25) $ 5.600.— 20|pub 301 En.18-v.feb.14.

AURORA FERNANDEZ BARBADORA de BELLINI, prometió vender a Francisco Hernández Santana el negocio de Boutique sito en Bartolomé Mitre 1316. Acreedores presentarse en Carlos Roxlo 1337 de 10 a 12 horas. Ley 26 de setiembre 1904.
25) $ 5.600.— 20|pub. 784 En.18-v.feb.14.

Prometimos vender a favor de Norberto Tomé y María Santo la panadería "Las Vegas" de la calle Daniel Fernández Crespo N.o 1715 bis, de Montevideo. Acreedores: Escribanía Righetti, Avda. 18 de Julio 841 Piso 4, Esc. 7. — ANDRES ERNESTO KAPHAMMEL. — MARY ARGENTINA RODRIGUEZ.
25) $ 5.600.— 20|pub. 830 En.18-v.feb.14.

Prometí vender a Carlos Román y Rolando Walter Pérez Bourreau, el Kiosco de calle San José 1044 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de setiembre de 1904, presentarse en Mercedes 937, P.o 5.o, Escribanía: Morel Tarife. — RUBEN KESSELMAN KESSELMAN.
25) $ 5.600.— 20|pub. 508 En.11-v.feb.7.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Antonio Vázquez Noya del Bar, Daniel Fernández Crespo 2198. Ley 26|9|904. Acreedores: Uruguay 1023. — ANDRES VALIÑA PEREZ. — ANGELA FORTUNATO.
25) $ 2.800.— 20|pub. 498 En.11-v.feb.7.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que TULIO SABINO TOLEDO prometió vender a MYRIAN BEATRIZ TODARO, el comercio que gira en la ciudad de Montevideo, calle Dante 2196, en el ramo de venta de revistas y subagencias de quinielas y esta última cedió sus derechos a IVONNE TODARO SCAPUSIO. Acreedores: presentarse en el comercio.
25) $8.400.— 20|pub. 26534 En.3-v.en.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos ceder a Beatriz y Martha Castelli, comercio, sito 25 de Mayo 389, bis. — Acreedores: en el mismo. — Cónyuges ARIEL ALFREDO BAPTISTA VEDIA y GRACIELA SARUBBO D'ANGELO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 716 En.17-v.feb.13.

Interviene: Oficina Marcelino Martínez. — Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eliseo Alvarez, comercio, sito Avda. Italia 3691. — Acreedores: Alzáibar 1358. — MIGUEL ANGEL BENINCA TONNA. — JOSE ANTONIO BENINCA TONNA y FEDERICO SOLE MARTINEZ.
25) $ 5.600.— 20|pub. 698 En.17-v.feb.13.

Por instrumento privado del 8|12|1972, David Touriño Tosar y Asunción Silva, vendieron a Alberto Conde, el comercio que en el ramo de Restaurante, Bar, Pizzería y Anexos, con licencia para bebidas alcohólicas, gira bajo la denominación de Tucu-Tucu, en las calles 1 y 22 de Atlántida, Departamento Canelones. — Acreedores: en el mismo.
25) $ 8.400.— 20|pub. 692 En.17-v.feb.13.

Prometimos vender a doña Aracele Berta Duarte de Gregorio y a Lilian Bardanca Duarte de Mutuberria, negocio Panadería "La Porteña", ubicada en Piedras y Treinta y Tres de la ciudad de Rocha. Acreedores: en la misma. — ANIBAL E. ORTA. — AIDA FIGUEREDO de ORTA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 26171 Dic.29-v.en.26.

Interviniendo Añón y García, prometí vender a José González y Manuel Vicente, el café y bar, sito en Millán 2345, ley 26|9|1904. — Acreedores: 18 de Julio 1474 Esc 902 piso 9. — JOSE TRIGO CURRAIS
25) $ 5.600.— 20|pub. 249 En.8-v.feb.2.

Interviene Costas Cabezas vendimos panadería, calle Ameghino 4755 a Néstor Miguez, ley 26|9|1904 — Montevideo, diciembre de 1972. — JOSE BELLO — ADEMAR SUAREZ — MARIA del CARMEN ALBESTUR. — DOMINGA M BRITOS.
25) $ 5.600.— 20|pub 131 En 5-v.feb.1.o.

Interviene Costas Cabezas Sarandí 486 vendí almacén comestibles calle Salto 1247 a José Lodeiro, ley 26|9|1904 — Montevideo diciembre de 1972 — JUAN ROSA PEDERZOLLI.
25) $ 2.800.— 20|pub. 132 En.5-v.feb.1.o.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Norma Quiolla y Graciela Martín del almacén de Edison 4816. — Ley 26|9|904. — Acreedores: Uruguay 1023. — EMMA GOMEZ ADRIAM.
25) $ 2.800.— 20|pub. 912 En 23-v.feb.19.

Interviene Costas Cabezas, Sarandí 486 hemos vendido café y bar a Benito Terrazo calle Joaquín Requena 2802, ley 26|9|1904 — Montevideo diciembre de 1972. — CARLOS RODRIGUEZ. — GENOVEVA SALGUEIRO
25) $ 5.600.— 20|pub. 130 En.5-v.feb.1.o.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 — Prometimos vender a Héctor Romero González, el almacén, sito en Perez Galdós 4226 ley 26.9 1904. — Montevideo, noviembre 28 de 1972. — ELISA FRANCISCA ELHORDOY de ALEGRE. — JUAN JOSE ALEGRE NUÑEZ.
25) $ 5.600.— 20|pub. 140 En.5-v.feb.1.o.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Arias Velli-do el café y bar, sito en Gonzalo Ramírez 1450. — Montevideo, diciembre 15 de 1972 — APARICIO GROSSE MARTINEZ. — CRISTINA ROMERO de GROSSE.
25) $ 5.600.— 20|pub. 139 En.5-v.feb.1.o.

Prometí vender a José Manuel Méndez el comercio sito en Treinta y Tres 1376. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores: Sarandí 520. — HUGO GIORDANO COSTABILE. — MARINA AMEIGENDA.
25) $ 2.800.— 20|pub. 26379 En.3-v en.30.

Interviniente Añón y García prometí vender a José María López y Ana Pérez Pérez, el almacén de comestibles, sito en Mirabal 1951 y estos cedieron sus derechos a los señores Manuel Diego y Roberto César Aycardo, ley 26|9| 1904. — Acreedores: 18 de Julio 1474, Esc. 902 piso 9. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — EMILIANO MARTINEZ. — ROSA GOMEZ.
25) $ 8.400.— 20|pub. 250 En.8-v.feb.2.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometí vender a Elena Huertas de Cauría mis derechos en fábricas ampollas vidrio neutro "American Glass". Domicilio Américo Vespucio 1314 A.
Acreedores al 1.o de noviembre de 1970 presentarse en el mismo. — OLGA AGNELLI de CAURLA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 35 En.4-v.en.31.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Se hace saber a los interesados que José Luis Nicolini ha prometido en venta el Taller Mecánico de su propiedad sito en Canelones 916, Montevideo. Acreedores presentarse en Yí 1174, Montevideo.
25) $ 5.600.00 20|pub. 585 En.16-v|feb.12.

Prometí en venta el comercio "Farmacia Artigas", que gira en el ramo de farmacia y anexos en la ciudad de Bella Unión Departamento de Artigas, en Avda. Artigas s|n. entre las calles Dr. Romeo Bianchi e Ing. Mones Quintela, al Quím. Farm. Heli Raimundo Esteves. — JUAN JOSE ABELLEIRA. — MARGARITA PAZ de ABELLEIRA.
25) $ 8.400.— 20|pub. 358 En.9-v.feb.5.

Interviniendo Añón y García, prometimos vender a José Tuñas Tuñas, el café y bar, sito en 25 de Mayo 351, ley 26|9|1904. — Acreedores: 18 de Julio 1474, Esc 902, piso 9. — JOSE MANUEL VARELA. — MARIA DE LAS MERCEDES GONTAD. — ROBERTO GONTAD y ROSALIA BURGOS.
25) $ 5.600.— 20|pub. 248 En.8-v.feb.2.

Interviene Costas Cabezas, Sarandí 486 vendimos café y bar a Diz y Couñago Avda. General Flores 4149, ley 26|9|1904. — Montevideo, diciembre de 1972. — EMILIO BOUZA — MARIA CORRAL de BOUZA.
25) $ 2.800.— 20|pub. 129 En.5-v.feb.1.o.

27-Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señorita ANA MARIA VAZQUEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo sedán 2 puertas. Motor N.o 726.0391, Matrícula N.o 516.706, empadronado en Montevideo, N.o 202.130 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 6.000 10|pub. 1990 En.25.-v.feb.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor PEDRO SIMON GARRA ZUBILLAGA, solicita un duplicado del título, propiedad del vehículo marca B.M.W., Motor N.o 146.357. Matrícula N.o 505.200, empadronado en Montevideo, N.o 177.964, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 6.000 10|pub. 1076 En.25.-v.feb.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HELMUT ABT KAUFMAN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Opel", sedán dos puertas, motor N.o 10.0003761, matrícula N.o 509.652, empadronado en Montevideo, N.o 187.760, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 6.000.— 10|pub. 1043 En.24-v.feb.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS (DEPARTAMENTO DE CANELONES)
Emplazamiento

El señor DOMINGO MASSARO PLACERES solicita un duplicado del título de propiedad del camión Bedford, motor número J4|5|61|93453, matrícula N.o 42.694 empadronado en la Junta Local Autónoma de Las Piedras (Departamento de Canelones), con el N.o 3.065, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Nubar Rodriguez Vidart, Director. — Juan Carlos Muzio Vezys, Encargado.
27) $6.000 — 10|pub. 881 En.19-v.feb.1.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor AUGUSTO VICENTE COELHO MENENDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel motor N.o 175.000.8263 matrícula número 511.595, empadronado en Montevideo N.o 192.337, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $6.000 — 10|pub. 874 En.19-v.feb.1.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora MARIA ADRIANA CORDONES MORENO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Citroen, motor N.o AFO7841, matrícula N.o 211.959, empadronado en Montevideo, N.o 116.993, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $6.000.— 10|pub. 893 En.19-v.feb.1.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE MANUEL PIZZANO YAÑEZ, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca "Plymouth", motor número P 23—300.196 matrícula N.o 275.055, empadronado en Montevideo, N.o 128.674, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 6.000.— 10|pub. 653 En.17-v.en.30.

M.I.C.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 3 de enero de 1973, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a ANDRES SCALA BARRIOS y LUIS HEBER AGAZZI una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 2.095, 12.559 y 12.560 de la 8.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial, por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 3.150 3|pub. 1089 En.25.-v.en.29.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SAN JOSE
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor OMAR COULLET, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Willys", tipo Jeep, modelo del año 1948, con motor N.o J.20-4210, de 4 cilindros, y 15 caballos de fuerza, empadronado y matriculado en el Municipio de San José, con los N.os 21.582 y 21.269, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición.
27) $ 10..500.— 10|pub. 1025 En.24-v.feb.6.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Angel Alberto Larrosa Puppo con Sucesión PASCUAL ALBERTO CASTIGLIONI. Escrituración de oficio". (Ficha E. 1.462|971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Margarita Castiglioni Garbarino, para que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de diciembre de 1972. — Nelly Favier de Asiner Actuaria.

27) $ 9.000.00 30|pub. 26367 En.2-v.feb.12.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en los autos: "Garat Morís, Luis Alberto contra AGUERRE FABIAN JULIAN. Cesación de condominio". (Ficha número 602|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julián Aguerre Fabián, a sus herederos y|o sucesores a cualquier título, si los hubiere bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Para estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Rosario, 28 de diciembre de 1972. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

27) $ 9.000.— 30|pub. 640 En.17-v.feb.27.

CORIBO (COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE RINCON DEL BONETE)
CONVOCATORIA

Se convoca a los socios para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 28 de enero de 1973, en los salones del Nuevo Club, a la hora 10, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Memoria y balance anual.
3) Designación de tres delegados para firmar el acta por el Consejo Directivo. — Cándido Recuero, Presidente. — Venancio Ormaechea, Secretario.

27) $ 1.200 2|pub. 1071 En.25.-v.en.26.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hago saber que con fecha 31 de diciembre de 1972, clausuro mi taller mecánico, Solís 1077, ciudad de Pando. Acreedores presentarse en el mismo local, dentro del término legal. — Pando, 2 de enero de 1973. — CARLOS MANUEL MONTES.

27) $ 6.000.00 20|pub. 597 En.16-v.feb.12.

AVISOS DEL DIA

3—Convocatorias Comerciales

MARZO S. A.

Se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que se reunirá en Misiones 1442, escritorio 5, el 31 de enero de 1973, a las 16 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, informe del Síndico, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por los ejercicios vencidos el 31 de diciembre de 1971 y 31 de diciembre de 1972.
2º) Elección de Síndico por el ejercicio 1973.
El registro de acciones se cierra el último día hábil anterior al de la asamblea.
3) $ 750.00 1|pub. 1177 En.26.-v.en.26.

SUPERMERCADO AMERICANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Supermercado Americano S. A. para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 31 de enero de 1973 a las veinte y treinta horas en el local social de la calle 18 de Julio N.o 651 de la ciudad de Minas, para tratar el siguiente orden del día:
1º Propuesta de disolución anticipada de la sociedad.
2º Designación de la Comisión Liquidadora y duración de su mandato.
3º Remuneración de la Comisión liquidadora.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar su acciones o los certificados de depósitos bancarios correspondientes en la sede social, hasta media hora antes de la fijada para el comienzo de la reunión.
Para que la asamblea pueda tomar resoluciones válidas, es necesario que concurra un número de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado (artículo 28 de los estatutos sociales). — Minas, 24 de enero de 1973. — El Directorio.
3) $ 1.200 1|pub. 1157 En 26.-v.en.26.

GOOD STYLE S. MARON S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 6 de febrero de 1973, a la hora 11 en el local de la Avenida 18 de Julio 922, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1972;
2º) Destino a darse a las utilidades;
3º) Cambio de ideas e información a los accionistas sobre la tramitación de la reforma de estatutos y aumento de capital;
4º) Nombramiento de Directorio y Síndico, titulares y suplentes;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de acciones, hasta 3 (tres)

días antes del fijado para la asamblea, la que se desarollará de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y en las leyes y decretos vigentes. — Montevideo, enero de 1973. — El Directorio.

3) $ 1.500 1|pub. 1154 En.26.-v.en.26.

HOPRESA

De acuerdo al artículo 14 se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1973 a las 18 horas en el local de la calle Convención 1169, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Balance y cuenta de resultados ejercicio 1971|72;

2º) Proyecto de distribución de utilidades;

3º) Designación del Directorio;

4º) Designación de un accionista para que firme el acta.

Se previene a los señores accionistas, que el plazo de inscripción de acciones se cierra dos días antes del fijado para la asamblea (artículo 16).

3) $ 750.00 1|pub. 1112 En.26.-v.en.26.

INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Industria Textil del Este S. A. para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 19 de febrero de 1973 a las 10 horas en nuestra Sede Social de Camino Maldonado Km. 28.200 —Camino Vega Helguera s|n— para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración al Diretcorio y dividendo a distribuir.

2º) Elección de Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea de acuerdo con el artículo 12 del estatuto es necesario registrar las acciones en nuestra Sede Social por lo menos dos días antes de la asamblea.

3) $ 900.00 1|pub. 1126 En.26.-v.en.26.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "GUERRA AFPA (ANA TOMASA) con CATTANEO (DOMINGO NELIDO), disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La A F.a 812|72) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ana Tomasa Guerra Appa y Domingo Nélido Cattáneo y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). Habilítase la Feria Mayor. — Salto, 28 de diciembre de 1972. — Esc Manuel Ferreira, Actuario.

5) $ 6.000 20|pub. 1117 En.26.-v.feb.22.

6—Disoluciones de Sociedades

IAFA LTDA.

A partir del 4 de octubre de 1972 se disolvió la sociedad IAFA LTDA.

Giro: fabricación de estructura de asientos para automóviles.

Acreedores: Minas 1667.

6) $ 1.500 10|pub. 1120 En.26.-v.feb.8.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL
Emplazamiento

Se cita y emplaza a la doctora MARIA ELENA NOCETTI para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por decreto de 15 de octubre de 1929. — Dr. Raúl Cedrez Vergara, Encargado de la Dirección.

8) (C. C.) 1|pub. 30160 En.26.-v.en.26.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1776
Adquisición: de manguera de lino.

Apertura: 19 de febrero de 1973, hora 10. En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado el mismo día a la hora 11.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.

12) (C. C.) 3|pub. 30158 En.26.-v.en.30.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACIONES

Apertura: Primer llamado, 15 de febrero de 1973.

Segundo llamado, 22 de febrero de 1973

Hora 9 — Licitación Nº 1|73.
46 máquinas de escribir.

Hora 9 y 30 — Licitación Nº 2|73.
25.000 litros de hipoclorito de sodio

Hora 10 — Licitación Nº 3|73.
17 máquinas de calcular electrónicas.
1 máquina de calcular eléctrica.
2 máquinas de calcular manuales.
1 máquina de sumar eléctrica.

Hora 10 y 30 — Licitación Nº 5|73.
1 mimeógrafo eléctrico.
1 mimeógrafo pequeño manual.

Hora 11 — Licitación Nº 6|73.
8 relojes control horario.

Hora 11 y 30 — Licitación Nº 7|13.
200.000 fórmulas 7101 y compra anual de impresos servicios coordinados.

Los pliegos y demás informaciones, pueden ser retirados, en la Sección Compras, Agraciada 2967, 1er. piso, de 7 a 13 horas Teléfono 2 33 97 y 29 25 28.

12) $ 3.150 3|pub. 1150 En.26.-v.en.30

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 1|73
Primer y segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Papel Diario fto. 69 x 100; hasta la suma de $ 1:000.000 de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede retirarse en la Sección Adquisiciones, 25 de Mayo 279, 1er. piso, los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 1º de febrero de 1973 a las 10 y 11 horas respectivamente, en el local de la Sección Adquisiciones en presencia de los interesados. — Montevideo, enero 22 de 1973. — Por el Jefe del Departamento Administrativo y por su orden: Tte. 2º José Ma. Siberio.

12) (C. C.) 10|pub. 30157 En.26.-v.feb.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA

Llámase a licitación pública para el suministro de 45 Trajes ambo derecho, en color gris oscuro, para uso del personal de Servicio de esta Secretaría.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados, en la Oficina de Licitaciones, Avenida 18 de Julio 1112 (2 o Piso).

La recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina el día 26 de febrero de 1973 a la hora 10. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 28 de febrero del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar. — Eduardo P. Millot Director General.

12) (C. C.) 10|pub. 30164 En.26.-v.feb.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Cantinas Militares
LICITACION PUBLICA Nº 64
Asunto Nº 51,632

Artículos: hasta 24.000 estuches, latas, sachets, etc de Alimento Combinado (Tipo Toddy, Ricao o similar).

Hasta 15.000 estuches, bolsas, sachets, etc. de Avena Laminada.

Hasta 15.000 estuches, bolsas, sachets, etc. de Cocoa.

Hasta 20.000 latas, bolsas, sachets, etc. de Café Molido y Torrado.

Hasta 24.000 frascos, latas, etc. de Café Instantáneo.

Hasta 24.000 tabletas de Chocolate para Taza.

Hasta 40.000 tabletas de Chocolate con Leche, (varios gustos).

Hasta 12.000 kilos de Caramelos (varios gustos).

Hasta 18.000 Postres Surtidos envasados en estuches, bolsitas, sachets.

Hasta 18.000 estuches, bolsitas, etc. de Harina de Féculas.

Hasta 15.000 estuches, paquetes, etc. de Té.

Hasta 40.000 sobres sachets, etc. de Té.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 5 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er. llamado día 23 de febrero de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 23 de febrero de 1973, a las 9 y 30 horas. — Montevideo, enero 24 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 30161 En.26.-v.feb 6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Licitación Pública 1|73

Compra de un mimeógrafo eléctrico.

Esta Facultad llama a licitación para la compra de un mimeógrafo eléctrico, según pliegos que obran en esta Facultad, y que se pueden retirar en la Sección Compras de lunes a viernes, inc. de 8 a 12 horas.

Apertura: primer llamado 13 de febrero de 1973, hora diez a. m.

Segundo llamado 13 de febrero de 1973, hora once a.m

Local: Sección Compras de la Facultad de Arquitectura, Bulevar Artigas 1031.

12) (C. C.) 3|pub. 30163 En.26.-v.en.30.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, enero 26 de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe en lo que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

9.a Sección

ENRIQUE DANIEL VIGNOLY, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Santa María 1804 y ALBA NIDIA ILLESCAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 6291.

CARLOS ROBERTO CAULA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olegario Andrade 4758 y RUTH ESMIRNA REBOLEDO, 25 años, soltera, experta en belleza, oriental, domiciliada Montalvo 6259.

WASHINGTON ANTONIO BOLLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6712 y MARIA DEL CARMEN URRUZOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Junio 5766.

GUSTAVO ADOLFO RUIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goethe 4604 y MELBA EDITH DORADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Goethe 4604.

11.a Sección

HECTOR ALFONSO ROVERE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4553 y MIRIAM PALMIRA GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 4596.

14.a Sección

LUIS OMAR MORA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gil 821 Ap. 2 y ELSA ELIZABETH FLEITAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3347 Ap. 2.

FLEURQUIN RAMIREZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Rossi 3484 y MARTHA SONIA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Rossi 3484.

HECTOR BASILIO ALANIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1189 y ELISA ANGELA CORTESE, 21 años, soltera, empleada, argentina, (natural oriental), domiciliada Fernando Otorgués 1189.

ANIBAL ROBERTO DORADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetana Rivas 3785 y ANABELA TERESITA VILLARREAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 3785.

RAUL HORACIO PASCUAL, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Manuel Correa 3500 y MIRTHA NORA MERCADER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Correa 3500.

18.a Sección

DIEGO GERMAN BALESTRA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1030 Ap. 001 y LELIA MARIA DIAZ, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1030 Ap. 001.

ENRIQUE REAL, 21 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado 14 de Julio 1380 y MARIA del CARMEN ORGE, 20 años, soltera, dactilógrafa, oriental, domiciliada 14 de Julio 1380.

19.a Sección

JORGE ARIEL YANNANDREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2424 y NORMA SUSANA ESCUDERO, 22 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2424.

21.a Sección

MIGUEL ALCIDES BADANI CARBONE, 16 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Carapeguá 4832 y ROSA MABEL BORGES LOPEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapeguá 4832.

24.a Sección

ALBERIGO BACCI CORSETTI, 75 años, viudo, jubilado, (C. legal), domiciliado Rivera 3421 Ap. 7 y GLADYS NELIS FONTINOVO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3421 Apto. 7.

14) $ 260.— 3|pub. v.en.30.

17—Propiedad Literaria y Artistica

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU Registra obras de sus asociados:
Jorge y Juan Rocha: "Confiame tu secreto" (Melódico Beat).
Jorge W. García: "No tiene razón de ser" (Rock Lento).
María Dolores De Camilli Blanc y María del Carmen Dávila: "Hoy que no estás". Canción.
Oscar Alfredo Gervasini: "De vuelta y vuelta" (Polka). "Canción de la Vendimia" (Canción).
Alberto Marichal. Eduardo Callejas: "Bailen" (Rock).
Eduardo Callejas, Carlos Valdenegro, Alberto Varela y Alberto Marichal: "Sigo buscando" (Pop).
Alberto Varela, Alberto Marichal y Ramón Trentin: "No te importa" (Pop).
Alberto Hugo Solé: "Ríe corazón" (Beat). "Voy cruzando las nubes" (Canción Melódica).
Néstor Nazareno: "Cómo está la cosa" (Candombe). "Paz y amor" (Candombe).
Miguel Angel García y Marisa Lamar: "Me piden que cante algo" (Milonga).
Félix Laurenz y Gregorio Dellapiazza: "Intruso" (Tango). "Canción de anochecer" (Vals).
Jorge W. García y Psiglo: 'Vuela a mi Galaxia" (Rock) y 'Nuestra calma" (Rock).
Erlan V. Ghiso: "En memoria de ti" (Balada).
Dante Maggi y Héctor Scelza: "El vestido olvidado" (Tango). "Bohemios y líricos". (Tango).
Mario Abitante y Humberto Abitante: "Chiquita bonita" (Canción).
Wilson Ramos, Francisco Azuela y Francisco José Ramos: "Qué paso" (Tiempo de Balada).
Nery Rosas: "Tengo una chica esta noche" (Beat Latino).
Jorge Gurascier y Baltasar Balta: "La tierra, el ave y la flor" (Milonga).
Daniel Lagarde y Ruben Rada: "Todo mal" (Calimbo). "Manos" (Beat).
Ruben Rada: "Negro" (Beat). "Heloisa" (Beat).
Manolo Guardia: "Mauricio" (Tango) y "Sentimiento Piola" (Tango).
Toto Latorre y Negro Juan: "Negrita Luz" (Candombe) y "Evocación Campera" (Vals).
Luis Caruso y José Terragno: "Mi padre vasco" (Tango).
Carmelo Muñoz: "Reconciliémonos" (Balada) y "A la frontera" (Marcha).
Juan C. Páez: "Te quiero ver de nuevo" (Balada) y "Eso de vivir soltero no va". (Rock).
Juan Carlos Cañete y Paula: "Marcha azul" (Marcha).
Angel Modesto Rodríguez: "Divorciate divorciate" (Marcha), y "Orquestas uruguayas" (Tango).
Graciela Paternó de Ibarra y Federico García Lorca: 'Romance de la Luna Luna" (Canción).
Roberto Abitante: "Nena por favor, llamame" (Shake).
Daniel Lagarde y Eduardo Useta: "Pacífico" (Balada).
Eduardo Useta: "Un sueño para Gonzalo" (Jazz) y "Mi alcoba" (Beat).
Santiago González y Milton Damian: "A mi madre mi canción" (Zamba).
Mario Cabral: 'Orejas" (Cha Cha).
Walter Boscardin: "Matilde, la negra" (Candombe). y "Te abrazaste a mí" (Balada).
Miguel Di Nápoli: 'Vuelve Carnaval" (Tango).
Alfonso Fogaza: "Le llaman la milonguera" (Milonga).
Mario Cano y Cristina Solari: "Lluvia y nada más" (Balada).
Mario Cano: 'Blue Shock" (Beat).
Flora Legri: "Aleluya, llegó el salvador". "Navidad blanca", y "Nació el niño Dios" (Canciones navideñas).
Eduardo Rattin: "Te he visto llorar". "Adiós linda" y "Amor vagabundo" (Canciones)
José Antonio Lungo, Emilio López Rey y González Prado: "Tierra de Artigas" (Candombe).
Mario Cano y Cristina Solari: "Todo terminó" (Rock lento).
Mario Cano: "Melodía para unos ojos" (Canción), y "Trasnochado" (Samba).
José Pulcino y Romeo Cernuschi: "Te lo dije" (Tango).
Bernardo Abate: "Arriba chaná" (Marcha Candombe).
Haydée R. López: "Mi sueño" (Album de Poemas).
Alberto Chirazzi: "Insólito destino" (Unusual Destiny) (Novela).
Juan Boveda Meléndez: "Es tarde nomás" (Album musical).
Clelia Palas: "Los viejos" (Obra Teatral).
Wálter Aníbal Franco: "América" (Album de Poemas).
Manuel Demetrio Souza: "Bajo la piel del viento" (Libro).
Héctor J. Bingert: "Adiós" (Album Musical).
José Verdi Peña: "La mujer y el rancho" (Verso con ritmo de Milonga Campera).
Emilio Riverón: "Soy del Sur" (Album Musical).
Juan Francisco Corbo: "Cruda realidad" (Album de Versos).
Walter Aníbal Boscardin González: 'Aníbal" (Seudónimo).
María Dolores De Camille Blanc: "Lolita" (Seudónimo).
Héctor Pérez y Serafín Díaz: "Del Ceibal" (Album musical).
Catalina Acosta Casanova de Aguilera: "Soledad sin tiempo" (Album de Poemas) y "Francisquita de los Tilos" (Seudónimo).
Humberto Scardino: "Prisma" (Libro de Poemas).
Luis Alberto Ulian Cabrera: "Cantares de mi patria" (Album Musical).
Fernando Albuquerque: "Cuando salga el sol" (Album Musical).
Paulina Díaz Ferreira de Cañete: "Paula" (Seudónimo).
Joaquín Julio Piera: "Figura Geométrica en Movimiento Ciclométrico" (Género Ciudadano).
María Luisa Garrido Varela de García: "Marisa Lamar" (Seudónimo).
Antonio Mastrogiovanni: "De Cobres" (Clásico) y "De Cuerdas" (Clásico).
Mario Abitante: "El caminante" (Album Musical).
Juan Carlos Ratto: "El Carnaval de los animales" (Obra Teatral para niños y letras de las canciones).
Mario Abitante: "Hoy por mañana" (Album Musical).
Adolfo Biestro y Carlos Flores: "Perseverancia" (Album Musical).
Justo Sellanes Díaz: "Folklore americano" (Album de Poemas).
Francisco Marfurt: "Veintitrés de setiembre" (Poema).
Eduardo Pérez: "Varón" (Poema).
Wálter Pereyra: "Senderos" (Album de Versos).
Juan Francisco Corbo: "El gran concierto" (Poema Sinfónico).
Rosa Rozen: "A mi padre" (Album Musical).
Julián Arana: "Recopilación" (Album Musical).
Pedro Nardelli: "Mariele" (Album Musical).
Eduardo Gutiérrez Cortinas: "Album 1973" (Album Musical).
Martina Martínez de Santellan: "A mi madre" (Album de Versos), y "Lo que la vida me dio" (A. Musical).
Jorge Gurascier: "Un recuerdo para tí" (Album Musical).
Eduardo Lanza: "Lance" (Album Musical).
Francisco Esteve Vázquez: "Los pájaros" (Album Musical).
Mario Benedetti: "Las palabras" (Album de Versos).
Homero Martínez y José Antonio Lungo: "Calor y color del Sur" (Canciones para la Revista Musical).
Andrés Guffanti: "Buenos días en Ariel" (Libreto Radial).
Alberto Candeau: "A. Carrasco" (Seudónimo).
Roberto Abitante: "No me olvides" (Album Musical).
Ruben Pascale: "Las tres banderas" (Poema), y "Las fantasías de Sombrillas" (Letra y Música para las Canciones de la misma obra).
Idea Vilariño: "Sueño de una noche de verano" (Traducción de la obra de teatro de William Shakespeare).
Ramiro Lacoste: "Ciro Mar" (Seudónimo).
Bernardo Abate y José Pulcino: "Jober". (Album Musical).
Juan Héctor Introini: "Dame tu luz" (Album musical).
Hugo Humberto Colina Corbo: "Charles Alexander" (Seudónimo).
Ruben Barsanti Villalba y Luis R. López Villalba: "Evocación de la batalla del Rincón" (Cantata).
Haydée R. López País: "Sí... sí, Yo vi morir esa guitarra" (Poema).
Abraham Guillen: "La caída del dólar" - "Socialismo de Autogestión". "De la utopía a la realidad", y "La década crítica de América Latina" (Libros).
Edgardo Montañes: "Plenamar" (Album Musical).
Araci Salmar: "Qué lindo" (Album Musical).
Wáshington Benavides: "Milongas y canciones" (Album).
Adriana García: "Generalidades" (Album de Poemas).
Francisquita de los Tilos: "Sentir gaucho". (Album de Poemas).
Coco de Andraya: "Las cosas que tiene Julia" (Album de Letras).
David Riveiro Silvestre: "Un Tango para Susana" (Poema).
Pedro y Marie Chevalier: "Fulanos y menganos". Cuentos.
Ariel Martínez: "Ubu rey". música para la obra de Teatro de A. Jarry).
Jorge Gurascier: "Tiempo de Abril" (Album Musical).
Juan Carlos Ratto y Edison de León: "El Requeche" (Obra Teatral).
José Eduardo: "Canto popular urbano" (album musical).
Araceli Clematta: "Un bosque de maravillas" y "Corbatín. Blanca Nieves y los enanitos" (Obras Teatrales para niños).
Ana Mautone de Laureiro, Orlando Laureiro e Isabel Fernández, Beatriz Andrade, Stella Federico y Alicia Monetti: 'El sueño del tamboril" (Album Musical). — Montevideo, 17 de enero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 39.750 10|pub. 971 En.26.-v.feb.8.

20—Remates

GERONIMO ROMERO
Comisión Administrativa
Poder Legislativo

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, resolución N.o 28|970, de 23 de enero de 1970, se hace saber que el próximo día 31 de enero de 1973, a las 15 horas, en el local de la calle Hocquart 1489 de esta ciudad, el martillero Gerónimo Romero, procederá a la venta de dos (2) vehículos marca "Opel", —camionetas— propiedad de esta Comisión, empadronadas con los números 183.518 y 183.509 respectivamente.
Se previene que el comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Subsuelo del Palacio Legislativo. Y para constancia, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de enero de 1973.
20) (C.C.) 3|pub. 30162 En.26-v.en.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARKO PUBLICIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 26 de enero de 1972.
Socios: EMILIO EDUARDO PORRAS REY y SONIA IVIS PORTE ACOSTA.
Domicilio: Río Negro 1354, Esc. 44, en esta ciudad.
Objeto: Explotación de publicidad en todas sus formas.
Plazo: Cien años.
Capital: $ 50.000, aportado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los dos socios, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 90, F.o 327 v., L.o 1 de Contratos el 4 de febrero de 1972.
22) $ 6.000.— 10|pub. 1109 En.26-v.feb.8.

BELLCON LIMITADA

Contrato privado: 26 de diciembre de 1972.
Registro Público y General de Comercio: número 334, al F.o 1.338 del libro 2 el 29 de diciembre de 1972.
Socios: ALBOR ROYANO ALONZO o ALBOR ROLLANO ALONZO; LEONARDO BORTENETEIN LACHOVERT o BORTENSTEIN LACHOVERT; y ELBORINA ROYANO ALONZO.
Objeto: Confección y|o comercialización de prendas de vestir y sus implementos.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
Capital: $ 500.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Leonardo Bortenetein o Bortenstein Lachovert. En caso de impedimento, la ejercerá Elborina Royano Alonzo.

22) $ 6.000.— 10|pub. 1143 En.26-v.feb.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 140.288. — Montevideo, enero 23 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Interifa S. A. (Montevideo); solicita registrar marca "NEUMOVAC", para clase 9 (s|n). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 1129 En.26.-v.feb.8

ACTA Nº 140.286. — Montevideo, enero 23 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Lothar Mayer Meyer (Montevideo), solicita registrar marca "FRIGO-ALIEN", para clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 1127 En.26.-v.feb.8

ACTA Nº 140.287. — Montevideo, enero 22 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "PROSTAGENINE", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 1128 En.26.-v.feb.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 19.215. — Montevideo, enero 22 de 1973. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A. por Paúl Bernard Hover (E. U. América) solicita patente de invención para: "Procedimiento, método y aparato de refrigeración" y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500 10|pub. 1141 En.26.-v.feb.8.

ACTA Nº 19.216. — Montevideo, enero 22 de 1973. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A. por Ole Jeppe Fjord Larsen (Dinamarca) solicita patente de invención para: "Método y dispositivo para la formación de protección de depósitos de materias sedimentarias al fondo de áreas de agua", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500 10|pub. 1142 En.26.-v.feb.8.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a María Luisa Pereira de Liesinskas, comercio ubicado en Burgues 2763, (ramo Almacén, comestibles, frutas, etc.). Acreedores: presentarse en el mismo. — HECTOR OROSMAN PELOCHE. — ALBA MARRERO de PELOCHE.
25) $ 5.600.— 20|pub. 1121 En.26-v.feb.22.

Prometimos vender a los señores Hugo Angel Guevara Torres y Néstor Walter Otero Carballo, el Almacén y Lechería sito en la calle Jaime Estrázulas 1603. Ley 26|9|1904. Acreedores: a 25 de Mayo 470, Esc. 22|23. — CLAUDIO PIZANO BRUNO. — MARTHA ELIDA ROIRA ALONSO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 1118 En.26-v.feb.22.

Prometimos vender a Irma Delma Reyes, el Almacén de comestibles y bebidas fermentadas embotelladas, sita en Espínola 721, Las Piedras. Ley 26|9|1904. Acreedores: Gral. Flores 804. (Escribanía Barja), de 8 a 12. — FERNANDO ROTTA. — MELANIA PEREIRA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 1111 En.26-v.feb.22.

27—Varios

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO
OFICINA DE CONCURSOS

El Consejo Directivo Interino, en sesión de fecha 3 de enero de 1973, resolvió: Llámese a Aspiraciones para proveer la Dirección de la Escuela Industrial del Cerro.

El plazo de inscripción para este llamado a Aspiraciones, vence el 22 de febrero de 1973, a las 11 horas.

Las solicitudes de inscripción, serán recibidas en papel simple con duplicado en la Oficina de Concursos, calle J. Barrios Amorín 1582.

Los aspirantes deben venir munidos de Credencial Cívica. — Montevideo, 22 de enero de 1973.
27) (C.C.) 3|pub. 30159 En.26-v.en.30.

C. I. U. T. A. F.
Cooperativa Internacional Uruguaya Transportes a Flete
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a asamblea general extraordinaria a realizarse el día 30 de enero a la hora 18 en la sede social, Guatemala 1080, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:
1.o) Elección de titulares y suplentes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal y suplentes; 2.o) Distribución de cargos; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, enero 23 de 1973. — El Consejo Directivo.
27) $ 600.— 1|pub. 1110 En.26-v.en.26.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior, hace saber al señor FELIPE MASTROIANNI, que en Expte. N.o 2.857 ha recaído la resolución N.o 12 de acta del Consejo N.o 203 por la cual en su parte resolutiva dispone:
1.o) Abrase a prueba por el término de treinta días y continúese la sustanciación del reclamo conforme a lo dispuesto por el decreto de 19 de diciembre de 1947 reglamentario de la ley N.o 10.713 de 15 de marzo de 1946, del operario Felipe Mastroianni.
A los efectos de darlo por suficientemente notificado se realiza la presente notificación. — Javier Terra Maza, Gerente.
27) $ 750.— 1|pub. 1169 En.26-v.en.26.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior, hace saber al señor CAMILO DE LEELIZ GOMEZ, que en Expte. N.o 3.015, ha recaído la resolución N.o 18 de acta del Consejo N.o 193, por la cual en su parte resolutiva dispone:
1.o) No hacer lugar al reclamo de Camilo De Leeliz Gómez.
A los efectos de darlo por suficientemente notificado, se realiza la presente notificación. — Javier Terra Maza, Gerente.
27) $ 600.— 1|pub. 1170 En.26-v.en.26.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior, hace saber al señor CESAR PEREIRA, que en Expte. N.o 1.567, ha recaído resolución N.o 11 de acta del Consejo N.o 207, por la cual en su parte resolutiva dispone:
1.o) Confírmase el despido del operario César Pereira.
A los efectos de darlo por suficientemente notificado, se realiza la presente notificación. — Javier Terra Maza, Gerente.
27) $ 450.— 1|pub. 1168 En.26-v.en.26.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior, hace saber a los señores WALTER GONZALEZ, JUAN CARLOS ALVEZ, CIRIO DE ARMAS, WALTER C. GARCIA, JUAN PEREIRA, JULIO C. SANCHEZ, JUAN CARLOS AGUERO, JUAN CAMACHO, HUGO CARBONE, VALENTIN DA ROSA, CRISTINO FRANCO, ALDO ROCHA, OSCAR RIVERO, HORACIO VILLAREAL SOSA y ANGEL SUAREZ, que en Expte. N.o 2.480, caratulado "Operarios de Varela Bico, solicitan ser incluidos en beneficios de la misma", el Consejo Directivo ha dictado resolución N.o 6 de acta N.o 194, por la cual en su parte resolutiva dispone:

1.o) Otorgar las categorías "A" con la fecha de ingreso que señala el Departamento de Empresas a fs. 24 y 24 vta., a los operarios RICARDO APARICIO, TEOFILO AYALA, MIGUEL A. ARBILLA, VICTORIANO ACOSTA, FRANCISCO BARBOZA, ANTONIO CORRALES, MOISES DE PINA, OSCAR DE LA TORRE, JULIO DEVITO, JOSE ECHAGUE, ADAN FERNANDEZ, AMERICO FRANCO, FRANCISCO GARCIA, MIGUEL GONZALEZ, WALTER GONZALEZ, JOSE HERNANDEZ, MARTIN LA QUINTANA, RICARDO LARROSA, JUAN MACHADO, WALTER NALERIO, HUGO PINTADO, RAMON PEREZ, EDUARDO REYNO, RAMON SILVA, ALBERTO TECHERA, JOSE TORRES, GREGORIO ABELRO, JUAN AMARO, MIGUEL A. AGUSTONI, FREDDY COCINO RODRIGUEZ, JORGE CURCHO, LUIS A. LOPEZ, JUAN A. MIRABALLES, JUAN MOREIRA, GERARDO MARTINEZ, CESAR PENTEADO DA ROSA, RODOLFO ROSAS, OMAR RODRIGUEZ, ANDRES TABAREZ, CARLOS VILLAR, BENJAMIN PINTOS, RAMON ZAPATA y NELSON ARTIGAS CARDOZO.

2.o) Otorgar las categorías "D" con las fechas de ingreso que señala el Departamento de Empresas a fs. 24 y 24 vta., a los operarios GARY CURBELO, FRANCISCO DE LOS ANGELES, HUGO ESPINDOLA, MARTIN FERNANDEZ, HEBER IVAN PINTADO, ANGEL SERVO, CLOTILDE DE BATISTA ALVAREZ y MILTON CAZARD FLEITAS.

3.o) Otorgar la categoría de suplentes con la fecha de ingreso a que se hace referencia en el informe citado en los apartados anteriores a los operarios JUAN CARLOS ALVEZ, CIRIO DE ARMAS, WALTER C. GARCIA, JUAN PEREIRA, JULIO C. SANCHEZ y ATILIO VAZ MARTINS.

4.o) Declarar desvinculados a los operarios: JUAN CARLOS AGUERO, JUAN CAMACHO, HUGO CARBONE, VALENTIN DA ROSA, CRISTINO FRANCO, ALDO ROCHA, OSCAR RIVERO, HORACIO VILLAREAL SOSA y ANGEL SUAREZ.

A los efectos de darlo por suficientemente notificado, se realiza la presente publicación. — Javier Terra Maza, Gerente.
27) $ 2.700.— 1|pub. 1171 En.26-v.en.26.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social se convoca a los señores socios —con derecho a ello— para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 29 de enero en curso a las 19 horas, en la Sede Social, calle Piedras número 421, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la implantación del Servicio Fúnebre a los Asociados.
2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota: Según lo preceptuado en el estatuto social, si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario (la mitad más uno de los socios habilitados), se sesionará 30 minutos más tarde (hora 19 y 30) con el quinto de socios habilitados.
De no formarse el quórum exigible, se realizará la tercera y última convocatoria el día 31 de los corrientes a la hora 19, la que sesionará con el número de socios habilitados que concurra.

Convocatoria realizada de acuerdo con la ley N.o 12.179. — Montevideo, 15 de enero de 1973. — Paulino H. Cuevas, Presidente. — José Luis Tróccoli, Secretario.
27) $ 1.350 1|pub. 1182 En.26.-v.en.26.

CAMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por la resolución Nº 1 de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN), la Cámara de Industrias del Uruguay convoca a sus asociados para la asamblea general extraordinaria, la que se realizará el viernes 9 de febrero de 1973, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, en su sede social, Avenida Agra-

ciada 1670. P. 1, para considerar la siguiente orden del día:
Aumento de las cuotas sociales.
"Artículo 89 Sólo los socios protectores y activos tendrán derecho y deberes con voz y voto en las deliberaciones de las asambleas y podrán formar parte de la Cámara de Industrias. Para ejercer el derecho de voto en las asambleas, es menester acreditar un año de permanencia de socio".
"Artículo 43. Las sesiones de asamblea, tanto ordinarias como extraordinarias, se abrirán inmediatamente de tener quórum dentro de la media hora siguiente a la indicada en la citación. Para formar quórum se requiere la asistencia del 10 ojo de los socios en la primera convocatoria y en la segunda, podrá deliberarse y resolverse válidamente con el número de socios que concurran".
Rogando a usted puntual asistencia, lo saluda muy atentamente. — Edgardo Héctor Abella, Presidente. — I. Q. Luis C. Bonomi, Secretario.
27) $ 1.650 1|pub. 1151 En.26.-v.en.26.

CALIFORNIA HOTEL S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES
Habiéndose extraviado los títulos números 0001 al 0020 Series A y B de esta sociedad, se hace saber al público que no presentándose los mismos en el domicilio de la sociedad, calle San José 1237 de esta Ciudad, hasta el día 3 de febrero de 1973, inclusive, se emitirán títulos sustitutivos de los mismos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. — Montevideo, enero 23 de 1973. — El Directorio.
27) $ 1.390 3|pub. 1113 En.26.-v.en.30.

28—Balances de Sociedades Anónimas

ARGONDA S. A.

(Inscripción N.o 116.352)

Chiavari 3202

Estado de situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	655.277.64
Ds. varios	"	2.631.253.04
Of. Impto. Renta	"	44.973.00
Materias primas	"	238.363.56
Maquinarias	"	108.770.00
Instalaciones	"	14.428.00
Herramientas	"	306.50
Muebles y útiles	"	24.494.24
Gastos constitución	"	1.600.00
Acciones a emitir	"	100.000.00
	$	3.819.465.98

Pasivo —

Acreedores varios	$	543.275.15
Acreedores fiscales	"	911.870.95
Capital autorizado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	162.978.47
Capital integrado	"	400.000.00
Utilidades a distribuir	"	1.701.341.41
	$	3.819.465.98

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Materias primas	$	16.468.410.72
Gastos generales	"	742.711.36
Gastos taller	"	983.100.47
Sueldos y jornales	"	943.790.83
Cargas sociales	"	305.889.83
Amortizaciones	"	28.366.60
Impuestos	"	194.315.14
Utilidad del ejercicio	"	777.146.55
	$	20.443.731.50

Haber —

Intereses y descuentos	$	388.483.50
Venta de reconstrucciones	"	20.055.248.00
	$	20.443.731.50

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31 del libro Copiador de Inventarios, certificado con el N.o 7360 folio 314 libro 15 del 11 de diciembre de 1964.

$ 6.120.00. — 1|pub. — 10387.

S. A. RURAL DE PASO DE LOS TOROS

(Inscripción N.o 20.153)

Paso de los Toros

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Banco República	$	300.00
Caja	"	362.564.00
C. Popular (C. Ahorros	"	2:544.940.00
Local Feria	"	1:082.058.00
Edificio	"	1:934.876.00
Muebles y útiles	"	171.478.00
Vehículos	"	1.399.00
Grupo Electrógeno	"	1.270.00
Ctas. compradores feria	"	7:960.983.00
Caja Popular (Adm. Feria)	"	19:101.942.00
Caja Popular (F. Feria)	"	7:498.402.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	40:710.213.00

Pasivo —

Capital realizado	$	100.000.00
Fondo de reserva	"	2:033.991.00
Fondo de Previsión	"	1:320.383.00
Ctas. vendedores feria	"	128.144.00
Div. atrasados	"	55.445.00
morosos	"	200.000.00
Capital autorizado por Caja de Jub. c|c	"	533.504.00
Varios acreds. (Bonif)	"	175.700.00
Comisión Pro Riego Bitum	"	50.000.00
Com. Munic. Riego Bitumin	"	150.000.00
Dividendos atrasados	"	55.445.00
Cat. Financiac. feria	"	26:934.782.00
Caja Popular (Com. Feria)	"	5:497.229.00
Acreedores varios	"	246.788.00
Imp. ventas y sev.	"	108.618.00
Intereses y recarg. a pagar	"	278.430.00
Junta L. Autónoma	"	480.040.00
Fondo Reserv. Deud. morosos	"	200.000.00
Capital autorizado por suscribir	"	50.00000
Utilidades a distribuir año 1970	"	1:288.055.00
Utilidades a distribuir año 1971	"	1:059.104.00
	$	40:710.213.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Comisiones	$	7:258.788.00
Alquileres	"	708.154.00
Intereses	"	85.651.00
Bonificación Impuestos Deptales.	"	623.576.00
	$	8:676.169.00

Pérdidas —

Propaganda y gastos generales	$	1:828.159.00
Leyes Sociales	"	1:585.032.00
Sueldos y jornales	"	2:785.165.00
Aguinaldos y Lics.	"	390.750.00
Contribuciones y Donaciones	"	68.040.00
Impuestos	"	590.755.00
Intereses y recargos	"	101.448.00
Bonificación personal	"	175.700.00
Amortizaciones	"	92.006.00
Ganancia líquida	"	1:059.104.00
	$	8:676.169.00

Aprobado en asamblea del 21 de marzo de 1972. La misma no trató la distribución de utilidades.

Las utilidades quedan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados fueron copiados a los folios 177 y 178 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Señor Juez Letrado de Paso de los Toros, el 20 de setiembre de 1958.

$10.200.— — 1|pub. — 10415

INDUSTRIAS TORINO DEL URUGUAY Sociedad Anónima

(Inscripción N.o 53.417)

García de Zúñiga 3509

Estado de situación al 28 de febrero de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	105:338.671.40
Deudores Diversos	"	291:380.502.98
Materias Primas, Mercaderías y Materiales	"	174:203.714.91
Valores Mobiliarios	"	10:134.886.34
Inmuebles, Máq., Instalaciones, etc	"	256:378.330.42
Gastos Financieros a Liquidar	"	190:228.062.74
Certificado Provisor. de Acciones	"	7:000.000.00
Gastos de Organización y Marcas	"	595.591.50
	$	1.035:257.760.29

Pasivo —

Acreedores Diversos	$	739:248.066.50
Capital Integrado	"	20:000.000.00
Capital Integrado a Autorizar	"	10:258.750.00
Reservas Varias	"	42:640.827.48
Fondo Revaluación Activo Fijo	"	168:860.667.22
Utilidades a Distribuir	"	54:249.449.09
	$	1.035:257.760.29

Estado de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1.o de marzo de 1970 al 28 de febrero de 1971

Pérdidas —

Gastos de Producción ...	$	131:541.757.76
Gastos de Ventas, Expedición y Distribución ...	"	88:564.995.99
Gastos de Administración	"	48:304.548.23
Gastos Financieros	"	38:634.345.18
Cargas Sociales y Fiscales	"	107:962.380.73
Utilidad del Ejercicio ...	"	45:920.928.46
	$	460:928.956.35

Ganancias —

Utilidad Bruta sobre Ventas	$	450:097.543.35
Ingresos Varios	"	10:831.413.00
	$	460:928.956.35

Proyecto de Distribución de Utilidades Ejercicio 1.o de marzo de 1970 al 28 de febrero de 1971

Utilidades a Distriuir

Saldo del ejercicio 1.o de marzo de 1969 al 28 de febrero de 1970	$	328.520.63
Utilidad del ejercicio 1.o de marzo de 1970 al 28 de febrero de 1971	"	45:920.928.46
	$	46:249.449.09

Distribución de Utilidades

A Fondo de Reserva (Facultativa)	$	46:000.000.00
A Cuenta Nueva	"	249.449.09
	$	46:249.449.09

No ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 y 18 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha 23 de agosto de 1963, anotado con el N.o 6245 al Fo. 2 del libro respectivo.

$ 9.840.00. — 1|pub. — 10408

ARGONDA S. A.

(Inscripción N. o116.352)

Chiavari 3202

Estado de situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	100.667.23
Ds. varios	"	3.129.333.04
Acreedores fiscales ..	"	477.198.76
Materias primas	"	594.095.00
Maquinarias	"	90.472.00
Instalaciones	"	11.711.40
Herramientas	"	245.20
Muebles y útiles	"	52.758.54
Gastos constitución		—
Acciones a emitir ..	"	100.000.00
	$	4.556.481.17

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	543.681 80
Acreedores fiscales ..	"	602.972.17
Capital autorizado ..	"	100.000.00
Capital integrado	"	400.000 00
Fondo de reserva ..	"	162.978.47
Utilidades a distribuir	"	2.746.848.73
	$	4.556.481.17

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Materias primas	$	14.021.479.56
Amort. del ejercicio .	"	26.766.60
Sueldos y jornales ..	"	1.056.184 60
Cargas sociales	"	365.868.00
Gastos generales ...	"	1.055.267.80
Gastos de taller ...	"	1.588.284.21
Impuestos	"	238.218.89
Utilidades del ejercicio	"	1.045.507.32
	$	19.397.576.98

Haber —

Vta. de reconstrucciones	$	19.107.150.00
Intereses y descuentos	"	290.426.98
	$	19.397.576 98

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 36 del libro Copiador de Inventarios, certificado con el N.o 7960 folio 314 libro 15 del 11 de diciembre de 1964.

$ 6.240.00. — 1|pub. — 10388.

SAMUEL S. en C.

(Inscripción N.o 206.214)

Soriano 887, P. 4

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	5.238.83
Inmuebles	"	264.997.12
Pérdidas y ganancias	"	13.532.17
	$	283.768 12

Pasivo —

Capital solidario	$	3.000 00
Capital integrado ...	"	97.000.00
Acreedores varios ...	"	183.768.12
	$	283.768.12

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Alquileres	$	75.000 00
Bonificaciones fiscales .	"	112.00
Pérdidas del ejercicio .	"	4.743.04
	$	79.855.04

Pérdidas —

Amortización de inmuebles	$	5.620.29
Gastos generales	"	16.888.76
Gravámenes fiscales ..	"	57.346.00
	$	79.855.04

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 12 del libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 22 de noviembre de 1966.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 10430

MICLAPE S. EN C.

(Inscripción N.o 238.991)

Soriano 887 - P. 4

Balance General al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$	98.332.10
Inmuebles	"	1:764.662.12
Acciones a Emitir	"	100.000.00
Pérdidas y Ganancias Ej. Anteriores	"	85.678.74
Total del Activo	$	2.048.672.96

Pasivo —

Acreedores Varios	$	1:656.292.12
Gastos a Pagar	"	18.380.00
Capital Solidario	"	200.000.00
Capital Comanditario ...	"	100.000.00
Amortizaciones de Inmuebles	"	66.251.68
Pérdidas y Ganancias ...	"	7.749.16
Total del Pasivo	$	2:048.672.96

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Gravámenes Fiscales ...	$	43.161.00
Gastos Generales	"	31.280.00
Amortizaciones	"	33.125.84
Pérdidas y Ganancias ...	"	7.749.16
	$	115.316.00

Ganancias —

Alquileres	$	115.000.00
Bonificaciones Fiscales .	"	316.00
	$	115.316.00

Utilidad a fondo de reserva.

Aún no han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, con fecha 25 de febrero de 1971.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 10426.

BONANZA S. A.

(Inscripción N.o 48.811)

Rincón 525

Balance General al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Caja	$	109.708.89
Cta. Cte. Directores	"	373.393.00
Inmuebles	"	250.865.97
	$	733.967.86

Pasivo —

Capital Integrado	$	300.000.00
Fondo de Reserva	"	251.581.86
Utilidad del Ejercicio	"	182.386.00
	$	733.967.86

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1971

Debe —

Gravámenes Legales	$	754.236.00
Gastos Generales	"	145.778.00
Utilidad del Ejercicio	"	182.386.00
	$	1:082.400.00

Destino de las Utilidades: A Fdo. de Reservas.

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General ordinaria celebrada el 19 de febrero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 y 21 del Libro Inventario.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 10536.

CINUR S. A.

Colonia 1319

(Inscripción N.o 45.258)

Balance general al 28 de febrero de 1971

Activo —

Caja y bancos	$	285.179.50
Deudores varios Dep. en Grant. Adel. varios	"	11.224.261.97
Documentos a cobrar	"	65.979.72
Mercaderías	"	1:244.493.46
Inmuebles	"	941.017.60
Instalaciones	"	3:044.286.21
	$	16:805.218.46

Cuentas a pagar y acreedores varios	"	2:444.776.57
Documentos a pagar	"	3:284.500.00
Contribuciones y retensiones a pagary Impuestos a pagar y previsiones varias	"	579.806.83
	$	6:606.042.73

Pasivo —

Capital integrado	"	2:425.000.00
Reservas estatutarias	"	172.751.03
Reservas especiales	"	6:744.951.82
Reserva capital circulante	"	536.630.91
Pérdidas y ganancias Saldo anterior	"	2.612.93
Pérdidas y ganancias ganancias del ejercicio	"	317.228.99
	$	16:805.128.46

Pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1971

Ganancias —

Ventas e ingresos varios	$	14:919.938.00
	$	14:919.938.22

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	$	1:255.540.68
Impuestos	"	1:272.244.24
Costo y gastos de ventas	"	11:391.089.39
Intereses y gastos bancarios	"	664.892.92
Gastos generales	"	18.946.00
	$	14:602.709.23
Ganancias del ejercicio	$	317.228.99
	$	317.228.99

Proyecto distribución utilidades ejercicio 1.o de marzo de 1970 al 28 de febrero de 1971

Ganancias del ejercicio	$	317.228.99
Saldo anterior	"	2.612.93
	$	319.841.92
A reservas	$	300.000.00
A cuenta nueva	"	19.841.92
	$	319.841.92

Sujeto aprobación asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 41, 42 y 43 del Libro copiador de Cartas, anotado con el N.o 6327 al folio 321 del Libro N.o 18, el 4 de diciembre de 1968.

$ 9.600.— — 1|pub. — 10419

COHEN HERMANOS S A.

(Inscripción N.o 45.710)

Ejercicio 1970 a 1971

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$	1:324.336.31
Banco	"	20.619.94
Deudores varios	"	70:169.473.50
Anticipos de impuesto	"	320.948.00
Muebles y útiles	"	2.400.00
Cta. cuota impuesto cuentas y servicios	"	773.880.00
Mercaderías	"	28:719.369.50
	$	101:331.027.25

Pasivo —

Caja Jubilaciones	$	1:694.763.88
Caja asignaciones familiares	"	27.978.00
Acreedores varios	"	48.318.673.46
Bonificaciones a vencer	"	32.096.00
Utilidad ejercicio 966|967	"	312.823.88
Utilidad ejercicio 967|968	"	2:428.804.99
Utilidad ejercicio 968|969	"	3:525.146.99
Reserva Manten. Capital circulante	"	2:247.210.00
Fondo de reserva	"	1:892.659.01
Capital integrado	"	3:000.000.00
Capital integrado a autorizar	"	27:014.000.00
Utilidad ejercicio 969|970	"	3:369.191.21
Impuesto ventas y servicios	"	1:113.304.63
Utilidad Ejer. 1970|71	"	6:354.375.15
	$	101:331.027.25

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Timbres y sellados	$	3:642.671.00
Gastos generales	"	3:372.321.50
Fondo Nacional de viviendas	"	35.055.00
Sueldos y jornales	"	1:752.704.10
Decreto N.o 673	"	113.161.83
Gastos de viaje	"	168.197.00
Aportes Jubilatorios	"	350.540.85
Aportes asignaciones familiares	"	316.602.92
Impuestos y contribuciones	"	1:870.298.00
Intereses y descuentos	"	42.982.60
Pérdidas y ganancias	"	6.506.78
Utilidad del ejercicio 1970|71	"	6:354.375.15
	$	18:025.416.82

Ganancias —

Bonificaciones	"	132.233.00
Mercaderías	"	17:893.183.82
	$	18:025.416.82

Distribución de utilidades

Utilidades de ejercicios anteriores	$	9:635.967.07
Utilidad del ejercicio 1970|71	"	6:354.375.15
A cuenta nueva	"	15:990.342.22

Aprobado por asamblea general ordinaria, de fecha 3 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 16 y 17 del L.o Copiador de Cartas, certificado el día 16 de enero de 1962, anotado con el N.o 351, al folio 683 del Libro N.o 10.

$ 10.200.— — 1|pub. — 10422